



ESTRATEGIA REDD+ GUATEMALA

Bosque | Gente | Futuro

Entregable

Elaborar una propuesta para mejorar y fortalecer la estructura organizacional de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP del PINPEP a nivel nacional, incluyendo la realización de dos talleres, siendo 1. Recolección de insumos y 2. Presentación de la propuesta de fortalecimiento (producto 4.66.2).

Producto y Numeral del TdR:

Producto 2, numeral 4.66.2

Componente de vinculación

CONSULTORÍA: CONSOLIDACIÓN ESTRATEGIA NACIONAL REDD+ DE GUATEMALA
GUATEMALA GU-T1272 ATN/FP-16400-GU
FASE II DE LA PREPARACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN
DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN
GUATEMALA

Contenido

Glosario	2
Acrónimos.....	5
Resumen Ejecutivo.....	1
I. Introducción.....	1
II. Objetivos.....	4
2.1 General	4
2.2 Específicos	4
III. Antecedentes	4
IV. Fortalecimiento organizacional	11
V. Propuesta para mejorar y fortalecer la estructura organizacional de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP a nivel nacional	12
5.1 Revisión, análisis y corrección a los insumos obtenidos de los talleres	12
5.2 Plan Estratégico para la mejora y fortalecimiento de la Estructura de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP a nivel nacional	21

Glosario

Adaptación: Es el ajuste en los sistemas naturales y humanos que se presenta como respuesta a cambios climáticos actuales o futuros y sus efectos, el cual disminuye los daños o potencia las oportunidades de intervención¹.

Administración: Acto de administrar, planificar, controlar y dirigir los diversos recursos con los que cuenta una persona u organización con el fin de alcanzar sus objetivos.

Agroforestería: Es el sistema del uso de la tierra, en el cual, las especies forestales interactúan con cultivos y/o animales en el mismo espacio y en el tiempo de manera simultánea o secuencial².

Articulación: Unión de dos partes diferentes hacia un objetivo en común.

Bosque: Es el ecosistema en donde los árboles son las especies dominantes y permanentes, que se clasifican en:

1. Bosques naturales sin manejo: Son originarios por regeneración natural sin influencia del ser humano.
2. Bosques naturales bajo manejo: Son los originarios por regeneración natural y que se encuentran sujetos a la aplicación de técnicas silviculturales.
3. Bosques naturales bajo manejo agroforestal: Son los bosques en los cuales se practica el manejo forestal y la agricultura de forma conjunta².

Buenas prácticas: Práctica que se ha demostrado que funciona bien y produce buenos resultados, y, por lo tanto, se recomienda como modelo. Se trata de una experiencia exitosa, que ha sido probada y validada, en un sentido amplio, que se ha repetido y que merece ser compartida con el fin de ser adoptada por el mayor número posible de personas (PNUD, 2018)³.

Cambio climático: Cambio del clima atribuido directa o indirectamente actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial, y que viene a añadirse a la variabilidad del clima observada durante períodos de tiempo comparables⁴.

Diversidad biológica: Es la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos entre otros, los ecosistemas terrestres y acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte, comprende la diversidad dentro de cada especie entre las especies y los ecosistemas.⁴

^{1,4} Ley Marco de Cambio Climático (Decreto 7-2013), Artículo 5, Definiciones. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

² Ley PINPEP (Decreto 51-2010), Resolución No. JD.03.37.2014, Capítulo I Disposiciones generales Artículo 5, Definiciones. Instituto Nacional de Bosques.

³ Ley Forestal (Decreto 101-96), Capítulo II, Definiciones, Artículo 4, Terminología de la Ley. Instituto Nacional de Bosques.

⁴ Ley PINPEP (Decreto 51-2010), Resolución No. JD.03.37.2014, Capítulo I Disposiciones generales Artículo 5, Definiciones. Instituto Nacional de Bosques.

Erosión: Cuando la capa superficial del suelo se pierde arrastrada por el agua o por el viento (PNUD, 2018).^{6,5}

Estatuto: Conjunto de normas, leyes o disposiciones que rigen una colectividad.

Estrategia: Es un plan para dirigir un asunto. Una estrategia se compone de una serie de acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones y a conseguir los mejores resultados posibles. La estrategia está orientada a alcanzar un objetivo en específico.

Estudio financiero: Es el análisis de la capacidad de una empresa para ser sustentable, viable y rentable en el tiempo.

Forraje: Pasto a alimento herbáceo que consume el ganado (PNUD, 2018)⁶.

Fortalecimiento de capacidades: Proceso deliberar, fortalecer y mantener la capacidad de las personas, las organizaciones y la sociedad en general, para la gestión exitosa de sus asuntos.

Género: Conjunto de características psicológicas, sociales y culturales que la sociedad asigna diferenciadamente a hombres y mujeres. Estas características no se traen desde el nacimiento es una construcción social, con base al sexo (MARN, 2017)⁷.

Huerto: Asociación íntima de árboles o arbustos de uso múltiple con cultivos anuales perennes y animales en las parcelas de los hogares individuales, generalmente manejado con mano de obra familiar (PNUD, 2018)⁹.

Instrumento fiscal: Son herramientas o mecanismos que el Estado utiliza para estructurar su presupuesto de ingresos y gastos en general, resumidos en Impuestos (directos e indirectos) o retenciones a actividades específicas.

Legalización: Certificado con nota, firma y sello, que acredita la autenticidad de un documento o de una firma.

Línea de acción: Directriz global que expresa la orientación política económica y social, de las actividades a desarrollar, a través de la cual, se llega a los objetivos y estrategias establecidos.

Manejo forestal sostenible: Es el documento que contienen la propuesta de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades a realizar para manejar productivamente una unidad boscosa, bajo criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.

Mecanismo de financiamiento: Método o fuente a través de la cual, se proporciona financiamiento.

^{5, 6, 7, 9} Manual de Buenas Prácticas agropecuarias y forestales. Proyecto “Manejo Sostenible de los Bosques y Múltiples Beneficios Ambientales Globales”, Glosario, Página 93

⁶ Ruta de género y REDD+, Guatemala, mayo 2017, con el apoyo de UICN, FCPF y BID Página 6.

Organización: Forma en la que se dispone un sistema para lograr los resultados deseados. Convenidos sistemáticos entre personas para lograr un propósito en específico.

Planificación: Proceso y efecto de organizar con métodos y estructuras los objetivos trazados en un tiempo y espacio.

Plantación forestal: Es una masa arbórea, son bosques establecidos por siembra directa o indirecta de especies forestales. Estos pueden ser voluntarios u obligatorios.

- a) Voluntarios: Son los establecidos sin previo compromiso ante autoridad forestal componente por aprovechamiento o por incentivos forestales para su reforestación.
- b) Obligatorios: Son los establecidos por compromisos adquiridos ante la autoridad forestal. Se exceptúan de esta clasificación y no son considerados como bosques de cualquier tipo, las plantaciones agrícolas permanentes de especies arbóreas.⁸

Presupuesto: Conjunto de los gastos e ingresos previstos para un determinado período de tiempo.

Recursos humanos: A las personas con las que una organización cuenta para desarrollar y ejecutar de manera correcta las acciones, actividades, labores y tareas que deban realizarse.

Sistemas agroforestales: Acciones tendientes a la preparación de sitio, siembra o plantación y mantenimiento de estos cultivos, donde las especies leñosas son utilizadas en asociación deliberada con cultivos agrícolas o con animales, en el mismo terreno de manera simultánea o en secuencia temporal⁸.

⁸ Reglamento de la Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal. Capítulo II, Definiciones, Artículo 4, Terminología de la Ley. Instituto Nacional de Bosques.

Acrónimos

ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CODI	Comité Directivo
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés)
FIP	Programa de Inversión Forestal (por sus siglas en inglés)
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FNCC	Fondo Nacional de Cambio Climático
FVC	Fondo Verde del Clima
INAB	Instituto Nacional de Bosques
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MIAQ	Mecanismo de Información y Atención a Quejas
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques, Conservación y manejo sostenible de los bosques e incremento de los stocks de carbono.
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
PINPEP	Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal
PRE	Programa de Reducción de Emisiones
PROBOSQUE	Programa de fomento al establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques en Guatemala

Resumen Ejecutivo

Guatemala, cuenta con un amplio marco normativo forestal en donde la Ley PINPEP (Decreto 51-2010) tiene por objeto la creación del programa de incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal. A partir la presente ley, se crea la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, que es una organización que se forma como una directiva en donde participan todos los beneficiarios del Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal de Tierras con o sin Cobertura Forestal.

A través del marco normativo y la gobernanza forestal del país, se vincula la Estrategia Nacional REDD+, Programa de Inversión Forestal, Programa Nacional de Reducción de Emisiones en coordinación con MARN, MAGA, CONAP e INAB y con la participación de partes interesadas, comunidades locales, mujeres, pueblos indígenas, ONG's locales e internacionales, gobiernos locales, entre otros, se está implementando acciones para la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación de los bosques.

Como parte de la gobernanza forestal, se encuentra el fortalecimiento de los instrumentos económicos de la Ley Forestal y del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. En tal sentido, se puede mencionar la vinculación de los programas de incentivos forestales como lo es el PINPEP, cuya gobernanza, está asegurada por un Comité Directivo (CODI), que está conformado por un representante y un adscrito de Gobierno Central (INAB), de la Red Nacional de Comunidades que se benefician del PINPEP y de la ANAM.

El PINPEP beneficia a poseedores de tierras de menos de 15 ha y promueve las siguientes líneas de acción: (i) la gestión de bosques naturales para finalidades de producción; (ii) la gestión de bosques naturales para finalidades de protección; (iii) plantaciones y mantenimiento de bosques; y (iv) el establecimiento y el mantenimiento de los sistemas agroforestales.

Los beneficiarios del PINPEP comprenden tanto a individuos como a grupos organizados de poseedores de tierras, es decir, comunidades y municipios. El área máxima de proyectos individuales es de 15 hectáreas, mientras que para los proyectos agrupados el área puede ser mayor de 15 hectáreas, si los poseedores individuales con áreas mayores de 15 hectáreas no participan en proyectos agrupados. Según datos del SIFGUA, en el año 2019, se beneficiaron un aproximado de 195,000 individuos de los cuales el 48% eran mujeres, entre el 2010 y 2019 se han integrado más 30,000.00 proyectos, que significan aproximadamente 140,000.00 hectáreas de bosque distribuidas bajo las modalidades que promueve PINPEP, desarrollados en 20 departamentos del país, distribución que contribuye a una amplia cobertura forestal en el territorio nacional para la mitigación y adaptación a los efectos de la variabilidad y cambio climático.

Debido que el Programa de Reducción de Emisiones, fortalece el sector forestal mediante la promoción de la gestión sostenible de tierras a nivel local, los proyectos PINPEP son considerados actividades tipo REDD+ y por su relevancia en el aporte a la reducción de emisiones, es necesario

que la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP sea fortalecida en su estructura organizacional, capacidades técnicas y financieras, empoderamiento de las mujeres usuarias, mejorar los canales de comunicación interna y externa y otros, para lo cual, el presente documento hace la vinculación entre la Red, su fortalecimiento y REDD+. A través de los insumos recolectados de los talleres regionales de agosto 2019 se **elaboró una propuesta para mejorar y fortalecer la estructura organizacional de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP del PINPEP a nivel nacional.**

La valoración constó de un análisis de la capacidad interna, así como del entorno externo y los actores directos determinantes en el trabajo de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, el cual, se realizó a través de una participación activa de los beneficiarios de la Red, a través de talleres regionales y un nacional. Este análisis permitió que los líderes y lideresas y miembros de la Red evaluaran sus debilidades y fortalezas internas, amenazas internas/externas y oportunidades, incluyendo las consideraciones de género y la visión de la planificación de objetivos a corto, mediano y largo plazo en el marco de la Estrategia Nacional REDD+.

El presente documento incluye los principales elementos o insumos recolectados en los talleres regionales y nacional para elaborar la propuesta de Fortalecimiento de la Estructura Organizacional de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, estos insumos contienen principalmente las siguientes áreas temáticas: i) Estructura organizacional del PINPEP; ii) Empoderamiento de la mujer; iii) Monitoreo y evaluación de proyectos PINPEP; iv) Períodos establecidos para los incentivos (Ley y Reglamento PINPEP); v) Mecanismos de financiamiento y vi) Promoción del programa.

La propuesta de fortalecimiento recopiló insumos de los talleres regionales en donde participaron beneficiarios líderes y lideresas de todo el país, mientras que el proceso de socialización y validación se desarrolló un taller nacional, con la presencia de representantes titulares miembros de la Junta Directiva del PINPEP, como resultado, se cuenta con la presente propuesta, que orienta la inclusión de consideraciones de varios ejes temáticos, entre las que se encuentran: i) Elaborar Reglamento y Estatutos internos de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP; ii) Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas; iii) Impulsar la diversificación de proyectos (PINPEP y REDD+); iv) Promover el liderazgo de las mujeres en los programas de incentivos; v) Desarrollar mecanismos de información efectivos para fortalecer los procesos de comunicación de la Red; vi) Desarrollar bases de datos y sistemas de información como apoyo a la toma de decisiones; vi) Fortalecimiento de equipamiento forestal a nivel comunitario; vi) Promover la autoevaluación comunitaria (personal a nivel local capacitado para el monitoreo y evaluación de los proyectos); vii) Desarrollar cadenas de valor y asociación con empresas u organizaciones; viii) Desarrollo de buenas prácticas, ampliación hacia el mercado de productos forestales; ix) Elaborar Planes de Trabajo Anual y Multianual de la Red alineados a los objetivos de los incentivos y de la organización; x) Elaborar propuesta de presupuesto anual y potencial para los siguientes años, con base en un levantamiento

de información de las áreas con o sin cobertura forestal; xi) acceso a mecanismos de financiamiento (REDD+, FIP, PRE y otros).

Con la presente propuesta, se prevé que la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, mejore su capacidad de gestión en todos los niveles (desde lo nacional a lo comunal) y aspectos de la planificación y ejecución de la organización, así como el desarrollo de su autonomía y sostenibilidad, interculturalidad, desde una perspectiva de género tomando lineamientos y políticas forestales existentes en el país.

I. Introducción

Guatemala cuenta con un amplio marco normativo nacional para bosques, que permite el fomento al desarrollo rural, forestación, reforestación, manejo de bosques naturales de producción o protección, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales a través de incentivos que el Estado otorga por medio del Instituto Nacional de Bosques en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas.

El sector forestal de Guatemala genera múltiples bienes maderables y no maderables y servicios ambientales, producto del desarrollo de un conjunto de actividades para el aprovechamiento, protección, mantenimiento e implementación de mecanismos para el establecimiento de plantaciones forestales, manejo del bosque natural; sistemas agroforestales, entre otros.

Un aspecto muy importante, es la participación social en el sector forestal, existen varias organizaciones de productores forestales, grupos organizados y comunidades locales interesados en proteger y regenerar los bosques cuando se han perdido o degradado.

Red PINPEP

En tal sentido, la Ley PINPEP (Decreto 51-2010) tiene por objeto la creación del programa de incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal. En su Artículo 5, “Órgano de Dirección Técnica” hace mención de por quienes está integrado el Comité Directivo (CODI), siendo por el representante titular y suplente de las instituciones siguientes: a) Instituto Nacional de Bosques (INAB), b) Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP y c) Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM).

A partir de esto, se crea la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, que es una organización que se forma como una directiva en donde participan todos los beneficiarios del Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal de Tierras con o sin Cobertura Forestal.

A través de la Estrategia Nacional REDD+, el sector forestal de Guatemala, trabaja en tres medidas establecidas en el Acuerdo de Cancún (párrafo 70), siendo: i) deforestación evitada, ii) degradación evitada y iii) incremento de las reservas de carbono forestal, que incluyen varias acciones y actividades tempranas de REDD+, tales como: 1) Incentivos para incrementar las reservas de carbono, 2) Incentivos para la conservación en bosques naturales, 3) Incentivos para pequeños poseedores, comunidades locales y pueblos indígenas, 4) Fortalecimiento de la gobernabilidad en tierras forestales, 5) Manejo forestal mejorado y 6) Promoción de la competitividad y legalidad en las cadenas de valor de productos forestales (INAB-CONAP, 2014).

En junio del 2017, fue aprobado el Plan de Inversión para el Programa de Inversión Forestal (FIP por sus siglas en inglés), con el objetivo de financiar la implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

Entre sus proyectos está el soporte para la búsqueda de financiamiento de: i) programas de incentivos forestales provenientes de fondos de gobierno, privados, locales y de cooperación internacional (R-Package, 2018).

Durante el mismo año, Guatemala a través del Ministerio de Finanzas Públicas firmó la Carta de Intención con el Fiduciario del Fondo del Carbono (BIRF por sus siglas en inglés) para acceder al pago por resultados por las reducciones de emisiones en donde se compromete el país a generar por hasta U\$10.5 millones tCO₂e durante y hasta cinco años (R-Package, 2018).

Actualmente, la Estrategia Nacional REDD+ se encuentra en su fase de implementación, sabiendo que el FIP genera vínculos entre el manejo forestal sostenible con la reducción de gases de efecto invernadero se ha propuesto una serie de líneas de inversión entre las que se encuentran: i) Fortalecer los programas de extensión forestal; ii) Producción sostenible de leña (Estrategia Nacional de Producción y Uso Sostenible de Leña); iii) Vinculación de bosques a los mercados (Estrategia Bosque-Industria-Mercado), iv) Fortalecer la gobernanza forestal en territorios indígenas y comunales (Estrategia Tierras Comunales) y v) Fortalecer la gobernabilidad en áreas protegidas (bosques naturales) (INAB, 2015).

Ante éstas líneas de acción, es necesario que la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP fortalezca su estructura organizacional, encuentre mecanismos de financiamiento, mejore la comunicación entre sus usuarios, aumente su capacidad técnica en todo nivel de organización, tomando en cuenta comunidades locales, pueblos indígenas y grupos de mujeres organizadas quienes participan en la gestión de los bosques con el objetivo de asegurar la participación continua en los programas de extensión forestal.

Por tal razón, es de suma importancia fortalecer la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP para facilitar su vinculación con la Estrategia Nacional REDD+, por las diferentes actividades que realizan y forman parte de la implementación REDD+ como para el acceso a pagos por resultados a través del Programa de Reducción de Emisiones (PRE), el cual, es un incentivo económico adicional al incentivo forestal actual.

Como parte de la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ se desarrolló la presente propuesta para mejorar y fortalecer la estructura organizacional de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP a nivel nacional con el fin de aumentar fortalezas, optimizar capacidades y acrecentar su potencial. Esto incluyó dos momentos: i) Recolección de insumos y ii) presentación de la propuesta de fortalecimiento incluyendo costos aproximados y posibles fuentes de financiamiento.

El análisis de la organización es un proceso que ayuda a comprender mejor el rendimiento de la misma. Se puede realizar una evaluación inicial para obtener un conocimiento sobre las causas de las debilidades organizacionales y de otra índole, para identificar oportunidades y desarrollar soluciones emergentes (FAO, 2013). Por ello, se realizó un análisis de la capacidad interna de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP para evaluar sus debilidades y

fortalezas internas, amenazas internas/externas y oportunidades (FODA). Para ello, se desarrolló los pasos sugeridos por la FAO, siendo: i) orientación, ii) planificación del proceso de evaluación, iii) recopilar y analizar información y iv) propuesta o modelo a futuro, dicha información, se desarrolla a lo largo del documento.

El alcance de la propuesta es presentar un plan estratégico para la mejora y fortalecimiento de la Estructura de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP a nivel nacional que incluye diferentes ejes de trabajo solicitados por los mismos usuarios de la Red en los talleres regionales realizados en 2019.

Para la recolección de insumos se desarrollaron tres talleres de capacitación sobre la articulación de políticas e instrumentos del marco legal forestal de Guatemala y las opciones de la Estrategia REDD+, así como proponer mejoras para el fortalecimiento de la estructura de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP. Estos talleres contaron con la participación de 186 comunitarios (28 mujeres y 158 hombres provenientes de dos pueblos siendo Maya y Mestizos de las siguientes comunidades lingüísticas: Achí, Ch'orti', Chuj, Q'eqchi', Poqomchi, K'iche', Mam y Castellano, Tabla 1) y se desarrollaron durante el mes de agosto de 2019 en los departamentos de **Quetzaltenango** (con participación de los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Quiché, Sololá, Totonicapán y Huehuetenango), **Chiquimula** (Chiquimula, Zacapa, Jalapa, Izabal y Petén) y **Alta Verapaz** (Alta Verapaz y Baja Verapaz) (Anexo 1⁹).

Tabla 1. Participación por pueblo y comunidad lingüística

PUEBLOS INDÍGENAS	MAYA		MESTIZO		MAYA		MAYA		MAYA		MAYA		MAYA		MAYA	
comunidades lingüísticas	Ch'orti'		Castellano		Q'eqchi'		Achí		Chuj		K'iche'		Poqomchí		Mam	
SEXO	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
CANTIDAD DE PARTICIPANTES	9	11	10	70	0	23	0	14	0	1	0	5	15	22	3	23

Elaboración propia, 2020.

Dicho proceso se realizó a través de un enfoque participativo, es decir, se llevaron a cabo diferentes sesiones de trabajo. La convocatoria estuvo a cargo de la presidente de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, quien a través de representantes titulares seleccionaron los participantes/usuarios activos y proactivos del PINPEP, provenientes de diversos departamentos del país, para que, desde su visión e interpretación de la realidad, pudieran entregar su aporte en los análisis estratégicos requeridos.

⁹ Anexo 1, Sistematización de talleres en el siguiente link <https://www.dropbox.com/s/5bfjky28lt8pam1/ANEXO%201-Sistematizaciones%20talleres%20fortalecimiento.docx?dl=0>.

La participación de los representantes de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, en el diseño de la metodología y la participación activa en los talleres que se realizaron en el territorio fue, de suma importancia para la obtención de los resultados.

A partir de los insumos obtenidos en los talleres y con base en los resultados alcanzados en las sistematizaciones realizadas (ver Anexo 1, Sistematización de talleres) se analizó y agrupó por temática las respuestas colocadas en las cartulinas y papelógrafos.

Una vez consolidado los aspectos fundamentales planteados en los talleres, se determinó una serie de propuestas de mejora y fortalecimiento para la estructura organizacional de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, la cuales, fueron socializadas el 07 de noviembre de 2019, a través de un taller nacional, en donde participaron representantes titulares de la Red de los diferentes departamentos del país que tienen presencia del PINPEP. Asimismo, se validó junto con el mismo grupo participante, los resultados generados de los talleres.

II. Objetivos

2.1 General

Elaborar una propuesta para mejorar y fortalecer la estructura organizacional de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP a todos los niveles.

2.2 Específicos

- a. Fortalecer las capacidades de organización, planificación y administración de la Red Nacional de Beneficiarios del PINPEP y mejorar sus competencias para capacitar y guiar a los miembros de la Red.
- b. Fortalecer la capacidad de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP para acceder a apoyo técnico y financiero a través de diversos proyectos de desarrollo sustentable tanto de gobierno como de organizaciones no gubernamentales.
- c. Fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres de la Red a nivel nacional.

III. Antecedentes

El Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal (PINPEP), nace con el apoyo de los Países Bajos de Holanda como un proyecto experimental impulsando la conservación de los bosques y recuperación de áreas degradadas, por medio de la implementación de proyectos forestales de reforestación, conservación, y protección especialmente en terrenos sin registro y que solo contaban con la posesión de la tierra transferida desde sus antepasados de generación en generación (Junta Directiva PINPEP, 2019).

Con el apoyo de Holanda, el PINPEP estaba considerado para cinco años, por lo tanto, fue necesario que las comunidades que ya percibían los beneficios de los incentivos forestales se organizaran para presentar ante el Congreso de la República la necesidad de crear una iniciativa de Ley que le diera cobertura al PINPEP a nivel nacional y de manera formal y permanente, ya que el proyecto experimental, solo le daba cobertura aproximadamente a 72 municipios de todo el país especialmente las comunidades del área rural en extrema pobreza (Junta Directiva PINPEP, 2019). Con este apoyo de la cooperación holandesa, durante el periodo de marzo 2005 hasta diciembre 2010, se otorgaron incentivos para más de dos mil (2,000) proyectos forestales y agroforestales que significaron más de cincuenta y siete millones de quetzales (Q. 57,000,000.00) en un trabajo conjunto con poseedores de pequeñas extensiones de tierras (INAB, 2012).

Como resultado de la incidencia política y social de las comunidades organizadas a finales del año 2010 nace el Decreto de Ley PINPEP 51-2010 que consta de 19 artículos. El programa ha sido instituido para beneficiar a los propietarios vulnerables, por ello es de observancia general y se ejecuta a nivel nacional, comprendiendo a:

- Poseedores de tierras que no poseen el título de propiedad que los acredita como legítimos dueños,
- Tierras con vocación forestal y agroforestal,
- Tierras que tengan o no cobertura forestal (Presentación PowerPoint de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, 2019).

Con base al **Artículo 5 de la Ley del PINPEP**, **“Órgano de Dirección Técnica”**. *La Dirección Técnica, para la orientación de los aspectos operativos del programa, estará a cargo del Comité Directivo (CODI). Este Comité estará integrado por el representante titular y suplente de las instituciones siguientes:*

1. *Instituto Nacional de Bosques (INAB).*
2. *Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP.*
3. *Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM).*

Los representantes titulares y suplentes integrantes del CODI, ocuparán un puesto en el Comité mientras duren en sus cargos y tendrán reuniones ordinarias una vez al mes y extraordinarias cuando sea necesario, dejando constancia de lo actuado en el acta correspondiente. Las dietas por reunión asistida por cada miembro del CODI serán normadas en el reglamento”. En la Figura 1., se presenta la integración del Comité.

Figura 1. CODI



Fuente: Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP

A partir de esto, el 17 de diciembre 2010, se registró oficialmente la Ley PINPEP en el Diario de Centro América, quedando reconocida la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, como una organización conformada por una directiva en donde participan todos los beneficiarios del Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal de Tierras con o sin Cobertura Forestal. A través de la Red, se logró un espacio social con participación directa en la toma de decisiones entre los actores principales y miembros de dicho programa.

Según el capítulo II del reglamento de PINPEP, específicamente en el **Artículo 15** *“Integración del CODI”*, *estará integrado por un representante titular y un suplente de las instituciones siguientes:*

- *Instituto Nacional de Bosques –INAB-; El representante titular es el Gerente y el representante suplente es el Subgerente;*
- *Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP. El representante titular y suplente serán electos mediante asamblea general;*
- *Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-. El representante titular y suplente serán electos mediante su Junta Directiva (Presentación PowerPoint de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, 2019).*

Los miembros del CODI serán electos por un período máximo de dos (2) años, se exceptúan al Gerente y Subgerente del INAB, quienes integrarán el CODI mientras duren en el cargo.

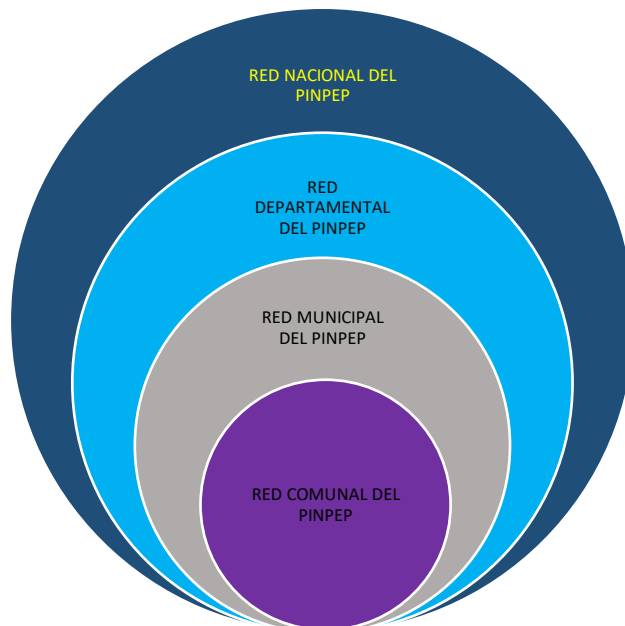
En el **Artículo 17** se definen las **“Funciones del CODI”**. *El CODI desarrollará las funciones determinadas en el artículo 6 de la Ley de PINPEP (ver Anexo 2), y las que en el futuro disponga; el CODI elaborará el normativo para su funcionamiento interno.*

La Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP es quien verdaderamente vela por los intereses de los beneficiarios o de los representantes ante el CODI. Es por esto, que es de suma importancia mejorar y fortalecer la Estructura organizacional de la Red a nivel nacional.

La Red Nacional de Comunidades Organizadas del PINPEP, se conforma a través de la celebración entre los beneficiarios de la red, de Asambleas Comunales, Asambleas Municipales y Asambleas Departamentales, todas instancias en las que participan el titular y suplente de cada comunidad u organización. Luego se desarrolla la Asamblea Nacional donde se elige al Consejo Consultivo, el cual, queda conformado de la siguiente manera:

- i) titular,
- ii) suplente,
- iii) coordinador general,
- iv) presidente,
- v) vicepresidente,
- vi) secretario,
- vii) tesorero,
- viii) vocal I, vocal II, vocal III, vocal IV y vocal V,
- ix) equipo de asesores técnicos elegidos entre todos los representantes de los departamentos que participan en la toma de decisiones del programa PINPEP (Presentación PowerPoint de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, 2019) (Figura 2).

Figura 2. Organización de la Red



Fuente: Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP

Las principales funciones de la Red Nacional de Comunidades Organizadas del PINPEP son:

- Organizar las comunidades para promocionar la participación de los pequeños poseedores de extensiones de tierras para la conservación y protección del bosque y la generación empleo de empleo a través de Incentivos Forestales.
- Velar por que el Programa llegue a todo el territorio nacional, a través de su estructura organizacional que va desde lo nacional, departamental, municipal y comunal.
- Incidencia política y social ante las autoridades para discutir estrategias de apoyo al Programa, discusión de presupuesto anual para la cobertura a nivel nacional, certificación y aprobación de proyectos PINPEP (Junta Directiva del PINPEP, 2019).

Dichas funciones, responden a los objetivos de la Ley y Reglamento PINPEP, siendo estos:

1. Dar participación a los poseedores de pequeñas extensiones de terreno
2. Incorporación de establecimiento y mantenimiento de SAF
3. Fomentar equidad de género
4. Generar empleo en el área rural
5. Fomentar la biodiversidad forestal
6. Propiciar el mejoramiento del nivel de vida
7. Contribuir con la gestión socio ambiental y territorial

La principal meta que tiene la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP es lograr que todo el país se sume al tema de conservación, reforestación y protección forestal. Se persigue con esta meta, incidir en la discusión de reformas a la ley forestal como lo es la Ley del PINPEP y Ley Programa de Incentivos para establecimiento, recuperación, manejo, producción y protección de bosques en Guatemala (PROBOSQUE) buscando que los incentivos sean por tiempo indefinido y más estabilidad a los distintos programas forestales que actualmente existen en Guatemala¹⁰.

La Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP cuenta con más de 60,000.00 beneficiarios directos (titulares) y un aproximado de 134,000 indirectos (Tabla 2), los cuales, se encuentran distribuidos en 20 departamentos del país: Guatemala, El Progreso, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Santa Rosa, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Peten, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa (SIFGUA, 2019). Esta distribución del 91% contribuye a una amplia cobertura forestal en el territorio nacional para la mitigación y adaptación a los efectos de la variabilidad y cambio climático, fortaleciendo la resiliencia de los ecosistemas forestales para apoyar los esfuerzos nacionales en materia de seguridad alimentaria, protección civil, gestión de recursos hídricos, desarrollo rural integral y reducción de riesgos a desastres naturales.

¹⁰ Elaboración propia, 2019.

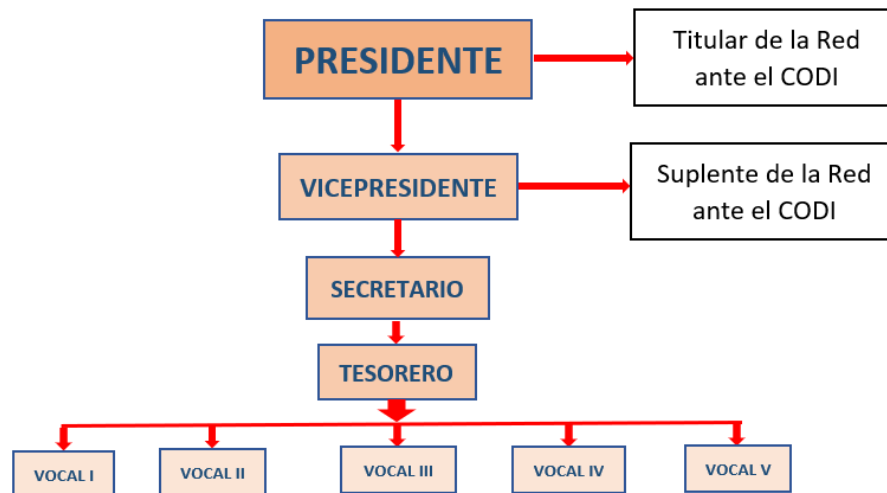
Tabla 2. Distribución de beneficiarios por tipo de actividad

Actividad	Proyectos	Beneficiarios directos		Beneficiarios indirectos	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
M.B.N. Producción	450	707	391	1,426	1,5
M.B.N. Protección	24,874	2,6608	22139	55,344	53,711
Plantación Forestal	2,735	3,870	3,495	7,037	6,482
Sistema agroforestal	1,985	2,206	1,371	4,367	3,826
Totales	30,044	33,391	27,396	68,174	65,519
		60,787		133,693	

Fuente: SIFGUA, 2019.

Actualmente, la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP posee una estructura organizacional n todos los niveles del país, siendo: nacional, departamental, municipal y local (Figura 3). Los representantes son seleccionados a través de asambleas en cada nivel garantizando, así la presencia de directivos involucrados en el programa nacional.

Figura 3. Estructura organizacional de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP



Elaboración propia, 2020.

Entre los logros alcanzados a la fecha (2020), la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP cuenta con:

- Personería jurídica.

- Avance de la certificación en áreas de protección.
- Aprobación del nuevo Reglamento PINPEP (resolución 3 de septiembre 2019, Acta Número JD.28.2019).
- Incidencia política para la solvencia presupuestaria 2020.
- Resolución de conflictos en Tajumulco respecto a 28 proyectos PINPEP¹¹

Desde la preparación de la Estrategia Nacional REDD+, la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP ha participado en diferentes actividades, tales como talleres locales, regionales y nacionales para el abordaje de los cuatro componentes de la Estrategia, contribuyendo con aportes y criterios esenciales para el proceso de su construcción.

Debido a la incidencia de la Red para recuperar y proteger la cobertura boscosa mediante incentivos forestales, ha fomentado la participación de comunidades locales, pueblos indígenas y grupo de mujeres organizadas para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales, fomentando la biodiversidad forestal en el país, asimismo, propicia el mejoramiento de los medios de vida de sus beneficiarios a través de los bienes y servicios provenientes del bosque para satisfacer la necesidad de leña, vivienda, alimento y otros.

Por tal razón, a través de los incentivos forestales, la Red se vincula a la Estrategia Nacional REDD+ por el aporte del PINPEP en la reforestación, conservación y protección de los bosques, debido que es una opción inmediata para proyectos REDD+, por su avance en:

- Mecanismo comprobado en campo y con credibilidad.
- Los beneficiarios están organizados y representados.
- Nace del acuerdo entre comunidades y gobierno.
- Posee una Ley y su Reglamento.
- Recibe financiamiento por parte del Estado.
- Trabaja en conjunto con el gobierno a través de un mecanismo participativo.
- Mecanismo de pago basado en resultados.
- Existe monitoreo y verificación de los resultados.

A pesar del trabajo de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, son muchos los retos y desafíos que tienen para poner en marcha el mecanismo REDD+ a nivel nacional, por tal razón, en agosto 2019, se realizó un análisis general a través de talleres regionales para determinar el estado actual, funcionamiento y dificultades de la Red, con el objeto de elaborar una propuesta para mejorar y fortalecer su estructura a nivel nacional.

¹¹ Elaboración propia a partir del Taller Nacional del 07 de noviembre 2019.

IV. Fortalecimiento organizacional

A través de la organización, se establecen canales de autoridad y responsabilidad para una buena dirección y control de las actividades planeadas y así cumplir con las metas propuestas. La estructura organizacional es la manera elegida por una entidad para gestionar su actividad y sus recursos.

De acuerdo con Mintzberg (1984), una estructura organizacional es el conjunto de todas las formas en que se divide el trabajo en tareas distintas y la posterior coordinación de las mismas, y según Strategor (1995), estructura organizacional es el conjunto de las funciones y de las relaciones que determinan formalmente las funciones que cada unidad deben cumplir y el modo de comunicación entre cada unidad.

El análisis de la organización es un proceso que ayuda a comprender mejor el rendimiento de esta. Se puede realizar una evaluación inicial para obtener un conocimiento sobre las causas de las debilidades organizacionales y de otra índole, para identificar oportunidades y desarrollar soluciones emergentes (FAO, 2013).

La valoración elaborada constó de un análisis de la capacidad interna, así como del entorno externo y los actores directos determinantes en el trabajo de la organización, este se realizó con un alcance amplio, y con una participación activa de las partes interesadas, a través de talleres participativos. Este análisis permitirá que los líderes y miembros de la organización evalúen sus debilidades y fortalezas internas, amenazas internas/externas y oportunidades (FODA), así como, en la planificación de objetivos a corto, mediano y largo plazo y adaptarse a entornos cambiantes con previsión.

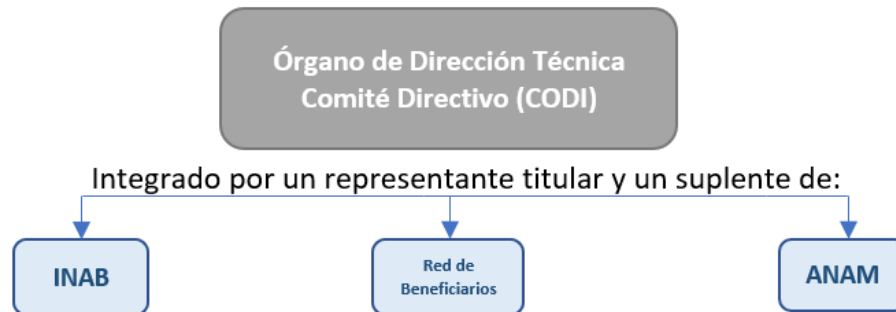
Para el análisis organizacional de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, se desarrolló los pasos que FAO sugiere y que a continuación se detallan:

1. **Orientación:** Interacción preliminar entre la organización y el facilitador externo, durante la cual, se establecieron las razones para el análisis organizacional, así como la disposición de la organización para participar en un proceso de autoevaluación. En esta fase, se preparó una guía de preguntas para ayudar a la Red a reconocer los problemas y evaluar su preparación para el cambio.
2. **Planificación del proceso de evaluación:** En esta fase, el propósito es comprender los problemas prioritarios que afectan el desempeño organizacional. Se estableció el alcance y las prioridades del análisis, acordando qué información se necesitaba, cuándo y cómo se recopilaría. Para esto, se contó con la aprobación del consorcio de las preguntas a realizar.
3. **Recopilar y analizar información:** Una vez que las preguntas de evaluación fueron acordadas (con base en los problemas prioritarios identificados en la fase anterior), se presentó las fuentes de información y la metodología a emplear como el desarrollo de talleres participativos para generar los insumos que conformaron la base de la propuesta.

4. **Reflejando y modelando el futuro:** Los resultados del análisis se socializaron dentro de la organización, realizando un proceso de reflexión de los planteamientos, información y opiniones plasmados. Se contó con la aprobación por parte de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP de las propuestas para el fortalecimiento de la organización.

En el contexto de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, su organización responde directamente al CODI (Comité Directivo), órgano donde se discute, analiza y aprueba los principales temas vinculados con la Red (reformas al reglamento y a la ley, presupuesto y finanzas, certificaciones y parámetros técnicos) y cuyas decisiones se toman entre los tres miembros que componen el CODI, el INAB, la Red y la ANAM (Figura 4).

Figura 4. CODI, ente superior en la toma de decisiones de la Red y el programa PINPEP



Elaboración propia, 2020

V. Propuesta para mejorar y fortalecer la estructura organizacional de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP a nivel nacional

5.1 Revisión, análisis y corrección a los insumos obtenidos de los talleres

Los insumos recolectados en los talleres regionales sobre el fortalecimiento de la estructura de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP y desarrollados durante el mes de agosto 2019 en los departamentos de Quetzaltenango, Chiquimula y Alta Verapaz (ver Anexo 1, Sistematización de talleres), fueron la base para elaborar la propuesta de fortalecimiento de la estructura organizacional. A través de estos insumos se realizó una lista de preguntas como punto de partida, dando como resultado el FODA desarrollado por los mismos beneficiarios del PINPEP, tal como se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3: FODA encontrado de los talleres realizados en Quetzaltenango, Chiquimula y Alta Verapaz, 201

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La Red cuenta con una estructura organizativa (comunal, municipal, departamental y nacional).	Según Boletín estadístico 1998-2019 y SIFGUA (2019), durante el periodo del 2007-2019, a través del PINPEP los usuarios han tenido beneficios económicos superiores a los 1,400 millones de quetzales, generando posibilidades de ingresos (3,336,954 jornales en el año 2019), y beneficiando aproximadamente a más de 80,000.00 familias, contribuyendo en la mejora de sus medios de vida, y continua vigente como oportunidad con la continuación e inclusión de nuevos proyectos en los años futuros.	Las mujeres no tienen derechos en la tenencia/herencia de tierra.	Déficit presupuestario.
La Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP está reconocida a través del Decreto 51-2010, Ley del PINPEP.	A través de los beneficiarios del PINPEP se ha recuperado más de 20,000 hectáreas de bosque degradado (SIFGUA, 2019)	Falta de personería jurídica.	Debido a que el PINPEP tiene un período límite en todos sus tipos de incentivos (máximos de 6 a 10 años), los beneficiarios, consideran que debe extenderse la duración de todos los tipos de incentivo de manera permanente para asegurar la conservación y protección del bosque, en tal sentido, de no realizarse modificaciones a la Ley, se podría perder el mantenimiento de las áreas recuperadas.
Es un programa estratégico como País para conservar el ambiente y aumentar la cobertura forestal.	Contribuye a la disminución de desnutrición y pobreza extrema.	Falta de apoyo interinstitucional INAB-ANAM. En el caso del INAB, se retrasa con la gestión de certificación de pago y la ANAM en la emisión de las certificaciones municipales de posesión para viabilizar los proyectos.	Desconocimiento de la Ley y Reglamento del PINPEP entre los mismos beneficiarios.

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La Red está reconocida por entidades internacionales.	Asistencia técnica y capacitación en los parámetros de evaluación de los proyectos para asegurar el cumplimiento de los requisitos y poder proceder a la certificación forestal.	Falta de organización de la Junta Directiva. Con base a los comentarios de algunos beneficiarios, consideran que existe falta de organización entre los diferentes niveles (comunal, municipal, departamental y nacional), por ejemplo, en la toma de decisiones (en muchas ocasiones se deciden acciones donde no se toma en cuenta a los niveles por debajo de la nacional).	Atraso del pago de incentivos 2019, existe un déficit en la asignación presupuestaria para cubrir toda la demanda actual. Esta situación incide en los gastos previstos para el manejo, y ha provocado el cierre de proyectos por incumplir con el plan de manejo.
A través de la Red se ha facilitado el proceso de certificación de los proyectos (la Red a través de socios externos, ha logrado conseguir financiamiento para el pago de técnicos que certifiquen los proyectos).	Alianzas estratégicas de la Junta Directiva con representantes del organismo legislativo del Congreso de la República.	No hay una buena comunicación de la Red nacional con la departamental ni la municipal (los directivos nacionales no informan en todas las regiones).	No se conocen las actividades de los miembros de la Junta Directiva, ni del CODI, por parte de los beneficiarios de los niveles municipal y comunitario.

Con los insumos recabados de los tres talleres regionales realizados en 2019, se determinó parte de la situación actual de la Red.

Los beneficiarios de la Red, fueron los responsables de brindar los aportes para la presente propuesta, sin embargo, el grado de escolaridad de los participantes es en su mayoría de nivel primario (49%) o ninguno (19%) (Tabla 4), por tal razón, las respuestas genralemte fueron cortas, débiles en su contenido, en muchos casos, ambiguas y alejadas del contexto; esto obligó a las facilitadoras a orientar continuamente los objetivos de los talleres.

Tabla 4. Beneficiarios por nivel académico del titular en el PINPEP, periodo 2007-2019

Nivel Académico del Titular	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)	Beneficiarios directos hombres	Beneficiarios directos mujeres	Beneficiarios indirectos hombres	Beneficiarios indirectos mujeres	Distribución por nivel académico (%)
Ninguno	7.630,00	22.027,07	236.064.686,48	7.438,00	6.784,00	18.056,00	16.565,00	19%
Alfabetizado	1.946,00	6.992,02	66.141.586,30	1.929,00	1.613,00	4.053,00	3.698,00	5%
Primario	19.291,00	60.699,92	662.479.990,84	19.989,00	14.713,00	40.645,00	38.159,00	49%
Básico	2.884,00	12.419,25	111.667.540,66	2.794,00	2.354,00	4.613,00	5.830,00	7%
Diversificado	4.848,00	21.805,91	202.228.755,26	4.477,00	3.945,00	6.940,00	6.294,00	12%
Universitario	1.363,00	6.716,58	59.560.501,17	1.260,00	1.044,00	1.948,00	1.793,00	3%

Nivel Académico del Titular	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)	Beneficiarios directos hombres	Beneficiarios directos mujeres	Beneficiarios indirectos hombres	Beneficiarios indirectos mujeres	Distribución por nivel académico (%)
Proyectos colectivos	1.188,00	9.069,79	79.500.760,20	10.564,00	5.428,00	27.210,00	27.848,00	3%
Total	39.150,00	139.730,54	1.417.643.820,91	48.451,00	35.881,00	103.465,00	100.187,00	100%

Fuente: INAB, 2019

En este contexto, los insumos obtenidos de los talleres, han sido considerados insuficientes para la elaboración de la propuesta, debido al bajo conocimiento de los participantes, por lo que, se revisó literatura e información en la plataforma en línea del INAB para complementar los insumos¹², y así determinar la situación actual que presenta la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, que a continuación se resume:

- **Aprobación de reforma a reglamento actual, consensuado en el marco de la Red de beneficiarios**

Respecto al marco normativo, PINPEP cuenta con el decreto de Ley 51-2010 y su Reglamento con Resolución No. JD.04.28.2015. En diciembre de 2018 se publicó el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Programa y en 2019, se publicó el Manual de perfiles y descripción de puestos. También existe el Manual de Parámetros de evaluación de los proyectos para su certificación.

Los participantes plantearon que en la reforma realizada en el Reglamento del PINPEP en el año 2015, se modificaron y agregaron nuevos artículos que están enfocados al mediano y gran empresario, dejando por debajo los alcances de los beneficiarios del PINPEP. Esto fue detectado como una deficiencia que afecta a la estructura de la Red, pues consideran que las reformas al Reglamento del PINPEP deben ser consensuadas por la Red para ser presentadas y aprobadas por la Junta Directiva del INAB, este problema, se vio reflejado en los tres talleres realizados, por lo tanto, se determinó que es necesario atender este reclamo, para que el reglamento responda al funcionamiento de todos sus beneficiarios.

- **Déficit presupuestario para el pago de los incentivos forestales.**

Respecto al financiamiento, con base en la Ley Forestal, **Artículo 72**, el *Estado debe destinar anualmente una partida en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación al INAB para otorgar incentivos forestales, equivalente al 1% del presupuesto a través del Ministerio de Finanzas Públicas*. Con base en la Ley PINPEP, **Artículo 8**, *se debe asignar una partida equivalente hasta el uno por ciento (1%) y no menor del cero punto cinco por ciento (0.5%) del presupuesto de ingresos ordinarios del Estado del ejercicio fiscal correspondiente, los que se trasladarán al INAB para otorgar incentivos forestales a poseedores de pequeñas*

¹² Boletín estadístico 1998-2019 del Departamento de incentivos forestales y Base de Datos SIFGUA (2019)

extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal; se identificó que durante 2014-2018 el monto asignado a los incentivos en general no superó el 0.25% (Tabla 5).

Tabla 5. Presupuesto anual por incentivo durante el periodo 2014-2018 en Quetzales.

Montos/años	2014	2015	2016	2017	2018	2019
% del presupuesto nacional total asignado	0.627	0.627	0.631	0.634	0.634	0.670
% del presupuesto total entregado a PINPEP	0.21	0.21	0.21	0.24	0.24	0.27

Fuente: Elaboración propia a partir de memorias INAB, SIFGUA (2014 a 2019)

En cuanto a la distribución por tipo de poseedor, la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, está dividida en varios tipos: Asociación, Comunal, Cooperativa, Grupal, Individual y Municipal, tal como muestran las Tabla 6 y Tabla 7.

Tabla 6: Tipo de Poseedor en proyectos de Plantaciones forestales y Sistema Agroforestales período 2007-2019

Poseedor	Plantaciones forestales			Sistema agroforestal			Total		
	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)
Asociación	38	83.74	1,043,417.89	31	110.78	401,710.08	69	194.52	1,445,127.97
Comunal	22	120.75	1,628,236.46	3	8.68	52,063.83	25	129.43	1,680,300.29
Cooperativa	1	0.22	3,286.36	16	90.48	208,814.45	17	90.70	212,100.81
Grupal	118	538.46	7,098,189.97	171	1,038.99	5,650,331.14	289	1,577.45	12,748,521.11
Individual	4,176	5,058.83	62,742,275.60	3,887	10,792.76	56,041,524.04	8,063	15,851.59	118,783,799.64
Municipal	31	96.56	979,265.68	3	6.56	28,663.98	34	103.12	1,007,929.66
Total	4,386	5,898.56	73,494,671.96	4,111	12,048.25	62,383,107.52	8,497	17,946.81	135,877,779.48

Fuente: INAB, 2019

Tabla 7: Tipo de Poseedor en proyectos de Manejo de Bosque Natural, periodo 2007-2019

Poseedor	M.B.N. Protección			M.B.N. Producción			Total		
	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)
Asociación	252	858.23	8,107,935.89	1	31.25	297,802.60	253	889.48	8,405,738.49
COCODE	1	2.38	41,197.80	0	0.00	0.00	1	2.38	41,197.80
Comunal	179	3,136.01	27,628,087.81	22	352.88	3,310,678.72	201	3,488.89	30,938,766.53
Cooperativa	4	17.50	325,675.86	0	0.00	0.00	4	17.50	325,675.86
Empresa	1	3.94	45,467.60	1	8.06	126,544.04	2	12.00	172,011.64
Grupal	230	2,047.83	16,807,191.38	3	45.10	137,202.21	233	2,092.93	16,944,393.59
Individual	29,274	112,293.24	1,184,240,264.77	625	2,515.92	35,118,996.30	29,899	114,809.16	1,219,359,261.07
Municipal	57	453.44	5,246,683.56	3	17.95	332,312.89	60	471.39	5,578,996.45
Total	29,998	118,812.57	1,242,442,504.67	655	2,971.16	39,323,536.76	30,653	121,783.73	1,281,766,041.43

Fuente: INAB, 2019

Respecto al tipo de poseedor, en el período 2007-2019, se obtuvo un total de 4,386 proyectos de plantaciones forestales y 4,111 proyectos de sistemas agroforestales, generando Q135,877,779.48. En igual periodo, en proyectos de Manejo de Bosque Natural, se alcanzó un monto de Q1,281,766,041, brindando un aporte en la mejora de los medios de vida de los usuarios de la Red. A pesar de ello, los incentivos forestales no cubren (como

establece la Tabla 5), el monto requerido por los proyectos vigentes y de nuevo ingreso de la Red, creando un déficit presupuestario, razón por la cual, es necesario establecer otros mecanismos financieros tales como, el establecimiento del Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés), la implementación de proyectos REDD+ para el pago por resultados en el marco del Programa de Reducción de Emisiones y otros.

Por lo anteriormente descrito, se identificó como un problema el incumplimiento del otorgamiento de presupuesto, el cual, incide directamente en la estructura organizacional del PINPEP, debido que no cumple con el principal objetivo de la Red, el pago por incentivos forestales, creando un malestar y descontento en sus miembros.

- **El tiempo de establecimiento de los incentivos forestales (6 y 10 años) se debe ampliar**

Una parte de la producción maderable del país, proviene de plantaciones o sistemas agroforestales establecidos con los programas de incentivos, además asegura ingresos para los titulares y personal contratado para el manejo forestal (se estima un promedio de 27-35 jornales por hectárea), que garantizan la cadena de suministro de materia prima, y en el tema de conservación, a nivel nacional PINPEP aporta el 83% de los bosques naturales con fines de protección, que coadyuva a la reducción de la presión sobre el aprovechamiento de los bosques naturales.

Los participantes de los talleres consideraron que la permanencia en el tiempo del establecimiento del pago por incentivos forestales, podrá garantizar a largo plazo los servicios ambientales que brindan los incentivos y el apoyo económico a las familias para cubrir sus necesidades básicas. Dichas familias, cuentan con un ingreso mensual menor a Q.1,000.00 (Segeplán, 2010). Por lo tanto, se plantea que de mantenerse los tiempos que se tienen hasta el momento, el bosque y sus servicios ambientales y económicos bajo la incidencia de los incentivos, se pierden en un corto plazo, al no poder continuar con el manejo forestal y llevar a cabo la tala insostenible de la cobertura forestal para cubrir sus necesidades.

- **Desconocimiento de la Ley y Reglamento del PINPEP en los usuarios de la Red**

En los talleres regionales, se vio reflejado el bajo nivel de educación de los usuarios de la Red (en su mayoría no saben escribir, ni leer), por tal razón, existe poco conocimiento de las leyes, reglamento de los parámetros y requisitos de evaluación para la certificación de los proyectos PINPEP. La presente propuesta, sugiere la creación de capacidades a través de un lenguaje inclusivo, sencillo y popular que permitan a los poseedores de pequeñas extensiones de tierra comprender, no solo el plan de manejo, si no las obligaciones que adquieren al ser parte del programa de incentivo y las técnicas forestales básicas con las que se debe cumplir. Esto propiciará las capacidades de análisis y síntesis, en los procesos como la planificación, evaluación y monitoreo de las acciones en campo. Además, les

permitirá identificar y evaluar los montos recibidos y desembolsados durante el período de incentivos forestales.

- **Empoderamiento de la Red (Junta Directiva nacional, departamental, municipal y comunal).**

Durante los talleres los usuarios de la Red plantearon, que existe una brecha en la comunicación de los directivos con los beneficiarios de la Red, poca atención a sus reclamos y no reciben en las comunidades las informaciones más relevantes de las actividades y decisiones tomadas, es decir, existe una baja incidencia de los directivos de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, esto perjudica directamente la organización y desempeño de la Red.

Los directivos plantearon ante estas opiniones, que la falta de un presupuesto para el funcionamiento adecuado de los directivos de la Red en todos sus niveles (desde lo nacional hasta lo local), es fundamental para solventar la movilización hacia las áreas de los proyectos, mantener las comunicaciones y las acciones de cabildeo con el Congreso de la República, por lo cual, se debe contar con financiamiento específico para las actividades de la Junta Directiva Nacional y de los directivos en todos los niveles.

- **Presencia de la mujer en las actividades forestales y en los directivos de la Red.**

Durante la ejecución de los talleres, se abordó que las mujeres tienen un menor acceso a ingresos, educación e históricamente ha tenido menor posesión de la tierra.

Según datos del Boletín Estadístico (INAB, 2019), en total para el periodo del 2007 – 2019, (Tabla 8), el 33% han sido titulares mujeres y 64% titulares hombres, lo que demuestra que en términos generales, 3 de cada 10 titulares son mujeres.

Tabla 8. Beneficiarios por Género en el PINPEP, periodo 2007-2019

Género del Titular	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)	Beneficiarios directos hombres	Beneficiarios directos mujeres	Beneficiarios indirectos hombres	Beneficiarios indirectos mujeres	Distribución de titular por genero (%)
F	12.782,00	49.176,99	489.797.869,14	9.106,00	14.134,00	23.545,00	21.151,00	33%
M	25.180,00	81.483,76	848.345.191,57	28.781,00	16.319,00	52.710,00	51.188,00	64%
Proyecto Colectivo	1.188,00	9.069,79	79.500.760,20	10.564,00	5.428,00	27.210,00	27.848,00	3%
Total	39.150,00	139.730,54	1.417.643.820,91	48.451,00	35.881,00	103.465,00	100.187,00	100%

Fuente: INAB, 2019

Para analizar cómo ha sido el comportamiento de la inclusión de la mujer como titular de proyectos PINPEP, a lo largo de los años de implementación de este incentivo (Tabla 9), según datos SIFGUA 2019, en los años iniciales dos de cada 10 eran mujeres, para el período

2011 al 2014 fueron tres de cada 10 son mujeres, y para 2019, cuatro y medio de cada 10 son mujeres, lo que evidencia un aumento de la mujer como titular de proyectos PINPEP, esto se debe fundamentalmente a que se han aplicado lineamientos de priorización para la aprobación de proyectos, uno de estos criterios estipula la importancia de priorizar los proyectos que se encuentran en posesión de mujeres e incide en el aumento de participación.

A pesar de este aumento, se considera baja la participación de la mujer como titular en proyectos del programa PINPEP que aun no alcanza el 50% del total de titulares. Además, no se considera ni aprovecha su conocimiento del recurso forestal, relegándola a tareas domésticas. En los puestos directivos tiene mínima presencia, de 20 departamentos solo una mujer es parte la directiva. Por tal motivo, se considera como deficiencia de la Red, que tiene el reto de continuar fomentando la participación y la toma de decisiones de las mujeres en las actividades forestales ocupando un papel fundamental en el desarrollo económico y social.

Tabla 9. Beneficiarios para los años de implementación

Año	Proyectos	Área (ha.)	Monto (Q.)	Beneficiarios directos Hombres	Beneficiarios directos Mujeres	Beneficiarios indirectos Hombres	Beneficiarios indirectos Mujeres	Jornales
2007	473	2440,55	4.492.361,71	3.620	1.288	8.815	9.951	88.564
2008	1.047	4425,42	8.434.737,77	4.794	1.663	12.232	13.395	172.560
2009	1.642	6632,21	12.646.659,51	6.462	2.637	16.357	17.433	228.628
2010	2.052	7702,60	14.884.635,90	7.336	2.958	19.212	20.975	253.306
2011	2.569	9228,93	17.996.627,42	8.050	3.399	20.626	22.297	277.856
2012	4.969	17378,77	42.006.086,46	11.266	5.775	29.123	30.315	591.689
2013	7.634	26968,48	64.538.823,65	14.534	8.344	37.754	38.283	874.887
2014	12.413	44102,17	108.048.696,72	20.041	12.636	49.476	49.156	1.381.394
2015	18.169	63562,30	157.868.844,60	25.492	17.430	59.069	57.191	1.967.442
2016	23.144	80606,07	203.703.125,66	29.780	22.102	65.710	63.379	2.470.286
2017	28.231	98797,58	248.925.510,55	32.994	25.654	70.528	68.402	3.035.410
2018	29.922	104871,11	263.800.443,41	33.402	27.799	70.749	68.064	3.236.805
2019	30.044	108113,65	270.302.592,83	33.391	27.396	68.174	65.519	3.336.954
Totales	162.308	574829.84	1417649146.19	231.162	159.081	527.825	524.360	17.915.781

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos SIFGUA (2019)

Los aspectos descritos anteriormente, sintetizan los principales problemas y deficiencias que dan soporte a la propuesta de mejoras y fortalecimiento a la estructura organizacional de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP. Esta propuesta se presentó en el mes de noviembre 2019, durante el Taller Nacional “Presentación de la propuesta de

fortalecimiento de la estructura organizacional de la Red PINPEP, a partir de los resultados generados en los tres talleres regionales realizados en agosto 2019”. En dicho taller, participaron representantes titulares y suplentes de la Red a nivel nacional.

En este taller se presentaron las respuestas generadas en los tres talleres regionales (insumos para la propuesta de fortalecimiento), las cuales, fueron analizadas y debatidas. Estas sufrieron modificaciones y actualizaciones que solicitaron los mismos representantes titulares (Ver Anexo 3, resultados finales del taller de socialización y validación). Se resaltó el éxito de la estructura actual de la Red, debido al incremento de los beneficiarios por región en los últimos 12 años, lo cual, ha apoyado a mejorar los medios de vida a través de 17,916,350 jornales generados por el PINPEP. Asimismo, ha habido un aumento del número de proyectos en las nueve regiones del país, incrementando la cobertura forestal gracias a la presencia de los incentivos (Tabla 10).

Tabla 10. Distribución de proyectos de Plantaciones Forestales y Sistema Agroforestal por región, período 2007-2019

Región	Plantaciones forestales			Sistema agroforestal			Total		
	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)
I METROPOLITANA	11	17.99	224,641.90	35	140.8	689,483.16	46	158.79	914,125.06
II LAS VERAPACES	1,808	2,311.08	30,736,271.70	313	606.94	3,367,633.05	2,121	2,918.02	34,103,904.75
III NOR ORIENTE	216	821.6	6,120,347.75	2,364	9,186.02	47,011,267.26	2,580	10,007.62	53,131,615.01
IV SUR ORIENTE	129	183.52	2,162,977.84	346	895.55	4,910,259.47	475	1,079.07	7,073,237.31
V CENTRAL	301	341.78	4,290,981.88	63	111.56	646,684.04	364	453.34	4,937,665.92
VI SUR OCCIDENTE	677	689.37	9,216,216.19	306	301.6	1,922,192.72	983	990.97	11,138,408.91
VII NOR OCCIDENTE	1,121	1,233.73	17,466,153.94	603	630.65	3,484,945.36	1,724	1,864.38	20,951,099.30
VIII PETEN	111	262.99	2,944,409.36	7	15.75	78,239.45	118	278.74	3,022,648.81
IX COSTA SUR	12	36.5	332,671.40	74	159.38	272,403.01	86	195.88	605,074.41
Total	4,386	5,898.56	73,494,671.96	4,111	12,048.25	62,383,107.52	8,497	17,946.81	135,877,779.00

Fuente: INAB, 2019

La distribución nacional de proyectos por hectáreas para plantaciones forestales en el período 2007-2019, alcanzó los 5,898.56 hectáreas (ha), mientras se incorporó 12,048.25 ha de sistema agroforestal (INAB, 2019). Los beneficiarios de la Red (directos e indirectos) obtuvieron un monto total de Q135,877,779.00 gracias al incentivo forestal del PINPEP. Además, se plantó más de 118,812.57 hectáreas en manejo de bosque natural para protección y se incorporó 2,971.16 ha de manejo de bosque para producción, haciendo un total de 121,783.73 ha en el período de 2007 a 2019 (Tabla 11).

Tabla 11. Distribución de Proyectos de Manejo de Bosque Natural por Región, período 2007-2019

Región	M.B.N. Protección			M.B.N. Producción			Total		
	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)
I METROPOLITANA	53	270.89	2,473,736.10	0	0.00	0.00	53	270.89	2,473,736.10
II LAS VERAPACES	5,151	17,200.27	193,712,061.14	113	610.94	8,652,179.50	5,264	17,811.21	202,364,240.64
III NOR ORIENTE	7,072	38,260.14	358,454,449.15	13	147.91	1,637,584.31	7,085	38,408.05	360,092,033.46
IV SUR ORIENTE	1,606	7,268.43	74,977,482.10	14	75.92	1,482,234.90	1,620	7,344.35	76,459,717.00
V CENTRAL	271	1,021.97	17,776,689.78	72	157.51	2,291,221.79	343	1,179.48	20,067,911.57
VI SUR OCCIDENTE	4,351	12,088.71	165,829,260.40	90	546.47	6,738,215.32	4,441	12,635.18	172,567,475.72
VII NOR OCCIDENTE	7,545	23,687.31	271,163,706.60	349	1,412.13	18,258,508.96	7,894	25,099.44	289,422,215.56
VIII PETEN	3,936	18,925.71	157,124,077.30	4	20.28	263,591.98	3,940	18,945.99	157,387,669.28
IX COSTA SUR	13	89.14	931,042.10	0	0.00	0.00	13	89.14	931,042.10
Total	29,998	118,812.57	1,242,442,504.67	655	2,971.16	39,323,536.76	30,653	121,783.73	1,281,766,041.43

Fuente: INAB, 2019

La Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP cuenta con personería jurídica desde el 04 de octubre 2019, lo que les permite tener facultades legales como razón o denominación social para el acceso al manejo de fondos, ejecución de proyecto, capacidad y responsabilidad para tener bienes, obligaciones y derechos, patrimonio propio y otros, lo cual, aporta un avance importante del trabajo realizado por la Junta Directiva. Posteriormente, se dio paso a la presentación de la propuesta de fortalecimiento a la estructura organizacional de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP para su socialización, debate y validación.

A través del **Taller Nacional (realizado el 07 de noviembre) se socializó y validó los resultados generados de los tres talleres regionales realizados en agosto 2019**, con ello, se elaboró una *propuesta para mejorar y fortalecer la estructura organizacional de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP a nivel nacional* y con base en los resultados obtenidos en este taller, se reestructuró la propuesta que se presenta a continuación:

5.2 Plan Estratégico para la mejora y fortalecimiento de la Estructura de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP a nivel nacional

El Plan Estratégico para el Fortalecimiento de la Estructura de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP está pensado para el período 2020 – 2025, tiempo establecido por los participantes para preparar los planes de la organización a corto, mediano y largo plazo, considerando que es una planificación más realista y más asequible para los miembros de la Red. La Junta Directiva de la Red, será quien esté a cargo de llevar a cabo estas acciones y de involucrar a sus afiliados.

Para elaborar la propuesta de fortalecimiento se dividió el análisis en ejes de trabajo que contiene los diferentes temas a abordar, los cuales, surgieron del resultado de los talleres regionales, que se presentan el Cuadro 1.

Cuadro 1. Resumen del Plan Estratégico para la mejora y fortalecimiento de la estructura organizacional de la Red

<p>Para el mejoramiento y fortalecimientos de la estructura organizacional de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP a nivel nacional, se propuso seis ejes de trabajo, siendo:</p> <ul style="list-style-type: none">i) Fortalecimiento de la estructura organizacional a nivel nacional, pretende mejorar y aumentar el conocimiento técnico y administrativo para el buen funcionamiento en todos sus niveles (nacional, departamental, municipal y comunal) para garantizar una adecuada administración de la Red.ii) Fortalecimiento y empoderamiento de grupo de mujeres, se espera mejorar sus capacidades técnicas y de participación y negociación en la toma de decisiones en todos los niveles de la Red, tomando en cuenta la valoración cultural, conocimiento ancestral y a la distribución equitativa de beneficios vinculados con la Estrategia Nacional REDD+.iii) Seguimiento participativo de los procesos de ejecución y evaluación de resultados de los proyectos, se plantea realizar capacitaciones para el cumplimiento de los parámetros y requisitos del PINPEP y de proyectos REDD+, para el acceso al Programa de Reducción de Emisiones, además, se considera implementar un sistema comunitario para el seguimiento y evaluación de resultados.iv) Mantenimiento de la cobertura forestal a través de la sostenibilidad en tiempo de los incentivos forestales, se propone la ampliación del tiempo de incentivos a un total de 25 años que permitan realizar el manejo forestal sostenible a través de proyectos REDD+, así como la vinculación con la industria y el mercado que coadyuven al fortalecimiento organizacional.v) Mecanismo de financiamiento, se presentan mecanismos para el acceso a financiamiento basado en incentivos forestales, tales como, establecimiento del Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés) implementación de proyectos REDD+ para el pago por resultados en el marco del Programa de Reducción de Emisiones, así como, la identificación de nuevas fuentes de financiamiento climático para cubrir la demanda de los incentivos de todos los miembros de la Red.vi) Herramienta de comunicación, creación de mecanismos de canales de comunicación en todos los niveles (desde lo nacional a lo local) para la aplicación de acciones y soluciones a vacíos existentes por falta de información desde la estructura organizacional y de todas las actividades y proyectos (PINPEP, REDD+, Programa de Reducción de Emisiones y otros) de la Red.
--

Fuente: Elaboración propia, 2020

Para cada eje de trabajo antes descrito, se explica el estado actual de la Red, hacia donde se quiere llegar, cuáles son las dificultades que se presenta y se describe un plan de acción/estratégico, resultado esperado, líneas de acción, indicadores y recursos.

Al final, se presenta la matriz que consolida la propuesta de la mejora y fortalecimiento de la estructura organizacional de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP a nivel nacional.

Cada eje de trabajo, contiene una descripción que se presenta en la siguiente secuencia:

- **Resultado esperado.**
Se estableció productos tangibles que se esperan para el fortalecimiento de la estructura organizacional de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP del PINPEP.
- **Estrategia.**
Se abordó estratégicamente la ejecución de las acciones necesarias para ejecutar el fortalecimiento de la estructura organizacional de la Red.
- **Líneas de Acción.**
Se orientó diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma, que pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática de la Red del PINPEP.
- **Tabla de actividades, productos, indicadores y responsables.**
Describe una serie de acciones, servicios y logros a considerar para la mejora y fortaleza de la estructura organizacional de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP del PINPEP a nivel nacional.

Para desarrollar la propuesta de fortalecimiento, se hizo énfasis en profundizar cada uno de los temas detectados en el análisis de la situación actual de la Red, a través de los ejes de trabajo que a continuación se presentan, contribuirán ha ampliar líneas específicas de intervención para mejorar y fortalecer la estructura organizacional de la Red, para la incorporación de estatutos internos de la organización, empoderamiento de las mujeres de la Red para la toma de decisiones, desarrollo de capacidades técnicas y financieras a todo nivel (nacional, departamental, municipal y comunal), generación de empleo y gestión de proyectos forestales y aumentar los canales de comunicación entre la Junta Directiva, representantes y suplentes y miembros generales.

Eje de trabajo 1: Fortalecimiento de la estructura organizacional a nivel nacional

Fortalecimiento organizacional

Organización Comunitaria: es cuando un grupo de personas se unen para ver los problemas que les afectan y buscar soluciones. Los problemas pueden ser de carácter social, cultural, económico, político y productivo (Estelí, 2008)¹³.

Según la FAO (2008), la organización es la estructura que se da a un grupo de personas para funcionar de acuerdo a un método y a un objetivo común. Cuando varias personas deciden organizarse lo hacen porque tienen intereses o problemas comunes que les exigen.

La Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP cuenta con una estructura jerárquica en cada uno de los niveles en que se desenvuelve la Red, desde lo nacional hasta lo comunitario, la Junta Directiva Nacional tiene presidente y vicepresidente, representante titular y suplente, respectivamente ante el CODI, en este contexto, se discute y aprueban temas técnicos, financieros y administrativos de la Red, a través de reuniones ordinarias mensuales, la Junta Directiva es la encargada de difundir todos los resultados y acuerdos, además, de ser portador de las inquietudes y problemas que aquejan a los beneficiarios.

A nivel departamental existe el Consejo Consultivo Nacional que está compuesto por la Junta Directiva y dos representantes de cada departamento (titular y suplente, u otro asignado en lugar de que estos no puedan asistir), esto se mantienen en Asamblea permanente a través de redes sociales como WhatsApp, o vía telefónica, pero se reúnen formalmente una vez cada mes, además realizan asambleas extraordinarias cuando sea requerido. A nivel municipal y comunitario se reúnen mensualmente y 20 días antes de la entrada de la época de verano, para discutir sobre brechas y rondas contra incendios.

El artículo 5 de la Ley de PINPEP, da existencia a la estructura de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, quien se ha encargado de dar soporte al PINPEP, pues los otros miembros del CODI (ANAM e INAB) no han logrado ejercer la presión que las comunidades en el intento de lograr la asignación presupuestaria para los pagos de los proyectos o para lograr que se realice en el tiempo establecido el monitoreo y seguimiento de proyectos para su certificación.

Actualmente, existe un divorcio entre la Red y los otros representantes del CODI, ejemplo, la reforma al último reglamento del PINPEP, el cual, fue aprobado únicamente por ANAM e INAB, dejando fuera la opinión de las comunidades, lo que causó un fuerte descontento entre las partes.

Por ello, se realizó un análisis de la capacidad interna de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP para fortalecer su estructura actual con el objetivo de mejorar su capacidad de organización y aumentar su conocimiento técnico y administrativo.

¹³ Organización comunitaria. Instituto de formación permanente (INSFOP). Programa Especial para la seguridad alimentaria nacional (PESANN) Nicaragua). Folleto No. 1 "Organización". Página 9. FAO, Septiembre 2008.

El análisis de la estrategia y líneas de acción del eje de fortalecimiento organizacional, que se propone a continuación está enfocado en las soluciones de las dificultades y debilidades que presenta la estructura organizacional actual de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP.

- **Resultado Esperado**

Los usuarios de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP en todos sus niveles, fortalecen sus capacidades técnicas y administrativas, para mejorar su funcionamiento en todos sus niveles para garantizar la buena administración y gerencia en el alcance de resultados que tiene la Red.

- **Estrategia (Fortalecimiento de capacidades a todos los niveles)**

La Estrategia de fortalecimiento de la estructura organizacional, personal y económico de la Red se enfoca en capacitar a los beneficiarios en aspectos que contribuyan a mejorar las capacidades técnicas y administrativas, asimismo, tiene que proveer conocimientos introductorios de algunas habilidades sociales específicas que requieren en su trabajo de desarrollo, tales como:

- Planificación.
- Administración.
- Legislación (reformas a la Ley y su Reglamento).
- Liderazgo y trabajo en equipo.
- Resolución de conflictos.
- Gestión de proyectos forestales comunitarios.

También incluye la formación en aspectos vinculados al desarrollo de habilidades sociales que contribuyan a mejorar su acción como líderes de sus organizaciones.

Para desarrollar esta estrategia, que se direcciona hacia la temática de fortalecimiento de capacidades, se tomó en cuenta el alcance de los objetivos de la Ley PINPEP, la gestión del programa, el componente ambiental y las características socioeconómicas de los beneficiarios. Esto permite, aclarar herramientas con las que actualmente cuentan y hacia donde se debe reforzar y buscar mejoras en el desarrollo de los incentivos y de la estructura organizacional de la Red, además, se considera el sustento para establecer el tipo de fortalecimiento de capacidades, cómo se llevarán a cabo y a quiénes estarán dirigidas.

En el contexto de la situación, deficiencias y problemas actuales detectados y descritos en el presente informe, se determina qué se debe capacitar a todos los niveles de la Red de beneficiarios, desde lo nacional hasta nivel comunitario, esta diferenciación se describe detalladamente en el progreso de la estrategia.

Debido que ya se cuenta con personería jurídica se deberá elaborar diversos documentos de índole legal, como las normas y disposiciones con las cuales funcionará y a las que se someterá la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, por ejemplo, resolución de

conflictos, reforma de reglamento, elaboración de estatutos, alcances administrativos, de recursos y otros que determine la misma Red.

Se deberá capacitar a los miembros de la Junta Directiva (nacional) y a los directivos del Consejo Consultivo de todos los niveles (departamental, municipal y comunal) en la aplicación y alcances de los documentos elaborados, con este fortalecimiento de la organización las directivas de la Red contarán con el conocimiento necesario para garantizar que el liderazgo y el equipo de trabajo se vincule con los objetivos de la Red, para ello, se deberá solicitar apoyo por parte de organizaciones no gubernamentales y locales quienes podrán asesorarles.

Asimismo, la Junta Directiva deberá planificar (elaborar planes de trabajo anual para cinco años), todas las actividades a desarrollarse de manera anual y a largo plazo, para ello se deberá establecer una ruta de trabajo que contenga:

- ✓ La descripción de la actividad,
- ✓ Metodología a desarrollar,
- ✓ Responsable y
- ✓ Fechas estimadas para la realización.

Con esto, permitirá llevar un control del avance de las actividades y responsabilizar a los miembros para el cumplimiento de los alcances.

Además, se deberá elaborar un instrumento administrativo para el control de los recursos, que tenga el siguiente contenido: recurso humano, financiero, materiales, tecnológicos y de fortalecimiento con el fin de obtener el máximo beneficio de los Proyectos PINPEP.

- ✓ El recurso más importante de la Red debe de ser la gestión del conocimiento en la formación del recurso humano, para ello, se requiere de una efectiva preparación e incorporar y gestionar los conocimientos y las capacidades y así poder implementar una verdadera gestión del conocimiento. Debe crearse y fomentarse el fortalecimiento de capacidades constante a través de entidades gubernamentales, ONGs locales/internacionales, entre otros, con el objetivo de crear un capital intelectual, que será la base fundamental para la creación de bienes productivos y/o servicios en función de la Red y comunidades.
- ✓ La gestión del conocimiento deberá ser la gestión de recursos humanos (participación, compromiso, motivación y responsabilidad) asociado con nuevas tecnologías de la información.
- ✓ Es necesario el fortalecimiento económico y financiero, estas capacitaciones deben realizarse a los directivos en todos los niveles, la propuesta de temas a capacitar es: i) Generalidades de los instrumentos y herramientas de administración financiera; ii) Estados financieros: Contabilidad, fundamentos de finanzas, análisis financiero, estado de resultados, balance general, inversión, iii) Utilización de Microsoft (Excel) y otros.

Para este ítem, se puede solicitar apoyo a las Unidades o Direcciones de Formación Externa de Universidades (nacionales).

Una vez, se cuente con la formación externa, la Junta Directiva deberá crear una Unidad administrativa-financiera que elabore los registros contables con los soportes que demuestren los ingresos y egresos efectuados por la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP.

Además, presentar trimestralmente un informe de la gestión y rendición de cuentas a través de reuniones periódicas y una vez al año a través de la Asamblea General para presentar el gasto de los fondos que se pudieron haber generado a través de financiamiento externo para apoyar las diferentes actividades de la Junta Directiva.

Asimismo, se deberá de promover el fortalecimiento de capacidades y promoción de ahorro que ayuden a las familias a sacar su presupuesto mensual, a ponerse plazos y cantidades como meta, para apoyar a los beneficiarios de la Red a gestionar mejor sus finanzas a través de los incentivos forestales.

Para ello, se considerarán líneas de acción que contribuyan al fortalecimiento de la estructura organizacional y mecanismos de coordinación interna. Se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Líneas de acción**

- a) **Elaborar Reglamento y Estatutos internos de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP:**

En el transcurso de los talleres realizados en Quetzaltenango, Chiquimula y Alta Verapaz, 2019 (Anexo 1), de forma general, se plantearon algunos aspectos que inciden en la organización y buen funcionamiento de la Red, entre estos destacan:

- i) la falta de unión entre los usuarios de la Red,
- ii) la existencia de brechas de comunicación entre la Junta Directiva y los usuarios,
- iii) falta de socialización del trabajo de PINPEP con sus beneficiarios,
- iv) desconocimiento de las actividades de la Junta Directiva y del CODI,
- v) falta de organización (juntas directivas) a nivel departamental y municipal: no funcionan en su mayoría y no existe una buena comunicación de la Red nacional con la departamental ni la municipal,
- vi) las actividades que se realizan por parte de la Red, no llegan a todos los beneficiarios.

Entre las primeras responsabilidades de una organización se encuentra la creación de los estatutos y su ratificación. Los estatutos creados por una organización no pueden ir en contra de ninguna de las provisiones establecidas bajo las leyes estatales. Los estatutos de la organización deben recoger datos fundamentales e información de

carácter general (nombre oficial de la organización, su sede principal, y el propósito de la organización), también debe contemplar asuntos más específicos como:

- Derechos y privilegios de los miembros.
- Creación de comités o comisiones (alcance y limitaciones de su autoridad).
- Cuestiones financieras,
- Tamaño de la Junta Directiva y su estructura operacional y funciones.
- Obligaciones y cargos de los miembros de la Junta Directiva.
- Procedimientos y normas para las reuniones.
- Características para ser elegido como nuevo miembro.
- Límites de los mandatos para las posiciones electivas dentro de la Junta.
- Procedimientos para las votaciones y elección de sus directivos a todos los niveles.

La creación de un reglamento es otra responsabilidad de la organización y debe expresar una normativa a seguir, estas pueden ser de tipo jurídico, social, político o de cualquier otra naturaleza y los integrantes de la organización deben someterse a ella. El objetivo fundamental es mantener la paz social, brindando resoluciones posibles a los conflictos que surjan entre los beneficiarios de la Red.

El Reglamento Interno de una organización es un documento de suma importancia en toda empresa, debido a que se convierte en norma reguladora de las relaciones internas de la empresa con el trabajador. En el momento de elaborar el reglamento, se deberá tener en cuenta que son normativas de cumplimiento obligatorio, que tienen como objetivo mantener el orden en caso de alguna irregularidad en el seno de la organización.

Para fortalecer la eficiencia, organización y estructura de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, la Red deberá elaborar un Reglamento interno con énfasis en los principales problemas detectados y como solventar estos a través de acciones que los guíen en el buen funcionamiento. Para la validación y aprobación de estos, se deberán realizar Asambleas donde se socialicen estos documentos, es importante que sean concisos y sencillos en su descripción, así como abarcar los puntos más críticos y que inciden en los problemas organizativos de la Red, de manera que contemplen en sus acápites las siguientes acciones dirigidas a:

- ✓ Mejoramiento de la comunicación de organización desde las comunidades hasta nivel nacionales necesario establecer canales de comunicación ya sea a través de los mismos representantes titulares y suplentes o bien, con todos aquellos beneficiarios activos que promuevan y/o transmitan la información generada y actualizada. En el eje de trabajo herramientas de comunicación, se amplía más detalle.

- ✓ Aumentar el involucramiento de las municipalidades en los proyectos, para facilitar la certificación PINPEP.
- ✓ Mejorar la incidencia política a nivel municipal, departamental y nacional.
- ✓ Establecer los mecanismos de elecciones de todos los niveles de la junta directiva (local a nacional).

b) Fortalecer la gestión para la toma de decisiones:

Decidir no es un proceso fácil y en un tiempo como el actual, en el que el entorno cambia constantemente, se requiere de gestión para la toma de decisiones, es decir, se necesita una mejora en la toma de decisiones basadas en el conocimiento y la experiencia previa para dar con la elección acertada.

La toma de decisiones implica asumir riesgos, y ello nos puede conducir al éxito o al fracaso, pero nunca este último debe verse como algo negativo sino positivo. Se deberá tomar decisiones importantes, que puede o no afectar el cambio de estrategia. Por ello, se debe tomar en cuenta las circunstancias que nos rodean, la situación del momento en que se toman las decisiones, el ambiente y las consecuencias posteriores¹⁴.

El fortalecimiento organizacional de la Red Nacional de Comunidades Organizadas del PINPEP deberá tomar en cuenta todos los niveles (comunal, municipal, departamental y nacional), para asegurar cubrir el empoderamiento de los beneficiarios, que tengan la capacidad de hacer mayor incidencia política y social para discutir estrategias de apoyo al programa y asegurar mayor cobertura de la Red, como además, apoyar las acciones de la Junta Directiva a través de medidas que alcancen la participación en la toma de decisiones a nivel nacional. Dichas medidas podrán ser:

- Medidas operativas y
- Medidas financieras.

Por lo tanto, es necesario fortalecer capacidades y habilidades tanto de la Junta Directiva como de la Red para resolver problemas que afecten (de carácter social, cultural, técnico, económico y productivo) y que son de interés para sus miembros. Esto exige la participación y articulación de actores organizados entre los cuales deben existir lazos de confianza, reciprocidad y cooperación entre todos los representantes.

Para ello, se propone crear convenios entre Universidades nacionales u ONGs locales/internacionales (como Rainforest Alliance, UICN y otros) que puedan brindar capacitaciones en los siguientes temas:

1. *Planificación:* Con la planificación, la Red deberá manejar toda la información necesaria principalmente por la Junta Directiva para tomar decisiones eficaces

¹⁴ <http://www.iesport.es/es/actualidad/258-gestion-toma-decisiones-club.html>

sobre la manera de asignar los recursos de manera que le permita alcanzar sus objetivos, fortalecer las competencias y la identificación de los problemas y de las motivaciones que los miembros de la organización necesitan enfrentar, obtener las herramientas metodológicas para el trabajo en equipo, la toma de decisiones eficientes en diferentes contextos políticos y de buena gobernabilidad que pueda brindar apoyo y apropiación por los beneficiarios, garantizando la sostenibilidad a largo plazo.

2. *Administración:* Es necesario establecer lineamientos que mantengan un entorno en el que, trabajando como grupo, los miembros cumplan eficientemente objetivos señalados por la Red, permitiendo tener los criterios adecuados cuando se realice una gestión de los recursos.
3. *Toma de decisiones:* Para este proceso, la Junta Directiva, deberá incentivar en los niveles (comunal, municipal, departamental y nacional), la participación de todos los miembros de la Red. El éxito de la participación consistirá en permitir el diálogo, contar con espacios para reflexionar el desarrollo de experiencias y asumir responsabilidades acordes a las necesidades de la Red, para ello, se deberá:
 - Definir el problema.
 - Contar con información relevante.
 - Establecer criterios de decisión.
 - Alternativas para la solución del problema.
 - Analizar resultados.
 - Seleccionar alternativa.
 - Implementar y
 - Evaluar
4. *Mecanismo de resolución de conflictos:* La resolución de conflictos, es la posibilidad que tienen las personas envueltas en un conflicto para solucionarlo sin la intervención de un proceso judicial, es decir, se realiza de manera amistosa, sencilla, ágil, eficiente, y eficaz.¹⁵

Existen alternativas para la resolución de un conflicto. La decisión sobre el tipo de mecanismo de disputa que se utilizará dependerá de una variedad de factores que incluyen: i) naturaleza de la disputa; ii) relación entre los socios; iii) sensibilidad de los problemas pertinentes.

Entre los mecanismos de resolución de conflictos, se propone lo siguiente:

- *Resolución de conflictos a lo interno de la organización:*

¹⁵<https://www.ucc.edu.co/cartago/prensa/2014/Paginas/Qu%C3%A9%20son%20los%20mecanismos%20alternativos%20de%20soluci%C3%B3n%20de%20conflictos.pdf>

- Negociación: La Junta Directiva de la Red, deberá escuchar atentamente y de forma pro-activa para tener idea central del problema. El respeto es la clave para mantener el diálogo. La Junta Directiva deberá ser el conciliador entre el CODI y los miembros de la Red y recurrir a la mediación o el arbitraje. Es necesario aceptar y tolerar las diferencias de opiniones.
- Mediación o arbitraje: La Junta Directiva deberá sentarse con los miembros y el CODI en donde jugará un papel neutro al guiar a los socios para que adopten una solución acordada mutuamente y presentar la negociación ante el CODI u otra instancia de los intereses e inquietudes de los beneficiarios.
- *Resolución de conflictos utilizando mecanismos externos:* Utilización de mecanismos de información y atención a quejas disponibles en el país (MARN, MAGA, INAB, CONAP, DEMI, SAA, CODISRA): A nivel de proyectos REDD+, se ha diseñado el Mecanismo de Información y Atención a Quejas para REDD+ (MIAQ), que garantiza de forma sencilla y asequible, tener la posibilidad de presentar quejas relacionadas con los posibles impactos provenientes de la implementación de las Opciones Estratégicas REDD+ a través de un proceso sistemático que consta de cinco pasos, siendo: i) Recibo y Registro, ii) Investigación, iii) Selección de enfoque, iv) Evaluación y Respuesta, y v) Monitoreo (BID, 2017).

En el marco del MIAQ, las partes interesadas pueden apoyarse en las estructuras existentes, como la Junta Directiva de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP para que actúen como el sistema de apoyo para acceder a este mecanismo de resolución de conflictos, el cual, debe ser entendido y del conocimiento de la Junta Directiva de la Red de PINPEP para poder brindar asistencia en este tema a los titulares de proyectos REDD+.

- *Cabildeo con actores claves:* Una de las principales fortalezas que tiene la Junta Directiva de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP es el cabildeo con el Congreso de la República, en donde tienen la capacidad de influir en el poder de decisión.

A través del proceso de cabildeo la Junta Directiva ha fortalecido a la Red a través de la promoción, participación activa, organizada y planificada, para incidir en el ámbito de lo público, en el pleno uso de sus derechos y constitucionales.

En tal sentido, el cabildeo de la Junta Directiva, ha permitido participar de manera directa en, la ejecución y evaluación del PINPEP, principalmente en

argumentar y solicitar la reforma de la ley y su reglamento, además del aspecto presupuestario.

- ✓ *Fortalecimiento económico/financiero:* Este proceso debe desarrollar acciones estratégicas de largo plazo, con el objetivo de generar un flujo creciente de las operaciones, que se traducen en una serie de indicadores económicos y financieros que muestren la maximización de la rentabilidad, el patrimonio y el valor de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP en el tiempo.

c) Fortalecimiento de capacidades a todos los niveles:

Con base a la información recopilada durante los talleres realizados en el mes de agosto 2019, existen pocos técnicos de INAB para cubrir cualquier región, por lo tanto, los beneficiarios deben esperar mucho tiempo para la inspección, esto ha generado que se solicite el apoyo de regentes forestales debido que ellos conocen los planes de manejo, pero esto tiene un costo elevado, lo que implica que en algunos casos se subcontratan técnicos que no son especializados lo que provoca que no se pueda hacer una certera inspección para la evaluación de proyectos y crea una incertidumbre en el resultado final de la certificación.

La Red junto con el apoyo del INAB deberá fomentar la capacitación enfocada a los parámetros de evaluación de los proyectos para asegurar el cumplimiento de los requisitos y poder proceder a la certificación forestal para incrementar los beneficios económicos y sociales contribuyendo a una mejor calidad de vida y conservar los recursos naturales y diversidad del bosque.

A través del fortalecimiento de capacidades técnicas se busca mejorar el modelo de gestión y las buenas prácticas en los bosques con énfasis en el manejo forestal comunitario. Esto ayudará a que los beneficiarios puedan cumplir con los parámetros de evaluación para su certificación, parámetros de observancia general (todo proyecto que aplica a la certificación, área integral del proyecto, área mínima de polígonos, medidas de acción forestal como incendios y plagas) y parámetros específicos (evaluación de las plantaciones forestales, clasificación de las plantaciones con parámetros de evaluación como densidad mínima por tipo de proyecto) y el cumplimiento del plan de manejo forestal.

Además, se debe incluir las ocho consideraciones de género de la Ruta de Género y REDD+, para generar oportunidades técnicas, económicas, sociales y ambientales en las mujeres beneficiarias de la Red, siendo:

1. Acceso y derecho equitativo a la tenencia de la tierra;
2. Mejoras en la distribución equitativa de beneficios vinculados con la Estrategia Nacional REDD+;

3. Mejorar los medios de vida y el bienestar de las mujeres y los hombres;
4. Gobernanza, liderazgo y empoderamiento de las mujeres para la toma de decisiones;
5. Mantener y mejorar la biodiversidad y servicios ambientales para el beneficio equitativo de mujeres y hombres;
6. Participación igualitaria plena y efectiva;
7. Acceso equitativo y pertinente a la información por parte de mujeres y hombres y
8. Cumplimiento con leyes, tratados y convenciones locales, nacionales e internacionales sobre derechos de las mujeres.

Esto permitirá que las mujeres beneficiarias de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP fortalezcan sus capacidades en aspectos primordiales como participación plena y efectiva para la toma de decisiones, empoderamiento de la gobernanza forestal, distribución de beneficios por medio de REDD+ para garantizar mayor inclusión en cada nivel organizacional de la Red.

Asimismo, se debe tomar en cuenta, la inclusión del pago por resultados de servicios ambientales, a través de la implementación de proyectos REDD+ (incluye tempranos o nuevos, individuales o grupales), como un valor agregado a partir de la reducción y remoción de emisiones de GEI, los cuales, se pueden impulsar con modalidades de manejo forestal sostenible provenientes del programa PINPEP, por lo que, deberá ser contemplado en el fortalecimiento de capacidades. Para ello, la Red, Junta Directiva comunal, municipal, departamental y nacional deben garantizar la incorporación de todos los titulares y suplentes, para lo cual, se propone realizar actividades de fortalecimiento de medio día junto con el apoyo del INAB dentro de la comunidad para garantizar la participación plena y efectiva. Para dichas capacitaciones los expertos deberán fortalecer a través de un lenguaje sencillo a los beneficiarios sobre actividades forestales.

Además, es necesario incorporar en el fortalecimiento de capacidades la formulación de propuestas para acceder a financiamiento climático, el cual, les permitirá a los beneficiarios de la Red conocer el contexto nacional e internacional y las diferentes fuentes de acceso financiero para el clima, así como, las herramientas necesarias para poder presentar propuestas a los donantes, con un enfoque especial en los requerimientos del Fondo Verde para el Clima.

Por lo tanto, se debe escoger líderes y lideresas claves en la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP y capacitarles en el contexto forestal. Este grupo selecto, deberá formar parte de los expertos potenciales de la Red quienes sean agentes forestales para que fortalezcan a otros usuarios y sean además los comunitarios que realicen el seguimiento y control de los proyectos.

Asimismo, deberá promocionarse buenas prácticas que se puedan desarrollar en cualquiera de las modalidades de los Proyectos PINPEP, para ello, se proponen las siguientes:

- ✓ *Diseñar senderos interpretativos:* A través del conocimiento ancestral se pueden diseñar senderos interpretativos que promuevan el ecoturismo, para el beneficio económico utilizando alguno de los recursos del bosque.
- ✓ *Sistema silvopastoril:* creación de cercas (vivas) para evitar invasión de animales en caso sea necesario. Deberá estar establecido en el Plan de Protección. La introducción de árboles como cercos vivos en los potreros reducen los costos y crea sistemas que se adaptan a los efectos negativos del cambio climático. Desarrollar prácticas de pastoreo manejado, fomentando la recuperación de áreas boscosas y la reforestación en espacios degradados y deforestados.
- ✓ *Reforestación de especies forestales y frutales:* para la diversificación de proyectos.
- ✓ *Viveros forestales con tecnología de bolsa:* se deberá aprovechar los semilleros/camilleros comunales para el establecimiento de viveros de especies nativas a nivel local, de manera que sea una actividad que provea insumos para actividades de reforestación, actividades de enriquecimiento de bosques naturales, SAF (forraje animal) y otros. Además, incremento del acervo cultural y social a nivel local. Con ello, se espera que se aumenten ingresos adicionales, como disminuir costos de producción.
- ✓ *Huertos familiares escalonados, aljibes y graneros:* modo de diversificar la producción familiar a través de las siguientes prácticas: i) terreno para traspatio, ii) aljibes para cosecha de lluvia, iii) silos para almacenar granos básicos (estrategias para reservas de alimentos) (solicitar el apoyo de técnicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación).
- ✓ *Estufas ahorradoras de leña:* Diseñadas para el consumo mínimo de leña y es muy funcional para el hogar (solicitar el apoyo del Ministerio de Energía y Minas).
- ✓ *Encadenamiento empresarial:* A través de la vinculación de los diferentes actores de la cadena productiva se logrará una mejor producción y comercialización. Por ejemplo, buenas prácticas como acequias y barreras vivas para la conservación de agua, árboles forestales dispersos y biofermentos, también se puede desarrollar planes de negocio que correspondan a la producción y comercialización de productos maderables bajo la perspectiva del Manejo Forestal Sostenible, estableciendo contratos con empresas forestales locales e internacionales, aumentando la demanda de la modalidad de manejo de bosques con fines de producción.
- ✓ *Implementación del manejo semi estabulado:* En las regiones con desarrollo ovino se puede construir aprisco (infraestructura rural que resguarda el ganado ovino con comedero, piso, techo, paredes y rampas de ingreso). La realización de esta buena práctica provoca que no haya sobre pastoreo y propicia la regeneración natural manteniendo la biodiversidad de especies herbáceas (solicitar el apoyo de técnicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación).

- ✓ *Lombricompost*: Producción de abono mediante la descomposición orgánica, se llevará a cabo con insumos locales y adaptados a las condiciones de las familias de la comunidad. Reduciendo la dependencia de químicos (solicitar el apoyo de técnicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación).
- ✓ *Conservación de suelo*: Para reducir la erosión del suelo y mejorar la capacidad de infiltración; a través del uso de barreras muertas con rocas o barreras listas con pasto forrajero.
- ✓ *Comercialización Sostenible del recurso forestal*: Realizar un estudio de mercado de productos y servicios forestales, para identificar oportunidades de demanda de éste mercado, que puedan funcionar como motores para la adopción de alternativas económicas bajo un manejo sostenible, logrando la vinculación demanda/mercado, para lo cual, se deberá diseñar una serie de actividades orientadas a satisfacer las necesidades del mercado y al logro de los objetivos de la organización, tomando en cuenta los siguientes productos:
 - Semillas y plántulas forestales.
 - Trozas de madera, astillas, leña, aserrín.
 - Madera en pie.
 - Productos elaborados como: Artesanías, utensilios de madera, puertas, muebles y otros.
- ✓ *Implementación de proyectos REDD+* (incluye tempranos o nuevos, individuales o grupales): Utilizar los espacios que ya poseen las modalidades del programa PINPEP, para adicionar proyectos REDD+ y generar pagos por servicios ambientales a través del mecanismo de financiamiento del programa de incentivos forestales existente.

d) Impulsar la diversificación de proyectos:

La gestión de proyectos es a la vez un modo de organización y un conjunto de estrategias, técnicas, herramientas y prácticas destinadas a favorecer la realización de objetivos y la calidad de los resultados esperados (Sauvé y Villemagne, 2003), pues corresponde a un proceso de conducción planificado, coordinado y controlado de todas las actividades o tareas necesarias para la realización de la misión y de los objetivos del proyecto en función de factores humanos, técnicos, presupuestarios, de los plazos acordados y de los riesgos propios del proyecto.

La Junta Directiva deberá apoyar a los beneficiarios previos a establecer proyectos agroforestales para ello, deberá establecer una dinámica participativa, concebir y realizar un plan de actividades, ajustar y adaptarse al proceso.

El ciclo del proyecto deberá contener:

- ✓ Identificación y selección de un problema (o un conjunto de problemas) que hay que solucionar o con un deseo para mejorar la calidad de vida. Para ello, se deberá realizar un diagnóstico que permita conocer la situación actual que defina las principales causas y subyacentes de la deforestación y degradación de los bosques de las áreas de cobertura de la Red, para determinar el modelo de crecimiento económico, la cultura forestal y los sistemas de tenencia y distribución de la tierra de hombre y mujeres beneficiarios. Es necesario resaltar la importancia de este diagnóstico para analizar la tendencia histórica del uso de la tierra, observando los cambios en las zonas forestales, por incendios, plagas y enfermedades, extracción de leña, para fines agropecuarios y otros.
- ✓ Una vez se cuente con el diagnóstico, se podrá planificar el tipo de proyecto (qué, cómo, cuándo, por qué).
- ✓ Seguidamente, se implementará las actividades necesarias.
- ✓ Y finalmente se realizará el proceso de monitoreo, evaluación y seguimiento del proyecto.

A nivel de la Red se deberá promover diversos proyectos tales como:

- ✓ Diversificación del uso del bosque para aumentar la rentabilidad de la actividad forestal comunitaria (productos maderables y no maderables con alto valor comercial, ecoturismo y la regulación hídrica como servicio ambiental) (solicitar apoyo al INAB).
- ✓ Incorporación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en el manejo del bosque (solicitar apoyo a la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y de INAB).
- ✓ Desarrollo de proyectos enfocados en la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal, o incrementar la superficie cubierta por bosques y la biomasa mediante forestación, reforestación agroforestería, forestación urbana que generen adicionalidad) vinculados al Programa de Reducción de Emisiones (solicitar apoyo a INAB).
- ✓ Promover la diversificación de plantaciones forestales con especies de interés económico mediante la forestación y reforestación con el fin de mejorar las condiciones de sustentabilidad biológica y económica del sector forestal (con el apoyo al INAB).
- ✓ Aprovechamiento de bienes y servicios de la biodiversidad del bosque (protección de fuentes de agua, protección de la biodiversidad para su conservación y uso sostenible, protección de ecosistemas (formas de vida y belleza escénica para turismo (solicitar apoyo al INAB / CONAP).

A continuación, se detallan las actividades, productos, indicadores y responsables del eje 1:

Actividades	Productos	Indicadores	Responsable
Capacitación en los temas legales concernientes a la Red, a las Juntas Directivas de todos los niveles.	Personal de las Juntas Directivas capacitados.	Número de talleres de capacitación con énfasis en el tema legal vinculado con la Red.	Unidades o Direcciones de Formación Externa de Universidades nacionales y Junta Directiva
Planificación de actividades anuales de la Red.	Ruta de trabajo anual de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP	Número de actividades a desarrollar a nivel jurídico, técnico, financiero y social.	Junta Directiva Nacional
Elaborar un instrumento administrativo para el control de los recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de fortalecimiento) con el fin de obtener el máximo beneficio de la Red.	Instrumento administrativo vinculado a la organización y planificación de la Red. Situación social, jurídica y económica de la Red, priorización de las necesidades para la asignación de los recursos (planes y proyectos).	Número de proyectos en ejecución. Número de proyectos potenciales. Número de parámetros de operación, necesarios para la preparación de nuevos programas y proyectos. Formatos de levantamiento de información.	Junta Directiva Nacional
Creación de la Unidad administrativa-financiera.	Unidad administrativa-financiera de la Red en funciones.	Rendición de cuentas reportado trimestral y anualmente.	Junta Directiva Nacional
Fortalecimiento de las capacidades en el tema económico financiero.	Plan de mecanismo de financiamiento para la Junta Directiva de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP.	Documento financiero. Presupuestos elaborados.	Unidades o Direcciones de Formación Externa de Universidades nacionales y Junta Directiva
Fortalecimiento de la organización, planificación, administración y toma de decisiones.	Plan de fortalecimiento de capacidades de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP.	Documento con el plan de capacidades a recibir durante el periodo 2020-2025. Número de beneficiarios fortalecidos.	ONGs locales/internacionales y Junta Directiva
Fortalecer capacidades técnicas a través de las buenas prácticas en el bosque. Desarrollo de capacitaciones sobre buenas prácticas y manejo forestal.	Personal con capacidad para liderazgo en el tema forestal, desarrollo e implementación de actividades sostenibles.	Número de talleres. Número de capacitados.	INAB, ONGs locales/internacionales y Junta Directiva
Fortalecimiento de capacidades para la formulación de propuestas para acceder a financiamiento climático.	Documento de la propuesta de financiamiento climático de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP.	Documento que cumpla con el número de requisitos que requieren los fondos multilaterales.	Unidades de Género del GCI, ONGs locales/internacionales y Junta Directiva

Elaboración propia, 2019.

Eje de trabajo 2: Fortalecimiento y empoderamiento de grupo de mujeres.

El Estado de Guatemala se ha comprometido a trabajar en el desarrollo integral de las mujeres, dicho compromiso, proviene de la firma y ratificación de instrumentos internacionales para la promoción y garantía de los derechos humanos de las mujeres, tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), la Plataforma para la Acción Mundial (PAM) emanada de la IV Conferencia de la Mujer (Beijing 1995), entre otros¹⁶.

A nivel nacional, se cuenta con instrumentos jurídicos en materia de género, siendo la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008 – 2023 (MARN, 2017). Además, a nivel del Estado, las instituciones que pertenecen al Grupo de Coordinación Interinstitucional, cuentan con Políticas Ambientales de Género. En tal sentido, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales cuenta con la Ruta de Género y REDD+.

Según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, las consideraciones de género deben estar integradas de forma adecuada en el desarrollo forestal, reducir la diferencia entre sexos en el sector, destacando que la igualdad entre hombres y mujeres puede mejorar significativamente la gestión forestal sostenible, el bienestar general y la protección social de las familias, comunidades.

En este contexto, reconociendo la necesidad de promover la igualdad de hombres y mujeres, se han tomado como base los siguientes temas vinculados a género,¹⁷ que en adelante serán las consideraciones de género contempladas:

- Acceso y derecho equitativo a la tenencia de la tierra para mujeres y hombres.
- Distribución equitativa de beneficios entre mujeres y hombres.
- Mejorar los medios de vida y el bienestar de las mujeres.
- Buena gobernanza – liderazgo y empoderamiento de las mujeres para la toma de decisiones.
- Mantener y mejorar la biodiversidad y servicios ambientales para el beneficio equitativo de mujeres y hombres.
- Participación igualitaria plena y efectiva de las mujeres y hombres.
- Acceso equitativo y pertinente a la información por parte de mujeres y hombres.
- Cumplimiento con leyes, tratados y convenciones locales, nacionales e internacionales sobre derechos de las mujeres (MARN, 2017).

¹⁶ MARN, 2017: Ruta de género y REDD+, Guatemala, mayo 2017, con el apoyo de UICN, FCPF y BID,

¹⁷ Guía para la evaluación de la preparación del FCPF, que podría usarse como referencia
<https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2013/July2013/FCPC%20framework%207-25-13%20SPA%20web.pdf>

Por tal razón, es importante reconocer el uso diferenciado de los recursos forestales que los hombres y las mujeres hacen, el acceso a ellos, la diferencia en los derechos de propiedad de los bosques, árboles y recursos de tierras y la desigualdad a la que se enfrentan ante la oferta de servicios como crédito y tecnología, que generalmente favorecen a los hombres.

La baja inclusión de igualdad de género en la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, quedó evidenciada en los resultados obtenidos en los talleres regionales realizados durante agosto 2019 (Anexo 1), donde los participantes, fueron en su mayoría hombres (81%). Las reflexiones y debates evidenciaron la necesidad de propiciar la participación de la mujer en el desarrollo de los proyectos PINPEP, aún si son o no titulares, para contribuir a crear entornos de seguridad alimentaria y garantizar el empoderamiento de la Red y sus diferentes niveles directivos, desde lo local hasta lo nacional.

Para que los procesos de REDD+ se implementen de manera efectiva es importante incluir la perspectiva de género y con ello contribuir al empoderamiento de las mujeres, fomentar el cumplimiento de compromisos internacionales de igualdad de género, garantizar un enfoque al desarrollo basado en los derechos humanos, establecer marcos para la participación efectiva (especialmente de las mujeres en zonas rurales) y aumentar el reconocimiento de las mujeres como actores claves y responsables de la toma de decisiones sobre bosques y gestión forestal.¹⁸

Entre las limitantes más relevantes que las mujeres usuarias de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP enfrentan se puede citar:

- Participación plena y efectiva en la toma de decisiones.
- Acceso a recursos forestales.
- Acceso a los beneficios económicos.
- Acceso a educación e información.
- Acceso a la tenencia de la tierra (Anexo 1).

En el año 2010, participaron 2,958 beneficiarias directas y 20,975 indirectas en el PINPEP, mientras que para el 2019, aumentó significativamente la intervención de las mujeres, siendo 27,396 usuarias directas y 65,519 indirectas (Tabla 5).

¹⁸ Fuente: ONU-REDD 2013. Nota orientativa sobre la REDD+ que incluye la perspectiva de género.

Tabla 5. Participación de las mujeres en la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP.

AÑO	CANTIDAD DE MUJERES EN EL PROGRAMA	
	BENEFICIARIAS DIRECTAS	BENEFICIARIAS INDIRECTAS
2010	2958	20975
2011	3399	22297
2012	5775	30315
2013	8344	38283
2014	12636	49156
2015	17430	57191
2016	22102	63379
2017	25654	68402
2018	27799	68064
2019	27396	65519

Fuente: SIFGUA, 2019

A pesar que existe un aumento de la participación de la mujer como beneficiaria, se plantea, integrar desde los primeros pasos de la planificación del proyecto a la mujer, considerando el papel productivo de ellas y tratando de integrarlas en el proceso de producción sobre bases igualitarias, aumentar la participación activa y efectiva, acceso a beneficios, proyectos REDD+, empoderamiento de las mujeres en las actividades de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, por ejemplo, en la toma de decisiones como representantes titulares de los niveles de base organizacional (nacional, departamental, municipal y comunal).

Durante el taller nacional desarrollado el 07 de noviembre 2019, la presidente de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, indicó que actualmente existen cuatro mujeres representantes titulares a nivel nacional quienes participan en la toma de decisiones de la Red, por tal razón, manifestó la necesidad de incorporar al menos a cinco mujeres más para la toma de decisiones.

- **Resultado Esperado**

Mujeres de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP a nivel nacional, fortalecen sus capacidades técnicas y de participación para la incidencia, cabildeo y negociación en la toma de decisiones en todos los niveles para aumentar su inclusión en los programas de incentivos forestales y pagos por servicios ambientales.

- **Estrategia**

La estrategia de fortalecimiento y empoderamiento de grupo de mujeres será asegurar la inclusión de mujeres tanto en el desarrollo de capacidades del manejo forestal tomando en cuenta la

valoración cultural, el conocimiento ancestral y los usos diversificados de los bosques, como en las estructuras de toma de decisión, acceso a proyectos y distribución de beneficios.

▪ **Líneas de acción**

a) **Elaborar un levantamiento de información de las mujeres usuarias de la Red:**

A través del levantamiento de información, se recopilará y analizará datos de la situación actual de la Red respecto a las beneficiarias del PINPEP, con el propósito de identificar todas aquellas oportunidades y/o dificultades. Para ello, se puede utilizar instrumentos de evaluación tales como entrevistas, inspecciones en campo, reportes o informes, quejas de las usuarias y otros, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- ✓ Identificar en cada comunidad las mujeres titulares del PINPEP o aquellas cuya familia tiene proyectos del PINPEP, resaltar el conocimiento que poseen del proyecto y el reconocimiento de sus actividades dentro del proyecto
- ✓ Identificar lideresas que tengan potencial para desarrollar actividades forestales, identificar plataformas locales, municipales, que tengan incidencia en género, ambiente, recursos naturales y conocimientos ancestrales.
- ✓ Identificar las actividades relevantes que realizan las mujeres dentro del proyecto sean o no titulares (ej. Recolección de leña, recolección de semillas, hierbas, hongos, plantas medicinales, recolección de broza, clasificación de árboles por uso, manejo de viveros, huertos, establecimiento de rondas, agricultura, artesanías, reforestación, protección de agua y fuentes energéticas y otros).
- ✓ Identificar las limitantes más relevantes que las mujeres enfrentan en la Red.
- ✓ Conocer el nivel de participación de las mujeres en órganos de gobernanza de la Red y otras plataformas forestales.
- ✓ Identificar usuarias activas y que puedan estar organizadas en grupo para implementar proyectos REDD+ (incluye tempranos o nuevos) para el acceso a pagos por resultados a través del Programa de Reducción de Emisiones.

b) **Desarrollar mecanismos locales de información efectivos:**

- ✓ Asegurar la participación de la mujer en la elaboración de reglamentos a realizar con base en la personería jurídica.
- ✓ Impulsar la participación de la mujer dentro del Consejo Consultivo Comunal, Municipal, Departamental y Nacional estableciendo una cuota mínima de representación.
- ✓ Promover la participación de la mujer para la toma de decisiones en reuniones de la Red en al menos cinco departamentos del territorio nacional.

- ✓ Lograr espacios que propicien la participación de la mujer en los temas forestales y compartir información entre las comunidades sobre el papel de la mujer en el día a día y que reflejen y reconozcan, su inserción en las actividades forestales.
 - ✓ Llevar a cabo actividades de difusión y comunicación en las comunidades, para concientizar sobre los derechos de todos y asuntos de igualdad de género y la no violencia contra la mujer (incluyendo su vinculación con la distribución de los beneficios), promover discusiones y reflexiones en el seno de la comunidad, estas actividades pueden aumentar la confianza en la mujer y asegurar que los miembros de la comunidad y las organizaciones conozcan las responsabilidades de estas en el contexto forestal; en estas actividades se pueden plantear interrogantes (tanto para mujeres y hombres) que sirvan como base para la actividad, tales como:
 - ¿Cuáles son las actividades que realizan en el bosque y qué productos obtienen?
 - ¿Qué parte del bosque visitan?
 - ¿Qué beneficios monetarios y no monetarios obtienen del bosque?
 - ¿Cómo les afecta la pérdida del bosque y la protección de este?
 - ¿Cómo los proyectos PINPEP pueden vincularse con REDD+ y el pago por resultados?
- c) Fortalecimiento de capacidades:
- ✓ Fortalecer las capacidades de las mujeres en el tema gobernanza forestal y gestión local, en la generación de ingresos a partir de las actividades forestales y el acceso a mercados de productos y subproductos del bosque. Para ello, se deberá solicitar apoyo a la Unidad de Género del INAB.
 - ✓ Realizar capacitaciones sobre los pasos y requisitos del programa y proyectos PINPEP enfocado a las mujeres de la comunidad (con el apoyo del INAB).
 - ✓ Reforzar capacidades en el uso de canales de comunicación a través de plataformas comunales, municipales, departamentales y nivel nacional para construir grupos de mujeres organizadas como parte de los compromisos de la Red.
 - ✓ Potenciar redes de incidencia, cabildeo y negociación para promover acciones en la participación de las mujeres en todos los niveles de la Red (desde lo local a lo nacional).
 - ✓ Sensibilización y formación de género para reconocer el estatus de las mujeres como actoras fundamentales en el cuidado del bosque.
 - ✓ Generar capacidades técnicas y financieras de cómo los proyectos PINPEP pueden vincularse con la Estrategia Nacional REDD+ para que puedan alcanzar incentivos económicos adicionales a través del pago por resultados.

- ✓ Capacitación del financiamiento climático en el marco de la CMNUCC y su conexión con la perspectiva de género para lograr la formulación y presentación de propuestas que cumplan con los requisitos de los donantes.

A continuación, se detallan las actividades, productos, indicadores y responsables del eje 2:

Actividades	Productos	Indicadores	Responsable
Con la base de beneficiarios que posee la Red Nacional, realizar un diagnóstico de mujeres titulares o miembros de una familia que tienen proyectos, identificar cuales tienen potencial de lideresas.	Documento actualizado con la base de datos de las mujeres vinculadas a proyectos PINPEP y las actividades forestales que realizan. Mapeo de mujeres en la actividad forestal	Número de mujeres titulares. Número de mujeres con familias que poseen proyectos Base de datos desagregada por tipo de actividades forestales Identificación de vacíos de actividades forestales Número de mujeres líderes en todo nivel de la Red.	Junta Directiva Comunal.
Identificar las actividades vinculadas a recursos naturales y el bosque, realizado por las mujeres			
Desarrollar actividades con mujeres, en un ambiente de confort para las participantes, donde se logre un diálogo abierto e intercambio de experiencias en actividades forestales	Encuentros a nivel comunitario, con mujeres participando de manera plena y efectiva en temas de bosque. Con inclusión de jóvenes	Número de encuentros	
Desarrollar actividades para lograr que se entienda y reconozca el papel y la interrelación de la mujer en el ámbito forestal. Realizar procesos de sensibilización, capacitación e información con metodologías adecuadas y recursos mediados que garanticen la pertinencia cultural y enfoque de género.	Capacitaciones desarrolladas, reconocimiento en la comunidad de la incidencia de la mujer en los temas forestales, y considerar su opinión.	Número de capacitaciones % de hombres y mujeres capacitados en el tema de equidad de género	Unidad de género del GCI, INAB, ONGs locales/ internacionales
Promover acciones desde la visión de las mujeres para el manejo sostenible y sustentable de los bosques naturales	Implementación de buenas prácticas forestales.	Número de acciones implementadas desde la visión de las mujeres para el manejo sostenible y sustentable de los bosques naturales	Junta Directiva Comunal. Lideresas de comunidades
Desarrollar e implementar un programa de	Documento de propuesta de financiamiento climático	Número de propuestas de financiamiento climático	Unidades de Género del GCI, ONGs

Actividades	Productos	Indicadores	Responsable
fortalecimiento de capacidades para la formulación de propuestas para acceder a financiamiento climático con enfoque de género.	con especial referencia a las comunidades más vulnerables incluyendo las ocho consideraciones de género.	con transversalización de género.	locales/internacionales y Junta Directiva

Elaboración propia, 2019

Eje de trabajo 3: Seguimiento participativo de los procesos de ejecución y evaluación de resultados de los proyectos.

Seguimiento participativo

Se plantea realizar capacitaciones a representantes comunitarios a través de instituciones gubernamentales competentes en el tema, ONGs locales/internacionales para formarlos como agentes de desarrollo locales, que lleven a cabo labores de diagnóstico, seguimiento y evaluación preventivo (identificar y anticipar los problemas) del cumplimiento de los parámetros de evaluación y requisitos de los proyectos de su comunidad, de manera que al momento de certificar disminuyan o sean nulos los errores u omisiones encontradas, al mismo tiempo es un proceso educativo mediante el cual los participantes (titulares de proyectos), pueden tomar conciencia e incrementar su comprensión de los requisitos que deben cumplir, para certificar sus proyectos y que estos no lleguen, en algunos casos a ser cancelados.

- **Resultado Esperado**

Hombres y mujeres de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP a nivel nacional mejoran la eficiencia y efectividad en el seguimiento y evaluación de resultados para el cumplimiento de los parámetros y requisitos del PINPEP.

- **Estrategia**

La estrategia de seguimiento es vincular a los miembros de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP a las actividades de seguimiento y evaluación de los proyectos (del programa PINPEP y proyectos REDD+), a través del fortalecimiento de capacidades y conocimientos acerca de los requisitos y parámetros de evaluación de los actores directos que manejan los recursos naturales.

- **Líneas de acción**

- a) Realizar un levantamiento a nivel de comunidades:

El proceso de recopilación de información a nivel de comunidades deberá incluir:

- Nivel de educación escolar,
- Dominio del idioma,
- Edad,

- Conocimiento de software,
- Número de integrantes por familia,
- Tipo de Proyecto PINPEP,
- Experiencia en el manejo forestal,
- Interés en ser capacitado en seguimiento y control de Proyectos.

Toda esta información permitirá identificar y clasificar al personal potencial para ser formado como futuros agentes comunitarios de seguimiento, monitoreo y evaluación.

b) **Coordinar a través de la Junta Directiva Nacional:**

La capacitación por departamento del personal seleccionado, se realizará en los siguientes temas:

- ✓ Pasos para presentar proyectos nuevos, conocer cómo se realiza la solicitud de ingreso (formulario A1-INAB, incluyendo los requisitos para proyectos en el marco del Programa de Reducción de Emisiones sobre REDD+).
- ✓ Caracterización de los parámetros con respecto a cada una de las regiones.
- ✓ Caracterización de los parámetros y requisitos para la implementación de proyectos REDD+ (incluye tempranos o nuevos, individuales o grupales).
- ✓ Microsoft: Los capacitados deben conocer cómo elaborar un informe sencillo y una tabla simple, con esto podrán llevar al control del monitoreo a los proyectos de su comunidad. Este aspecto depende de las características de cada comunidad, pero no debe impedir que realicen el levantamiento de las variables a medir.
- ✓ Equipos de medición: Los capacitados conocerán como utilizar cintas métricas, diamétricas y como llevar a cabo correctamente, las mediciones en el terreno.
- ✓ Capacitación en aspectos técnicos como:
 - *Planes de manejo forestal*: Mostrar los contenidos que conforman el plan de manejo, de todo tipo de proyecto (modalidades PINPEP y proyectos REDD+).
 - *Parámetros de evaluación de los proyectos para su certificación*: Se capacitará en los criterios y parámetros técnicos para los procesos de aprobación, evaluación y certificación de proyectos (Planes de manejo, formatos, área integral del proyecto, área mínima de polígonos, medidas de protección forestal, protección contra incendios y plagas forestales, protección contra animales domésticos).
 - *Parámetros específicos para las modalidades de proyectos*: Clasificación de las plantaciones forestales, densidad mínima inicial (árboles/hectárea) por tipo de proyecto de plantación forestal.
 - *Estimación de carbono forestal*: Levantamiento de información de las parcelas forestales.
 - *Salvaguardas para la implementación de REDD+*: Para ello, se deberá utilizar el Sistema de Información para Emisiones GEI, Múltiples Beneficios, Otros Impactos,

Gestión y Salvaguardas REDD+ para su abordaje y control en las diferentes actividades REDD+.

- Reducción de emisiones vinculadas a REDD+.

c) Fortalecimiento de equipamiento:

Como parte del desarrollo de capacidades técnicas, se requiere contar con el equipo suficiente, tal como: i) cintas diamétricas, cintas métricas, libreta de notas y otros instrumentos básicos para garantizar el cumplimiento de los parámetros de evaluación.

Además, con dichos recursos y personal capacitado se puede apoyar en los inventarios forestales y en los estudios de carbono.

d) Desarrollar un sistema comunitario de seguimiento y evaluación:

El monitoreo comunitario es considerado un pilar fundamental de la participación social en las comunidades, debido que los actores directos pueden entender el resultado que se espera de los proyectos que se ejecutan. Además, les permite realizar acciones y medidas sostenibles, que luego deberán medirse para la evaluación exitosa de las variables, por ejemplo, el seguimiento de la cobertura de los bosques para la estimación de carbono y sus emisiones, variables no carbono y otros.

Por tal motivo, se deberá capacitar y preparar a los beneficiarios de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, para que la puedan contar con un grupo de usuarios capaces de dictaminar el estado de los proyectos antes de la revisión que realiza la Institución establecida (técnico forestal del INAB). Para ello, el sistema comunitario de premonitoreo deberá cumplir con las exigencias de las instituciones estatales por ejemplo el INAB y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

Además, es necesario incluir los parámetros de proyectos REDD+ (cambio de cobertura forestal a otro uso, cambios en la estructura del bosque, manejo forestal adecuado, condiciones socioeconómicas vinculadas con el uso y aprovechamiento de los recursos forestales y otros), los cuales, podrán ser considerados como un complemento al Monitoreo Reporte y Verificación por la información que aporta desde el nivel local.

Asimismo, los usuarios de la Red tienen que entender que deben medir los beneficios no carbono en el proceso de seguimiento y monitoreo, para velar que estos beneficios sean parte de la implementación de proyectos REDD+ (ya sean proyectos nuevos, individuales o grupales), entre los que se puede citar:

- Recarga hídrica, servicios de ecosistemas tales como las cuencas hidrográficas y el abastecimiento de agua, entre otros.

- Identidad espiritual, el conocimiento y las prácticas ancestrales de los pueblos indígenas.
- Medios de vida sostenible como la agricultura de subsistencia.
- Mejoras a la biodiversidad (flora y fauna, aumento de las fuentes de plantas medicinales y otros).

El componente no carbono relacionado con los bosques debe ser claramente entendido por el personal de la Red, quien será capacitado para el monitoreo de los proyectos, para ello, podrán realizar transferencia de tecnologías para aumentar sus capacidades y brindar información notable entre las comunidades beneficiarias de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP.

En tal sentido, las actividades de monitoreo comunitario se vinculan con las siete salvaguardas REDD+, por:

- i) su compatibilidad con los objetivos de los programas forestales,
 - ii) la transparencia y eficiencia en la estructura de gobernanza forestal nacional,
 - iii) respeto de los conocimientos y derechos de los pueblos indígenas y miembros de comunidades locales,
 - iv) participación plena y efectiva con consideración de género,
 - v) compatibilidad de las medidas con la conservación y protección de los bosques naturales para potenciar los beneficios sociales y ambientales,
 - vi) acciones para hacer frente a los riesgos de reversión de los bosques y
 - vii) acciones para reducir el desplazamiento de emisiones de GEI, por lo tanto, los beneficiarios de la Red deben conocer este tema para garantizar que las actividades de REDD+ cumplan con las salvaguardas para el cuidado de las personas y del medio ambiente y al mismo tiempo, tengan efectos positivos y mejoren sus beneficios sociales y ambientales.
- e) **Promover la autoevaluación en las comunidades:**
- Con el fin de que puedan disponer de información suficiente para entender el proceso de la certificación, las capacitaciones al personal seleccionado para fungir como agente comunitario de seguimiento, deberán contar siempre con la presencia de un técnico forestal del INAB como apoyo clave partiendo de la experiencia que en el tema tiene este personal, aun cuando los talleres estén liderados por consultores. Estas capacitaciones determinarán en el desarrollo específico local en conocimientos claves para los usuarios de PINPEP, permitiendo que ellos sean capaces de entender el proceso técnico y administrativo y minimizar las deficiencias en todos los sentidos, esto contribuye al mejoramiento de los servicios ambientales que proporcionan, considerando, entre otros, la formación, el trabajo, así como los resultados óptimos que obtienen en la ejecución de los proyectos.

f) Articular el sistema de revisión de los parámetros:

La capacitación para llevar a cabo el proceso de seguimiento y control a los proyectos se deberá realizar totalmente articulado con los sistemas de revisión que elaboran los técnicos forestales del INAB, de manera que garanticen homogeneidad en conceptos y parámetros, con base al Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Monitoreo Forestal, con el fin de garantizar la efectividad del mismos, como ejecutar ajustes y modificaciones que se consideren pertinentes al Proyecto previo a la evaluación del INAB.

A continuación, se detallan las actividades, productos, indicadores y responsables del eje 3:

Actividades	Productos	Indicadores	Responsable
Realizar un levantamiento de información de los beneficiarios del PINPEP (escolaridad, idioma, edad, sexo, conocimiento de software, modalidad de proyecto que posee y otros) a nivel de comunidades identificar y seleccionar el personal que posee potencial para ser formado como futuros agentes locales de seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos PINPEP.	Selección (a partir del mapeo de actores realizado) del personal con potencial para ser formados como agentes locales de seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos.	Número de actores identificados	Junta Directiva Comunal
Capacitación del personal en: i) parámetros de evaluación de los proyectos para su certificación, ii) levantamiento de parcelas para la estimación de carbono, iii) salvaguardas REDD+, iv) uso de equipos forestales, protección contra incendios y plagas y otros).	Desarrollar capacitaciones con énfasis en parámetros de evaluación para certificación con base a la región, planes de manejo, utilización de herramientas para llevar control del seguimiento, manejo de equipo de medición forestal	Número de talleres de capacitación Cobertura: Número de agentes de desarrollo local por usuarios de la Red por municipios	Profesional contratado por Cooperación Internacional u ONG, Junta Directiva Nacional, INAB.
Realización de monitoreo y evaluación del proyecto, acompañado del usuario de la Red.	Base de datos con los resultados del estado de los proyectos. Recomendaciones a corregir que deben estar resueltas para la revisión del técnico forestal del INAB	Documento resultado de cumplimiento o incumplimiento (esta última lleva las observaciones de corrección) diagnóstico, resultado de la evaluación de los proyectos	Personal seleccionado y capacitado en las comunidades. (Agente Comunitario de Seguimiento)

Elaboración propia, 2019.

Eje de trabajo 4: Mantenimiento de la cobertura forestal a través de la sostenibilidad en tiempo de los incentivos forestales.

Existen dos modalidades para los proyectos PINPEP, siendo: i) seis años de duración para Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales y ii) diez años para Manejo de Bosques Naturales con fines de Protección y Manejo de Bosques Naturales con fines de Producción.

En los talleres regionales realizados en agosto 2019, los participantes beneficiarios del PINPEP consideraron una amenaza el límite de tiempo de ambas modalidades, argumentando dos aspectos importantes: i) cuando no llega el apoyo financiero, las áreas forestales conservadas y reforestadas se pierden, debido que se termina utilizando la madera de los bosques para su venta, además, cambia el uso de la tierra para la subsistencia familiar y ii) al finalizar el apoyo a los proyectos, no se garantiza la permanencia del bosque, debido en gran medida a la falta de capital para dar continuidad al manejo que venían desarrollando durante los años que accedieron al incentivo, razones por la cual, solicitaron que una vez que se otorgue el proyecto, éste sea por tiempo indefinido.

Para responder a esta inquietud, el Estado debería invertir un presupuesto mayor cada año, considerando que se ingresan nuevos proyectos anualmente (en el año 2010 hubo 2,052 proyectos mientras que en el 2019 cerró con 30,044 proyectos). Haciendo una suposición que cada año se aumentara siete millones de quetzales por concepto de nuevos proyectos y tomando como base el presupuesto del año 2019 (270,302,592.83 millones de quetzales), para el año 2030 el Estado debería aumentar su presupuesto a Q347 millones para cumplir con los pagos de los incentivos forestales de PINPEP, lo cual, provocaría una situación insostenible con el paso de los años.

Sabiendo que el PINPEP tiene por objetivo manejar bosques naturales, fomentar el establecimiento y mantenimiento de plantaciones y sistemas agroforestales, es necesario dinamizar la actividad forestal y las economías locales, además de fortalecer las actividades que realiza el país para la disminución de gases de efecto invernadero, a través del aumento de las reservas de carbono con mecanismos de reforestación y conservación de áreas boscosas (elaboración propia, 2019).

En tal sentido, la Red deberá asegurar la sostenibilidad de los incentivos provenientes del PINPEP a través planificación, gestión, cabildeo, toma de decisiones (fortalecimiento de organizacional), implementación de estrategia de comunicación, capacitación técnica para las buenas prácticas para garantizar los medios de vida sociales y ambientales de los beneficiarios directos e indirectos.

▪ Resultado Esperado

Hombres y mujeres de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP mantienen el aumento de la cobertura forestal, la conservación de los bosques naturales y la biodiversidad a través de estrategias sostenibles que coadyuvan al fortalecimiento organizacional.

▪ Estrategia

Se plantea la ampliación del tiempo de incentivos a un total de 25 años, considerando llevar a cabo acciones que permitan realizar el manejo forestal sostenible a través de proyectos PINPEP (en ejecución y finalizados) agrupados en mecanismos de compensación bajo la Ley PROBOSQUE o agrupados para la creación de un proyecto REDD+, así como la vinculación con la industria y el mercado.

▪ Líneas de acción

a) Buenas prácticas:

Llevar a cabo acciones de buenas prácticas y manejo forestal para obtener productos maderables que garanticen la fuente de ingresos a largo plazo, u otras acciones. A través de:

- ✓ Enriquecimiento de unas 100 plantas de árboles de Caoba, los comunitarios deben cosechar sus propias semillas para el camillero o vivero.
 - La siembra de Caoba: se podrá realizar en determinadas áreas del país con temperaturas todo el año superior a los 5°C, en suelos neutros, profundos con buen drenaje y a una distancia uno del otro de 4.5 metros, aplicar herbicidas preferiblemente orgánicos y no se debe dejar de fertilizar al menos tres veces al año, además podar anualmente al árbol puede ayudar a controlar la altura y anchura de este. La atención a las plagas es fundamental.
- ✓ Creación de viveros, huertos familiares: producción para comercialización de plantas medicinales u ornamentales, semillas, entre otros, especialmente de especies de alto valor comercial
- ✓ Diseño de senderos interpretativos: conocimiento del bosque, fauna y flora, espacios con visuales atractivos, por ejemplo: lugares para nadar, pesca deportiva, y otras atracciones de interés turístico que pueden ser administradas por la comunidad como fuente de ingresos.
- ✓ Ingreso de nuevos proyectos al Programa de Reducción de Emisiones: a través de acuerdos voluntarios que establezcan la transferencia de recursos económicos entre partes interesadas, para poder promover actividades sostenibles por parte de propietarios o poseedores de bosques cuyo resultado proporcione un servicio ambiental determinado, es decir, un mecanismo de compensación por servicios ecosistémicos y ambientales asociados a los bosques, con la inclusión de proyectos y exproyectos PINPEP, bajo las modalidades de PROBOSQUE y con las adaptaciones que el INAB está realizando para incorporarlos como una de las iniciativas REDD+.
- ✓ Establecer asociatividad a través de la gestión de convenios y alianzas estratégicas para poder asumir en mejores condiciones los retos que los mercados actuales demandan. Estas asociaciones se pueden lograr con instituciones público-privadas, organizaciones

locales, municipalidades, ONGs y otros. Esto tendrá ventajas innegables para el aporte de capital financiero, social (redes y contactos de negocio), intelectual que permitirá integrarse al mercado con un mejor soporte para ir más allá de las cadenas productivas.

Las acciones anteriormente descritas, son un plus o valor agregado para la Red, al encontrar nuevas vías para su desarrollo y fortalecimiento, encaminadas a un futuro sostenible.

A continuación, se detallan las actividades, productos, indicadores y responsables del eje 4:

Actividades	Productos	Indicadores	Responsable
Llevar a cabo acciones de buenas prácticas y manejo forestal para obtener productos maderables que garanticen la fuente de ingresos a largo plazo, u otras acciones	Cosecha y siembra de plantas de caoba. No exceder 200 plantaciones por hectárea.	Número de plantaciones maderables sembradas. (el número de plantaciones por proyecto depende del área de este)	Usuarios PINPEP
Formación de capacidades para desarrollar proyectos autosustentables Promover proyectos productivos sostenibles y sustentables Desarrollo de otras actividades que generen ingresos,	Capacitaciones como complemento a las Implementación de actividades productivas, Ecoturismo, y otras.	Número de capacitaciones como apoyo para el desarrollo de las actividades. Número de viveros/huertos familiares creados Número y tipo de proyectos productivos sostenibles y sustentables implementados Número de actividades ecoturísticas en desarrollo	Unidades de género del GCI, Instituciones gubernamentales que tengan competencia en el tema, ONGs locales/internacionales, Junta Directiva Nacional.
Desarrollar acciones con el INAB para adionar proyectos PINPEP existentes y ya concluidos al Programa de Reducción de Emisiones.	Implementación de proyectos REDD+.	Número de proyectos ingresados.	. Junta Directiva, INAB
Establecer asociaciones con otras empresas, organizaciones e instituciones para generar valor agregado a la Red.	Firma de convenios, acuerdos, contratos, y otros.	Número de productos, intereses o temas claves que propician la unión.	Directivos de la Red de Beneficiarios de PINPEP, en todos los niveles.

Elaboración propia, 2019

Eje de trabajo 5: Mecanismo de financiamiento

Los mecanismos financieros forestales, se entenderán como las modalidades bajo las cuales se brinda o se accede al financiamiento de tipo ambiental; en este sentido, como herramientas públicas y/o privadas que permiten o facilitan el acceso al financiamiento de proyectos de reforestación, conservación forestal y otros. Estos mecanismos tienen el fin de promover inversiones que, de otra manera, serían difíciles de afrontar debido a su riesgo asociado, su rentabilidad o sus montos de inversión (FAO, 1980).

Por tal razón, el presente eje, se divide en dos secciones: a) Incentivos forestales y b) Acceso a financiamiento climático.

a) Mecanismo de financiamiento basado en incentivos forestales:

Según lo establece el Artículo 8, de la Ley de PINPEP, plantea “el monto total de incentivos forestales el Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas, destinará anualmente una partida equivalente hasta el 1 por ciento (1%) y no menor del cero punto cinco por ciento (0.5%) del presupuesto de ingresos ordinarios del Estado del ejercicio fiscal correspondiente, los que se trasladarán al INAB para otorgar incentivos forestales a pequeñas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal”. Los montos entregados por el Estado desde 2010 hasta el año 2019, no han llegado nunca a la cifra máxima del 1%, lo que ha significado que los porcentajes asignados anualmente (siempre por debajo del valor del 1%), no son suficientes pues no alcanzan el monto que se necesita para cubrir los proyectos activos de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, y menos aún los proyectos de nuevo ingreso, por tal motivo, durante el año en curso (2019), se determinó no entregar los pagos correspondientes a 12,000 nuevos usuarios por falta de presupuesto (Tabla 6). Por lo tanto, se plantea llevar a cabo acciones enfocadas al aumento de la cuota anual asignada por el Estado para proyectos vigentes y futuros proyectos a entrar (Elaboración propia, 2019).

Tabla 6. Monto entregado y por entregar de los proyectos PINPEP de los últimos cinco años

AÑO	MONTO ENTREGADO (Q)	VALOR APROXIMADO DEL MONTO A ENTREGAR (Q)	PORCIENTO ENTREGADO DEL TOTAL
2015	157,868,844.60	1,961,580,703	88%
2016	203,703,125.66	2,652,780,907	87%
2017	248,925,510.55	3,341,067,780	87%
2018	263,800,443.41	3,650,376,862	86%
2019	270,302,592.83	4,057,545,882	85%

Fuente: SIFGUA, 2019

Para el análisis de los presupuestos de los incentivos forestales para los próximos cinco años se muestra un ejemplo (Tabla 7) de las variables a tomar en cuenta, siendo el promedio por modalidad del aumento anual de los proyectos (potencial de nuevos ingresos por año). Tomando como base el monto del año 2019, se sumó los resultados por año, quedando la siguiente estimación de los montos a recibir por concepto de incentivos forestales:

Tabla 7 Estimación anual de los siguientes cinco años para incentivos forestales bajo las modalidades de PINPEP

AÑO	PROYECCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS POR TIPO 2020 - 2025												DEMANDA PROYECTADA		
	Número de Proyecto Plantación Forestal	Pago por año	Pago a recibir	Número de Proyecto Sistema Agroforestal	Pago por año	Pago a recibir	Número de Proyecto M.B.N. Protección	Pago por año	Pago a recibir	Número de Proyecto M.B.N. Producción	Pago por año	Pago a recibir	Presupuesto para cubrir la demanda de nuevos proyectos	Presupuesto para cubrir la demanda de proyectos vigentes	Total, presupuesto aproximado
2020	50	7,380.00	369,000.00	50	3,690.00	184,500.00	200	14,425.00	288,500.00	5	15,440.00	77,200.00	454,706.60	270,302,592.83	274,849,658.83
							350	2,885.00	100,975.00	7	3,088.00	21,616.00			
2021	70	3,095.00	216,650.00	70	1,548.00	108,360.00	250	14,425.00	360,625.00	7	15,440.00	108,080.00	516,343.20	274,849,658.83	280,013,090.83
							380	2,885.00	109,630.00	9	3,088.00	27,792.00			
2022	90	2,655.00	238,950.00	110	1,328.00	146,080.00	300	14,425.00	432,750.00	9	15,440.00	138,960.00	609,715.80	280,013,090.83	286,110,248.83
							420	2,885.00	121,170.00	11	3,088.00	33,968.00			
2023	110	2,070.00	227,700.00	130	1,035.00	134,550.00	350	14,425.00	504,875.00	11	15,440.00	169,840.00	706,348.40	286,110,248.83	293,173,732.83
							500	2,885.00	144,250.00	13	3,088.00	40,144.00			
2024	170	1,923.00	326,910.00	160	961.00	153,760.00	400	14,425.00	577,000.00	13	15,440.00	200,720.00	938,271.00	293,173,732.83	302,556,442.83
							1000	2,885.00	288,500.00	15	3,088.00	463,20.00			

Fuente: Elaboración propia, 2020

Los beneficiarios del PINPEP reciben los siguientes montos por modalidad:

- i) gestión de bosques naturales productivos: Q3,126.2/ha por las primeras 5 ha y Q870.1/ha adicional;
- ii) protección de bosques naturales: Q2,918.3/ha por las primeras 5 ha y Q746.9/ha adicional y
- iii) plantaciones y mantenimiento de bosques: Q15,869.7/ha; y el establecimiento y el mantenimiento de los sistemas agroforestales: Q7,931/ha. El área máxima de proyectos individuales es de 15 hectáreas, mientras que para los proyectos agrupados el área puede ser mayor de 15 ha. Según SIFGUA, el gobierno ha concedido aproximadamente Q1,455 millones entre 2007 y 2019 y benefició directamente a 390.243 usuarios de los cuales el 68% fueron mujeres. Durante el mismo período, el PINPEP benefició directamente a más de un millón de personas (52% mujeres) y creó aproximadamente 18 millones de empleos¹⁹ (documento borrador del Plan de Distribución de Beneficios del PRE de Guatemala, 2020).

¹⁹ <http://www.sifgua.org.gt/Pinpep.aspx>

A través de este mecanismo, los beneficiarios del PINPEP podrán participar en tipos específicos de iniciativas REDD+ para generar reducción de emisiones en el marco del PRE.

Al desarrollar iniciativas REDD+, los beneficiarios integrarán su considerable experiencia participando en los incentivos forestales, particularmente desarrollando actividades como la protección de los bosques, la gestión forestal, la restauración forestal, la reforestación y el establecimiento de sistemas agroforestales; (documento borrador del Plan de Distribución de Beneficios del PRE de Guatemala, 2020).

El PRE generará flujo de beneficios por la reducción de emisiones durante 30 años, permitiendo contar con un potencial para atraer financiamiento internacional público y privado para contribuir al aumento del valor de los beneficios ecosistémicos y ecológicos provistos por los bosques.

Actualmente, Guatemala se encuentra en la construcción del Plan de Distribución de Beneficios, el cual, permitirá distribuir eficazmente los beneficios que Guatemala obtendría a partir de la venta de la reducción de emisiones al Fondo de Carbono del FCPF.

El presupuesto total del PRE es US\$226,1 millones y será apoyado mediante el financiamiento de inversiones de múltiples fuentes. Guatemala sufragará aproximadamente el 62% de los costos con recursos nacionales, incluidos los de los programas de incentivos forestales y las contribuciones en especie. Se espera que aproximadamente el 1,5% del presupuesto esté cubierto por donaciones y recursos concesionarios de organizaciones de desarrollo internacional; el 9,3% del financiamiento concesionario del FIP; el 4% de proyectos REDD+ (documento borrador del Plan de Distribución de Beneficios del PRE de Guatemala, 2020).

A pesar que el FIP está en fase de preparación bajo la dirección del INAB, se considera desde ya, que será un mecanismo de financiamiento, para acceder a distintas fuentes financieras a través de sus proyectos, los cuales, aún se encuentran en diseño, siendo:

- i. **Proyecto de Gestión Forestal Sostenible** (canalizado por el Banco Interamericano de Desarrollo) ayudará a contribuir a reducir la tasa de deforestación mediante la eficacia, rentabilidad e inclusión social de los programas de incentivos forestales PROBOSQUE y PINPEP para promover el uso y gestión sostenible de los bosques;
- ii. **Proyecto de Gobernanza Forestal y Diversificación de los Medios de Vida** (canalizado por el Banco Mundial) busca abordar las causas subyacentes de la deforestación y la degradación forestal arraigados en la gobernanza forestal, así como la falta de opciones económicas para promover la protección de los bosques, mediante plataformas de participación de múltiples interesados directos; monitoreo participativo de los bosques; aumento del valor del bosque en pie mediante el desarrollo e implementación de mecanismos locales para la compensación de servicios ecosistémicos y ambientales.
- iii. **Garantías Verde para Paisajes Competitivos** (canalizado por BID-LAB) promueve la inclusión financiera para brindar apoyo a la restauración de paisajes forestales a través de

la articulación de instrumentos de financiamiento público y de política, así como la promoción de alianzas público-privadas. El proyecto formará capacidad y aumentará la capitalización del Fondo GuateInvierte, el único mecanismo financiero nacional de segundo nivel especializado en garantías en el país. El proyecto también creará una línea de crédito especializado en el financiamiento de aprovechamientos de la tierra compatibles con las actividades y acciones REDD+ definidas en la Estrategia Nacional REDD+, así como, con los instrumentos de política forestal.

- iv. **Mecanismo Dedicado Específico para los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales – PIC** (canalizado por el BM) apoyará directamente la participación de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales en los programas FIP y de REDD+ así como iniciativas relacionadas (documento borrador del Plan de Distribución de Beneficios del PRE de Guatemala, 2020).

b) Acceso de financiamiento climático:

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) describe el financiamiento climático como el tipo de financiación local, nacional o transnacional que se usa para apoyar e implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, con recursos financieros que provienen de fuentes públicas, privadas y alternativas, y que son “nuevos y adicionales” (que no han sido comprometidos anteriormente)²⁰. El financiamiento climático es fundamental para hacer posible la transición hacia economías bajas en emisiones de carbono y sociedades resilientes al clima.

En la 16ª Conferencia de las Partes (CP) en la CMNUCC acordó establecer un nuevo Fondo Verde para el Clima (FVC), el cual “apoyará proyectos, programas, políticas y otras actividades en los países en desarrollo suscriptores usando las ventanas de financiación temática” (CMNUCC, 2011).

El FVC ha sido justamente diseñado como un mecanismo financiero que apoya acciones puntuales para mitigación y adaptación en cada país, en concreto este mecanismo puede apoyar: a) habilitación y soporte a la adaptación, b) mitigación incluyendo REDD+, c) desarrollo y transferencia de tecnología, d) fortalecimiento institucional, e) producción de informes nacionales, entre otros. El Fondo Verde para el Clima también promueve el diseño de mecanismos que brinden co-beneficios ambientales, sociales, económicos, de desarrollo, incluyendo el enfoque de género (MARN, 2018).

En este contexto, existe un gran potencial para que Guatemala trabaje con el Fondo Verde del Clima y pueda aprovechar las iniciativas en curso de las instituciones nacionales y socios estratégicos, para promover un cambio de paradigma tanto económico como productivo, por lo que es necesario la implementación de medidas de adaptación y mitigación (REDD+), aprovechando las iniciativas existentes a escala, para reducir las vulnerabilidades del país ante los efectos del cambio climático.

²⁰ https://www.parlamericas.org/uploads/documents/Primer_on_Climate_Financing_SPA.pdf

Debido que el FVC busca generar inversión en el sector forestal, ecosistemas y áreas protegidas, agricultura y otros, y siendo la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP una plataforma forestal sólida con razón social, puede acceder a este tipo de mecanismo financiero internacional a través de la implementación de proyectos de adaptación o mitigación (REDD+) tomando en cuenta la inclusión de género y pertinencia cultural

Esto permitirá lograr un plus extra para al buen desempeño de la Red en todos sus niveles (desde lo nacional a lo comunal).

- **Resultado esperado**

Hombres y mujeres de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP acceden a mecanismos de financiamiento basado en incentivos forestales, entrar a iniciativas de REDD+ para el pago por resultados en el marco del Programa de Reducción de Emisiones e identifican fuentes de financiamiento climático para cubrir la demanda de los incentivos de todos los miembros de la Red.

- **Estrategia**

La estrategia del mecanismo de financiamiento será identificar, aplicar y acceder a distintos accesos financieros de subvención (público, privados e internacionales) para cubrir la demanda de los incentivos anuales y lograr la asignación de un fondo específico para las actividades propias de la Junta Directiva Nacional.

Se debe modificar los fondos y mecanismos existentes, es decir, lograr que el presupuesto asignado por el Estado alcance al menos, la cifra máxima establecida del 1%, y lograr que se asigne a la Junta Directiva de PINPEP para gastos administrativos y de cabildeo, un porcentaje del presupuesto entregado por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) al INAB (15 % por concepto de supervisión y administración).

Dicha modificación, se podrá realizar a través de un instrumento fiscal que permita que el Estado pueda estructurar su presupuesto de ingresos y gastos en general, resumidos en impuestos (directos e indirectos) o retenciones a actividades específicas.

Además, la Red deberá identificar, aplicar y acceder a nuevos mecanismos de financiamiento con énfasis en los bosques como lo es el FIP, a través de la implementación de nuevos proyectos REDD+ para la reducción de emisiones de GEI y así acceder al pago por resultados que le genere otros ingresos que puedan cubrir la demanda actual de los incentivos forestales por el PINPEP.

- **Líneas de acción**

- a) **Analizar la oferta y la demanda financiera de la Red y de la Junta Directiva:**

Realizar un estudio de los proyectos existentes y de posibles nuevos ingresos (potencial de nuevos usuarios), sobre el presupuesto necesario para garantizar el pago a los proyectos en curso y los potenciales a ingresar, este informe del presupuesto debe elaborarse desde cada

municipio, conformado a partir del levantamiento en las comunidades, y donde se tendrá en cuenta para los potenciales usuarios de PINPEP, siendo: i) el interés del poseedor, ii) la modalidad a la que puede optar, iii) número de hectáreas, iv) cumplir con el criterio de aplicación y de observancia general del programa, v) posibilidades reales de formar el expediente (puede existir gran interés por parte de un comunitario, pero no contar con el monto de la inversión inicial).

Por otro lado, la Junta Directiva Nacional, debe realizar un estudio del presupuesto del gasto anual previsto en el Plan de Trabajo, el cual, desglose las actividades administrativas y de cabildeo que respalden el por ciento a solicitar ante el INAB.

b) **Propuesta de presupuesto anual y quinquenal:**

Del resultado de los estudios de carácter económico-financiero previamente realizado por la Junta Directiva Nacional, se debe elaborar un documento (anteproyecto que es revisado por el Congreso de la República en el mes de julio) donde se refleje los costos que se deben generar para los próximos cinco años por concepto, siendo:

- Pagos de incentivos a efectuar para los proyectos que se encuentran activos.
- Pagos referentes a los potenciales proyectos que deben ingresar.
- Presupuesto estimado para los gastos de la junta directiva del PINPEP.

c) **Elaborar elementos estratégicos:**

Para fortalecer los logros de cabildeo, negociación y financiamiento se debe llevar a cabo los siguientes elementos estratégicos:

- ✓ Garantizar las fuentes de financiamiento durante los cambios de gobierno (se puede obtener apoyo a través de reformas en las leyes, donde se reflejen logros obtenidos en negociaciones con instituciones o gobierno).
- ✓ Buscar nuevas e innovadoras fuentes de financiamiento; definir e incorporar otras funciones que demandan recursos; la inclusión de buenas prácticas según criterios ambientales y sociales, pueden ser una alternativa.
- ✓ Por el aumento de la cobertura forestal en las áreas de presencia de incentivos PINPEP, se puede conseguir fuentes de financiamiento internacional a través del incremento de las reservas de carbono.

d) **Identificar, aplicar y acceder a nuevos mecanismos de financiamiento:**

La Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP deberá desarrollar los siguientes pasos:

- ✓ Elaborar una sistematización de los mecanismos de financiamiento forestal existentes a nivel nacional como internacional enfocados al tema de adaptación y mitigación que permitirá a la Red identificar rutas y accesos financieros.
- ✓ Una vez se cuente con este documento, la Junta Directiva Nacional de la Red deberá seleccionar todas aquellas fuentes financieras público-privadas e internacionales, y vincularlas a los proyectos PINPEP y REDD+, como un valor agregado a partir de la reducción y remoción de emisiones de GEI.
- ✓ Construir propuestas atractivas para la implementación de proyectos REDD+ para la reducción de emisiones de GEI en donde se asegure la inclusión de género, pertinencia cultural y el abordaje de las salvaguardas REDD+, para ello, se deberá articular con el INAB, CONAP, MARN, Unidades de género del GCI y/o ONGs locales e internacionales para garantizar que se cumpla con todos los requisitos solicitados para luego presentar y aplicar a los distintos mecanismos de financiamiento forestal.
- ✓ Una vez, se acceda a un nuevo mecanismo de financiamiento, la Red deberá presentarlo a todos los niveles (nacional a lo local) para garantizar la rendición de cuentas de manera transparente, generando mayor optimismo, participación y comunicación entre los beneficiarios.

A continuación, se detallan las actividades, productos, indicadores y responsables del eje 5:

Actividades	Productos	Indicadores	Responsable
A través de la base de beneficiarios se debe realizar un levantamiento de la cantidad de proyectos insistentes y de posibles nuevos ingresos.	Base de datos con el presupuesto detallado actual y de proyectos potenciales anual y a cinco años.	Número de proyectos actuales y potenciales.	Junta Directiva Comunal y Nacional.
Elaboración del estudio de carácter económico y financiero.	Documento sellado y firmado con la solicitud del presupuesto anual y a cinco años.	Número de valores anuales del presupuesto solicitado.	Junta directiva Nacional a través del apoyo de BID, ONGs Locales/internacionales
La Junta Directiva Nacional deberá definir cuáles reformas a la Ley o Reglamento desean modificar para garantizar los logros obtenidos por la Red.	Reformas a la Ley o Reglamento.	Número de reformas realizadas.	CODI
Elaboración de sistematización de los mecanismos de financiamiento forestal existentes a nivel nacional como internacional.	Documento de sistematización de mecanismos de financiamiento forestal existentes a nivel nacional como internacional	Número de mecanismos existentes a nivel nacional e internacional.	Junta directiva Nacional a través del apoyo de BID, ONGs Locales/internacionales

Actividades	Productos	Indicadores	Responsable
Elaboración de propuestas para la implementación de proyectos REDD+ para la reducción de emisiones de GEI.	Propuestas para la implementación de proyectos REDD+.	Número de propuestas de implementación de proyectos REDD+.	Junta directiva Nacional, INAB, CONAP, MARN, Unidades de género del GCI, ONGs Locales/internacionales

Elaboración propia, 2019

Eje de trabajo 6: Herramienta de comunicación

Promoción del PINPEP

Este eje, responde a los insumos generados en los talleres regionales (agosto 2019), donde se expuso que la información de la Red no llega a todos los niveles (desde lo nacional a lo comunal), por lo tanto, se deberá elaborar un documento que recoja las estrategias, acciones, actividades, recursos de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP. El objetivo principal es informar sobre las actividades de la Red, así como sus principales beneficios y características.

Es necesario fortalecer la imagen del PINPEP, mejorar los canales de comunicación desde lo local, municipal, departamental y nacional mediante acciones de capacitación e información actual. A la vez, establecer mecanismos de retroalimentación para permitir que los beneficiarios estén informados de manera periódica y puedan robustecer su estructura organizacional a través de las opciones de los beneficiarios y beneficiarias de la Red.

- **Resultado Esperado**

Hombres y Mujeres de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP de todos los niveles (desde lo nacional a lo local) están totalmente informados acerca de la estructura organizacional y de todas las actividades y proyectos (PINPEP, REDD+ y otros) de la Red.

- **Estrategia**

La implementación de la Estrategia de Comunicación debe fortalecer el trabajo de la Red y promocionar el PINPEP a todo nivel. Con la aplicación de algunas acciones se permitirá solucionar vacíos existentes por falta de información. Dichas acciones contendrán mensajes encaminados a elevar el nivel y calidad de vida de estas personas y se propone realizar dicha estrategia en un plazo de cada dos años.

Para ello, se deberá organizar de forma coherente y efectiva los procesos de comunicación de modo que se garantice el intercambio sistemático y el flujo de información a través de vínculos de trabajo escrito, radial, vía telefónica, redes sociales y otros.

Asimismo, se deberá desarrollar líneas de acción que contribuyan a la comunicación, siendo:

- **Líneas de acción**

- a) **Creación de mecanismo de comunicación de la Red:**

Será necesario crear un canal eficiente de comunicación a nivel interno y externo de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP que sea el responsable de comunicar, promover y divulgar información concerniente al PINPEP y a la Red. Este canal de comunicación ayudará a no recargar el trabajo de la Junta Directiva.

Para esto se deben seleccionar a miembros de la Red PINPEP (tres personas como mínimo), quienes serán los encargados de mantener a los beneficiarios informados de todas las actividades que se realicen y de interactuar directamente con los beneficiarios.

- b) **Brindar información sobre el Programa de Reducción de Emisiones:**

Se deberá divulgar entre los usuarios activos de proyectos PINPEP y ex-usuarios (proyectos concluidos), acerca de cómo, cuándo y dónde se puede participar en diferentes iniciativas de REDD+ para el pago por resultados en el marco del Programa de Reducción de Emisiones. Además, es necesario explicar quienes son los beneficiarios elegibles, la descripción del mecanismo de distribución de beneficios y todo lo concerniente al PRE, para ello, se debe tomar en cuenta la pertinencia cultural y consideraciones de género para asegurar que la información llegue a todos los beneficiarios de la Red sin exclusión alguna.

Con el plan de comunicación los beneficiarios estarán más informados en cada uno de los niveles organizacionales de la Red.

- c) **Materiales y herramientas de comunicación efectivas:**

Las herramientas a utilizar podrán ser las siguientes: i) teléfono celular, ii) mensajes de texto, iii) redes sociales, iv) reuniones y asambleas, v) radio y/o televisión, entre otros.

Los materiales podrán ser: afiches animados, boletines, videos y materiales populares educativos.

- d) **Vocero local, municipal, departamental y nacional para proporcionar avances de los Proyectos:**

A través del fortalecimiento de capacidades en el marco forestal del País, la Junta Directiva de la Red deberá identificar y seleccionar beneficiarios claves que puedan ejercer el papel de voceros quienes sean los responsables de informar, divulgar y promocionar el PINPEP en todo nivel, asegurando la pertinencia cultural e inclusión de género.

- e) **Estudios de investigación de las reservas de carbono que posee la Red a través de los incentivos PINPEP:**

A través de estudiantes universitarios que estén en la etapa de realizar su tesis profesional, se podrá articular un apoyo mutuo para desarrollar estudios de investigación sobre la cuantificación potencial de las reservas de carbono que posee la Red a través de los

incentivos PINPEP. Lo cual, permitirá darle a conocer a la Red, las posibles acciones que puedan desarrollar para el pago por resultados por REDD+.

A continuación, se detallan las actividades, productos, indicadores y responsables del eje 6:

Actividades	Productos	Indicadores	Responsable
Creación de un mecanismo de Comunicación de la Red.	Personal de la Red (tres beneficiarios como mínimo), encargados de informar a la Red	Número de diversificación de actividades realizadas	Junta Directiva Nacional
Definir las materiales herramientas a desarrollar con base a las necesidades específicas de difusión y divulgación.	Listado de materiales.	Número de materiales a utilizar.	Miembros de la Unidad de comunicación de la Red, Junta Directiva Nacional
Ejecutar el programa de producción de materiales (informativo de carácter ficha, folleto graficado de manera sencilla.)	Materiales impresos formativos en temas de bosques, emisión de boletines, y otros.	Número de comunidades informadas a nivel nacional.	Estudiantes de licenciatura de diseño, comunicación (en fase de Práctica Privada Supervisada de Universidades nacionales, Unidad de comunicación de la Red, Junta Directiva Nacional
Difusión de la información a nivel de radio y televisivo, dotado de pertinencia cultural.	Spots de radio y televisión		
Promoción de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP.	Elaboración de boletines. En asambleas comunales se informan sobre la Red	Reporte mensual de actividades actualizados. Acceso de la información	
Estudios de investigación de las reservas de carbono a través de los incentivos PINPEP.	Documento de investigación acerca de los incentivos PINPEP para el pago por resultados.	Número de proyectos PINPEP.	Universidades nacionales, ONGs nacionales/internacionales

Elaboración propia, 2019.

Para llevar a cabo todas las acciones propuestas, la Junta Directiva de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP deberá crear un comité interno (que contenga todos los niveles, desde el nacional hasta el comunitario), para la revisión y aprobación preliminar, de los productos que genere el personal a contratar, este comité deberá brindar vía correo electrónico, informes mensuales sobre el avance de estos productos, a la Junta Directiva en todos los niveles. Este comité apoyará al personal contratado como guía en la elaboración de los diferentes productos, según los intereses de la Red.

A manera de resumen y como apoyo en el entendimiento de las actividades que se enmarcan en la propuesta de fortalecimiento del presente documento, se consolidó una matriz general que describe los pasos a seguir para la ejecución de cada una de las líneas de acción propuestas en cada uno de los ejes de trabajo, indicadores, responsables, tiempos, y presupuestos, la cual, se presenta a continuación:

Matriz general de la propuesta de fortalecimiento de la estructura organizacional de la Red²¹

EJE DE TRABAJO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	PASOS A SEGUIR PARA EJECUTAR LAS ACCIONES	PRODUCTO	INDICADORES	RECURSOS HUMANOS	CRONOGRAMA / META	PRESUPUESTO	RESPONSABLE(S)																					
1. Fortalecimiento de la estructura organizacional a nivel nacional	Fortalecimiento y desarrollo Organizacional, personal y económico	Elaborar Reglamento y Estatutos internos de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP	1)- Contratación de profesional jurídico para: • Elaborar y describir el protocolo de funciones y responsabilidades • Capacitación sobre los temas legales elaborados a los miembros de la Junta Directiva y a todos los directivos (departamental, municipal y comunitario). 2)- Elaboración por parte de La Junta Directiva del PINPEP de los siguientes documentos: • Elaborar el Plan de Trabajo Anual (PTA) y el Plan de Trabajo Multiannual para cinco años (PTM). 3)- Elaborar el Plan de capacidades anual y al plazo de cinco años enfocadas a: • Capacitación sobre buenas prácticas forestales (para esto se deberá solicitar apoyo las Facultades de Agronomía de las Universidades nacionales o entidades gubernamentales (competentes en el tema) u ONGs locales/internacionales). • Capacitación a líderes comunitarios miembros de la Red y a la Junta Directiva (en organización administrativa, en el Reglamento y Ley de PINPEP), así como en las funciones y responsabilidades de cada miembro de la Red (solicitar apoyo al INAB para dichas capacitaciones). • Capacitación sobre tema forestal y buenas prácticas; enfocada a las mujeres usuarias de la Red o mujeres que sean miembros de familias que poseen proyectos, aunque ellas no sean las titulares (solicitar apoyo a las Unidades de Género del GCI). • Capacitación con énfasis en temas forestales y en la Ley, Reglamento y Manual de PINPEP a los miembros de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP. • Otras capacitaciones que consideren pertinente la Junta Directiva de PINPEP (solicitar apoyo al INAB para que imparta este fortalecimiento de capacidades). 4.1)- Fortalecimiento de gestor experto en: • Facilitador/intermediario (ONGs locales/internacionales) en toma de decisiones y resolución de conflictos (para capacitación a la Junta Directiva en todos los niveles). 4.2)- La Junta Directiva deberá: • Identificar y analizar los problemas existentes. • Definir la prioridad para atender el problema y a qué nivel se discutirán estos (a nivel de junta directiva, CODI, en Asamblea General). • Generar opciones de solución y determinar cuál es la mejor. 5)- Incrementar el manejo forestal de los bosques. a)- La Junta Directiva debe realizar esfuerzos para la incorporación de nuevos proyectos y asegurar el mantenimiento de los establecidos; para esto deberá: • Establecer cobertura en todas las redes del país (radio, televisión, página web, inserción en actividades comunales y municipales) para promover el programa. • Llegar a las comunidades más aisladas para explicar y promover el programa. • Vinculación estrecha con las municipalidades para que apoyen en la promoción. 6)- Generar las convocatorias en todos los niveles.	Documento con el reglamento y Estatutos de la organización, Elaborar Protocolo de Funciones y responsabilidades, Organigrama elaborado. Elaborar Plan de trabajo anual (PTA) y Plan de trabajo Multiannual (PTM, para cinco años) Instrumento administrativo vinculado a la organización y a la planificación de la Red. Unidad administrativa-financiera de la Red en funciones Plan de fortalecimiento de la Red	Normativas, ordenamientos, procesos, leyes etc Número de tipos de actividades, tareas, tiempos de ejecución, cantidad de personal involucrado, responsable Base de datos desagregada por temática de capacitación. Número de capacitaciones en diversos temas	Contratación de abogado, designar un enlace dentro de la Red para seguimiento de esta actividad, Designar un comité dentro de la Red (debe incluir todos los niveles de ésta) que prepare y presente los niveles de trabajo, para ser aprobado por la junta directiva.	A iniciar en Julio 2020 - Acta de constitución lista Octubre 2020 (tres meses) Los PTA se elaboran cada mes de diciembre para cada año siguiente. El PTM se elabora durante los últimos tres meses del año anterior al año uno de los cinco que conforman el PTM.	Q 45,000 (por tres meses (US 5,625.00) Ningún presupuesto	Cooperación Internacional, ONG, Junta Directiva Nacional, Departamental, Municipal y Comunal Junta Directiva Nacional y los directivos a todos los niveles																					
			Fortalecer la organización y gestión para la toma de decisiones	4.2)- La Junta Directiva deberá: • Identificar y analizar los problemas existentes. • Definir la prioridad para atender el problema y a qué nivel se discutirán estos (a nivel de junta directiva, CODI, en Asamblea General). • Generar opciones de solución y determinar cuál es la mejor. 5)- Incrementar el manejo forestal de los bosques.	Empoderamiento de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP Sistemas de información que proporcionen más agilidad, fiabilidad y precisión en la ayuda a los procesos de toma de decisiones	Información, datos y conocimiento	Junta directiva comunal, municipal, Departamental y Nacional	Todo el año	Ningún presupuesto	Unidades de fortalecimiento y género del GCI, convenios entre, ONGs locales/internacionales, Junta Directiva Nacional																				
			Impulsar la diversificación de proyectos (PINPEP y REDD+)	a)- La Junta Directiva debe realizar esfuerzos para la incorporación de nuevos proyectos y asegurar el mantenimiento de los establecidos; para esto deberá: • Establecer cobertura en todas las redes del país (radio, televisión, página web, inserción en actividades comunales y municipales) para promover el programa. • Llegar a las comunidades más aisladas para explicar y promover el programa. • Vinculación estrecha con las municipalidades para que apoyen en la promoción. 6)- Generar las convocatorias en todos los niveles.	Proyectos establecidos a corto y largo plazo	Número de proyectos forestales propuestos e implementados	Promotores forestales de la Red, Profesionales y técnicos de entidades del Estado, ONG, organizaciones y promotores o extensionistas forestales que brindan asistencia técnica	Permanente por tiempo indefinido	Pagos iniciales para presentar proyecto PINPEP	INAB, Oficina Forestal Municipal, directivos de la Red																				
			2. Fortalecimiento y empoderamiento de grupo de mujeres	Promover la inclusión de mujeres en el desarrollo de capacidades del grupo de mujeres forestal	Elaborar diagnóstico del recurso humano (mujeres)	1)- Establecer un diagnóstico de las mujeres en el marco del programa PINPEP a)- A través de la base de beneficiarios del PINPEP, se debe realizar un levantamiento de información básica referente a las mujeres usuarias de PINPEP, y de mujeres que sean parte de la familia que tengan proyectos, esto se realizará a nivel de comunidades en todo el país, y lo debe llevar a cabo, personal identificado previamente por la Junta Directiva comunal o la propia Junta Directiva según proceda en cada caso. b)- Se propone realizar una guía de preguntas para el levantamiento de información, para lo cual, se sugiere utilizar el siguiente formato que deberá estar impreso en hojas cartas colocadas en una tabla de campo.	Documento actualizado con la base de datos de las mujeres vinculadas a proyectos PINPEP y las actividades forestales que realizan. Mapeo de mujeres en la actividad forestal.	Información clave del Número de mujeres titulares. Información clave del Número de mujeres con familias que poseen proyectos. Información clave del Número de mujeres líderes en todo nivel de la Red.	COCODE, jóvenes comunitarios	Enero-Febrero del 2021. Se debe actualizar anualmente	Ningún presupuesto (La Red debe levantar su propia base de datos)	Junta Directiva Municipal.																		
						Desarrollar mecanismos locales de información efectivos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad de Proyecto</th> <th>Nombre y Apellidos</th> <th>Edad</th> <th>Nivel escolar</th> <th>Conoce el programa PINPEP</th> <th>Que actividades forestales realiza</th> <th>Principal ingreso familiar</th> <th>Jefatura del hogar</th> <th>Cantidad de hijos menores de 18 años</th> <th>Total de mujeres en la familia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>10 a 14 años</td> <td>15 a 19 años</td> <td>20 a 29 años</td> <td>30 a 45 años</td> <td>mayor a 45 años</td> </tr> </tbody> </table>	Modalidad de Proyecto	Nombre y Apellidos	Edad	Nivel escolar	Conoce el programa PINPEP	Que actividades forestales realiza	Principal ingreso familiar	Jefatura del hogar	Cantidad de hijos menores de 18 años	Total de mujeres en la familia									10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 45 años	mayor a 45 años
Modalidad de Proyecto	Nombre y Apellidos	Edad	Nivel escolar	Conoce el programa PINPEP	Que actividades forestales realiza	Principal ingreso familiar	Jefatura del hogar	Cantidad de hijos menores de 18 años	Total de mujeres en la familia																					
								10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 45 años	mayor a 45 años																		
		Fortalecimiento de capacidades (información con metodologías adecuadas y recursos medidos que garanticen la pertinencia cultural y enfoque de género)	c)- Digitalizar la información levantada en campo (la junta directiva debe identificar personal que elabore la base de datos). d)- Identificar mujeres con potencial para lideresas comunitarias en actividades forestales a través del aumento del 85% de participación que ya se cuenta. e)- Identificar problemas focales y locales que enfrentan y afectan su desempeño en el ámbito forestal. f)- Identificar habilidades, facilidades y beneficios focales y locales que sirvan para replicar. 2)- Actividades didácticas e informativas de corta duración, para esto se debe: a)- A través de las Unidades de Género y de fortalecimiento del GCI, se puede capacitar a líderes mujeres como futuras promotoras comunitarias, de actividades enfocados al tema forestal a través de metodología "aprendiendo-haciendo", intercambio de experiencias, campañas recreativas-informativas y otros. (las capacitaciones se deben garantizar a nivel comunitario, lograr que al menos haya una promotora por comunidad). Con el apoyo y orientación de las expertas, el objetivo final es que estas promotoras se encargan directamente de animar y orientar los procesos de capacitación de la comunidad. 3)- Actividades realizadas por las promotoras capacitadas al menos mensualmente: a)- Se desarrollarán actividades por las promotoras capacitadas al menos mensualmente, se debe incluir a todas las mujeres de la comunidad, esto permitirá ampliar la promoción de actividades forestales y buenas prácticas, tener un espacio donde expresar sus inquietudes y problemas, escuchar las experiencias y soluciones, por esta vía también se estará promoviendo al programa PINPEP, y se puede generar un grado de conocimiento igualitario, y de confianza e integración entre las mujeres de cada comunidad. Estas actividades se podrán realizar entre diversas comunidades cuando sea posible.	Mujeres capacitadas a través de Talleres enfocados a la mujer en el tema forestal, buenas prácticas agroforestales.	Materiales para el desarrollo de talleres. Número, de talleres	Profesionales y técnicos de entidades del Estado, ONGs locales, organizaciones y promotores o extensionistas forestales que brindan asistencia técnica	Enero-Diciembre Replicar cada año.	Ningún presupuesto	Unidades de fortalecimiento y de género del GCI, Junta Directiva Nacional																					

²¹ La matriz se puede encontrar en el siguiente enlace https://www.dropbox.com/s/q2ic6ulxtobddz/Matriz_Fortalecimiento_Red_PINPEP.xlsx?dl=0

3- Seguimiento participativo de los procesos de ejecución y evaluación de resultados de los proyectos.	Vincular al personal comunitario a las actividades de seguimiento y evaluación de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP	Realizar un levantamiento a nivel de comunidades del personal con potencial para ser promotor	<p>1-Diagnostico actualizado de los beneficiarios</p> <p>a)-La Junta Directiva a nivel comunal deberá realizar un levantamiento de todos sus miembros (mapa censal de los beneficiarios), el objetivo de este levantamiento es actualizar y ampliar la base de datos, así como identificar y seleccionar a personal con disponibilidad y perfil para realizar a nivel comunitario el proceso de seguimiento y evaluación de manera participativa; para esto se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar al personal que realizará el levantamiento (esto se debe seleccionar a nivel de comunidades). • Realizar asamblea comunitaria para la socialización del levantamiento que se va a realizar. • Tener establecido las características deseables del líder <ul style="list-style-type: none"> o Ser miembro de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP. o Saber leer y escribir con fluidez. o Tener buenas relaciones dentro de la comunidad o Facilidad para comprender y llenar información en cuadros. o Fluidez de comunicación verbal. o Evidente liderazgo y aceptación en la comunidad. o Deben ser personas que por sus cualidades y vocación de trabajo se comprometan en la ejecución efectiva de esta labor de seguimiento. 	Identificación de personal con potencial para ser formado en temáticas claves. Talleres de preparación del personal identificado.	Número de actores identificados	Junta Directiva Comunal, COCODES	Enero-Marzo (tres meses) Actualizar en igual periodo cada año	Identificación: Ningún presupuesto. Talleres: Q10,000.00 para alimentación y gastos de movilización, lugar: salón municipal	ONGs locales/internacionales, Junta Directiva Municipal, Junta Directiva Nacional		
		Coordinar a través de la Junta Directiva, la capacitación por departamento del personal selecto	<p>1-Preparación de agentes comunitarios de seguimiento</p> <p>a)- A través de las Unidades de Fortalecimiento del INAB y la Junta Directiva Nacional se deberá capacitar al personal seleccionado según perfil establecido, esta capacitación (con énfasis en parámetros de evaluación para la certificación según laregión del país, planes de manejo, uso de equipo de medición, etc.), estas capacitaciones se realizarán a nivel departamental, para esto existen dos opciones:</p> <table border="1"> <tr> <td> <p>Opción 1.</p> <p>Ejecutar la contratación de profesional que realice la capacitación de preparación del personal comunitario que llevará a cabo el seguimiento y monitoreo de los proyectos. En estas capacitaciones debe estar presente personal del INAB.</p> </td> <td> <p>Opción 2.</p> <p>El personal técnico del INAB realizará la capacitación, se debe establecer una concertación con el INAB, el cual, debe ser convenido previamente y donde se definan los compromisos de apoyo del personal técnico para realizar la capacitación.</p> </td> </tr> </table> <p>b)- El personal capacitado no otorga ningún certificado ni aval, solo es una medida preventiva para poder alcanzar las certificaciones, al corregir los errores detectados.</p>	<p>Opción 1.</p> <p>Ejecutar la contratación de profesional que realice la capacitación de preparación del personal comunitario que llevará a cabo el seguimiento y monitoreo de los proyectos. En estas capacitaciones debe estar presente personal del INAB.</p>	<p>Opción 2.</p> <p>El personal técnico del INAB realizará la capacitación, se debe establecer una concertación con el INAB, el cual, debe ser convenido previamente y donde se definan los compromisos de apoyo del personal técnico para realizar la capacitación.</p>	Desarrollo de capacitaciones con énfasis en parámetros de evaluación para certificación con base a la región, planes de manejo, utilización de herramientas para llevar control del seguimiento, manejo de equipo de medición forestal. Personal capacitado	Número de talleres de capacitación.	Personal de INAB, (técnico forestal)	Abril-Septiembre 2021. Repetir en el 2022, 2024	Ningún presupuesto	Unidad de fortalecimiento del INAB
		<p>Opción 1.</p> <p>Ejecutar la contratación de profesional que realice la capacitación de preparación del personal comunitario que llevará a cabo el seguimiento y monitoreo de los proyectos. En estas capacitaciones debe estar presente personal del INAB.</p>	<p>Opción 2.</p> <p>El personal técnico del INAB realizará la capacitación, se debe establecer una concertación con el INAB, el cual, debe ser convenido previamente y donde se definan los compromisos de apoyo del personal técnico para realizar la capacitación.</p>								
		Fortalecimiento de equipo a nivel comunitario.	<p>1- Entrega de equipamiento</p> <p>a)- Se entregará equipamiento simple para el trabajo de seguimiento (equipos de medición).</p> <p>b)- Se promoverá la autoevaluación en las comunidades.</p>	Equipos de medición entregado por comunidad	Número de equipo entregado	Cintas métricas, diamétricas, libretas de apuntes y otros.	A partir de febrero 2021	Q 20,000.00 (US 2,500) (único pago)	ONGs locales/internacionales.		
	Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación, articulado con el sistema parámetros establecidos	<p>1- Elaborar una metodología de diseño de implementación del seguimiento.</p> <p>a)- La Junta Directiva Nacional debe en coordinación con la Junta Directiva Comunal, establecer la ruta de implementación del seguimiento comunitario participativo, donde se plantee cómo y en qué momento se deben iniciar las labores en el terreno.</p> <p>b)- El personal seleccionado realizará la evaluación de los proyectos de igual forma que lo realizan los técnicos forestales del INAB, además se debe informar al titular de cada proyecto sobre otros requisitos necesarios a cumplir (ejemplo: tener cuenta bancaria activa).</p> <p>c)- El agente comunitario de seguimiento, dejará constancia de su labor en libretas donde realiza los apuntes y las deficiencias encontradas, las cuales deben ser subsanadas antes de la evaluación que realizan los técnicos forestales del INAB.</p>	Resultado del monitoreo de los proyectos que desarrolla la Red. Capacitaciones acordadas a los requisitos y parámetros establecidos para la revisión de proyectos por los técnicos del INAB, personal capacitado	Número de personas evaluadas y retroalimentadas. Contenido de la capacitación	Promotores forestales de la Red, Técnicos del INAB, Junta Directiva municipal y departamental	Por tiempo indefinido	Costo del diseño del sistema Q150,000.00 (US 18,750). Monitoreo de los proyectos (Ningún presupuesto)	ONGs locales/Internacional. Junta Directiva Nacional - INAB.			
	Promover la autoevaluación en las comunidades		Personal comunitario capacitado	Número de usuarios capacitados	Promotores forestales comunitarios	por tiempo indefinido	Ningún presupuesto.	Junta Directiva Comunal			
	4- Establecer una ampliación de tiempo para incentivos	Ampliar el período de duración de los proyectos PINPEP. Desarrollo de Buenas prácticas, Creación de viveros, huertos familiares, Diseño de senderos interpretativos	<p>1. Ampliación de periodo de ejecución de los proyectos</p> <p>a)-Las fuentes de ingresos de la gran mayoría de los beneficiarios de PINPEP, está vinculada al incentivo forestal, los periodos de tiempo para la ejecución de proyectos son insuficiente, y al término de este son reemplazados por otros tipos de uso que satisfagan las necesidades básicas de los comunitarios. Se propone ampliar el periodo de tiempo de los proyectos a 25 años para garantizar la sostenibilidad de los incentivos, de manera que, al finalizar este tiempo, la familia haya logrado un desarrollo económico sostenible de la actividad forestal, en equilibrio con la conservación y protección de los recursos del bosque, para esto se debe:</p> <p>2. Implementación del uso de buenas practicas</p> <p>a)-A través de las Unidades de fortalecimiento y de género del GCI, se podrá capacitar a los miembros de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, en la realización de buenas prácticas. Esta capacitación se debe hacer a nivel de comunidad, pues cada región requiere enfoques específicos para cada situación y difícilmente pueden abordarse con éxito mediante soluciones generales o enfoques orientados hacia un único elemento de la situación.</p> <p>b)-Se propone la siembra de caoba para mercado de madera, bajo un manejo sostenible.</p> <p>c)-Creación de viveros, huertos familiares, alimentos silvestres, plantas medicinales u ornamentales, ecoturismo, artículos de artesanía, como alternativas paralelas de manera que puedan contribuir mejor a una sólida economía doméstica que combine cultivos de subsistencia y cultivos comerciales, y encaminada al desarrollo sostenible.</p>	Generación de herramientas y mecanismos de buenas prácticas forestales. Cosecha y siembra de plantas de Caoba.	Número de manejo de buenas prácticas en los proyectos de la Red.	Promotores forestales de la Red, Junta Directiva comunal, municipal y departamental	Por tiempo indefinido	Q7,000.00 c/proyecto (US 900.00 c/ proyecto)	Cooperación Internacional, ONG, Junta Directiva Nacional, INAB		
			Comunidades autosostenibles y adaptadas al cambio climático	Número de beneficiarios de la Red autosostenibles. Generación de ingresos monetarios.	Extensionistas del MAGA, COCODES, Junta Directiva comunal, municipal y departamental	Por tiempo indefinido	Q7,000.00 c/proyecto (US 900.00 c/ proyecto)	Unidades de fortalecimiento del GCI para el desarrollo de los proyectos, ONGs locales/internacionales (para la implementación), Junta Directiva Nacional			
			Programa de interpretación forestal y ambiental (debe incluir operación del sendero, administración, estrategia de comunicación, monitoreo y mantenimiento)	Número de senderos interpretativos. Número de actividades turísticas	COCODE, jóvenes comunitarios, Junta Directiva comunal y departamental	Por tiempo indefinido					

5- Mecanismo de financiamiento	Alcanzar el presupuesto que cubra la demanda de incentivos anual	Propuesta de Presupuesto anual y quinquenal	<p>1. Elaboración de presupuesto general de los incentivos (anual y quinquenal)</p> <p>a)-La Junta Directiva Nacional, debe preparar un documento (presupuesto), donde se reflejen los montos a recibir por cada proyecto activo, este es un análisis que debe hacerse para cinco años, por tal motivo, debe quedar claro en el documento el tiempo que lleva de ejecución.</p> <p>Ejemplos del formato de presupuesto propuesto para proyectos en ejecución, para cuatro años; se muestran a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Presupuesto Año: 2020, en función de los proyectos vigentes</th> </tr> <tr> <th>Departamento</th> <th>Municipio</th> <th>Nombre del titular</th> <th>Tipo de incentivo</th> <th>Fase para el año 2020</th> <th>Numero de hectareas</th> <th>Monto por cobrar (Q)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Chiquimula</td> <td>Olopa</td> <td>Juan Villatoro</td> <td>SAF</td> <td>Mantenimiento III (año 4)</td> <td>1,7</td> <td>1,759.50</td> </tr> <tr> <td>Alta Verapaz</td> <td>Chamelco</td> <td>Luis Perez</td> <td>MB</td> <td>Año 3</td> <td>4</td> <td>13,540.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">MONTO TOTAL</td> <td>15,299.50</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Presupuesto Año: 2021, en función de los proyectos vigentes</th> </tr> <tr> <th>Departamento</th> <th>Municipio</th> <th>Nombre del titular</th> <th>Tipo de incentivo</th> <th>Fase para el año 2020</th> <th>Numero de hectareas</th> <th>Monto por cobrar (Q)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Chiquimula</td> <td>Olopa</td> <td>Juan Villatoro</td> <td>SAF</td> <td>Mantenimiento IV (año 5)</td> <td>1,7</td> <td>1,653.00</td> </tr> <tr> <td>Alta Verapaz</td> <td>Chamelco</td> <td>Luis Perez</td> <td>MB</td> <td>Año 4</td> <td>4</td> <td>13,540.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">MONTO TOTAL</td> <td>15,193.00</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Presupuesto Año: 2022, en función de los proyectos vigentes</th> </tr> <tr> <th>Departamento</th> <th>Municipio</th> <th>Nombre del titular</th> <th>Tipo de incentivo</th> <th>Fase para el año 2020</th> <th>Numero de hectareas</th> <th>Monto por cobrar (Q)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Chiquimula</td> <td>Olopa</td> <td>Juan Villatoro</td> <td>SAF</td> <td>Mantenimiento VI (año 6 y final)</td> <td>1,7</td> <td>1,611.50</td> </tr> <tr> <td>Alta Verapaz</td> <td>Chamelco</td> <td>Luis Perez</td> <td>MB</td> <td>Año 5</td> <td>4</td> <td>13,540.00</td> </tr> <tr> <td>Quetzaltenango</td> <td>Almolongá</td> <td>Ismael Garcia</td> <td>SAF</td> <td>Establecimiento (Año 1)</td> <td>3</td> <td>9,627.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">MONTO TOTAL</td> <td>24,778.50</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Presupuesto Año: 2023, en función de los proyectos vigentes</th> </tr> <tr> <th>Departamento</th> <th>Municipio</th> <th>Nombre del titular</th> <th>Tipo de incentivo</th> <th>Fase para el año 2017</th> <th>Numero de hectareas</th> <th>Monto por cobrar (Q)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alta Verapaz</td> <td>Chamelco</td> <td>Luis Perez</td> <td>MB</td> <td>Año 6</td> <td>4</td> <td>13,540.00</td> </tr> <tr> <td>Quetzaltenango</td> <td>Almolongá</td> <td>Ismael Garcia</td> <td>SAF</td> <td>Mantenimiento (Año 2)</td> <td>3</td> <td>9,627.00</td> </tr> <tr> <td>Quetzaltenango</td> <td>Zunil</td> <td>Genaro Yoc</td> <td>MB</td> <td>Año 1</td> <td>5</td> <td>14,425.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">MONTO TOTAL</td> <td>37,632.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>b)-La Junta Directiva debe preparar los montos de los proyectos potenciales a entrar en el próximo año, esto permitirá conocer la cantidad necesaria mínima que debe recibir el programa de PINPEP, para cumplir con los pagos de sus nuevos miembros. Para esto, se hace necesario que la Junta Directiva tenga un control preliminar de los futuros proyectos a entrar al Programa, este levantamiento debe ser realizado a nivel comunitario durante los primeros seis meses del año, y entregado a la Junta Departamental la cual revisa y confirma esta información para ser entregada a la Junta Directiva Nacional. Es importante demostrar que los futuros proyectos tienen posibilidades reales de formar e ingresar al expediente.</p> <p>Ejemplo del formato de presupuesto de potenciales proyectos futuros a entrar al programa PINPEP, análisis del levantamiento previo al año que se presenta; se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Presupuesto estimado para el año 2020, de futuros proyectos</th> </tr> <tr> <th>Departamento</th> <th>Municipio</th> <th>Nombre del aspirante a entrar al programa PINPEP</th> <th>Tipo de incentivo</th> <th>A iniciar en Enero de 2020</th> <th>Numero de hectareas aproximado</th> <th>Monto aproximado a presentar (Q)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Quetzaltenango</td> <td>Cajolá</td> <td>Miguel Lopez</td> <td>SAF</td> <td>Establecimiento (Año 1)</td> <td>1,5</td> <td>5,535.00</td> </tr> <tr> <td>San Marcos</td> <td>La Reforma</td> <td>Sandra Alonzo</td> <td>MB</td> <td>Año 1</td> <td>5</td> <td>14,425.00</td> </tr> <tr> <td>Jalapa</td> <td>Jalapa</td> <td>Ivan Ruiz</td> <td>PF</td> <td>Establecimiento (Año 1)</td> <td>4</td> <td>24,072.00</td> </tr> <tr> <td>Huehuetenango</td> <td>Petatan</td> <td>Rodolfo Amir</td> <td>MB</td> <td>Año 1</td> <td>3</td> <td>9,627.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">MONTO TOTAL</td> <td>53,659.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Partiendo de los ejemplos mostrados, podemos inferir que el presupuesto a presentar para el año 2020 sería un monto total de Q66,358.50, a presentar ante el Congreso de la República para pagos de incentivos del año 2020, que no es más que la suma de los proyectos vigentes 2020 (Q13,299.50) y los futuros a entrar en el 2020 (Q53,059.00). Estos documentos se elaborarán con la herramienta Excel.</p> <p>2. Elaboración del presupuesto general de la Junta Directiva Nacional (a pedir del 15% asignado al INAB)</p> <p>a)- La Junta Directiva Nacional deberá realizar un análisis de los costos en los cuales deben incurrir para el año siguiente para presentar el presupuesto a pedir ante las autoridades competentes. Para esto se deben tener en cuenta aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilización hacia los departamentos y municipios del país. • Viáticos para alimentación, hospedaje. • Compra de material de oficina. • Materiales de promoción. • Cabildo con autoridades. • Desarrollo de reuniones con la Junta Directiva de todos los niveles <p>El Plan de Trabajo Anual servirá de base para sacar la ruta de ejecución de gastos durante el año entrante, el presupuesto debe detallar cada actividad y estas deben estar bien justificadas, de manera que se evidencie la necesidad del presupuesto requerido.</p>	Presupuesto Año: 2020, en función de los proyectos vigentes						Departamento	Municipio	Nombre del titular	Tipo de incentivo	Fase para el año 2020	Numero de hectareas	Monto por cobrar (Q)	Chiquimula	Olopa	Juan Villatoro	SAF	Mantenimiento III (año 4)	1,7	1,759.50	Alta Verapaz	Chamelco	Luis Perez	MB	Año 3	4	13,540.00	MONTO TOTAL						15,299.50	Presupuesto Año: 2021, en función de los proyectos vigentes						Departamento	Municipio	Nombre del titular	Tipo de incentivo	Fase para el año 2020	Numero de hectareas	Monto por cobrar (Q)	Chiquimula	Olopa	Juan Villatoro	SAF	Mantenimiento IV (año 5)	1,7	1,653.00	Alta Verapaz	Chamelco	Luis Perez	MB	Año 4	4	13,540.00	MONTO TOTAL						15,193.00	Presupuesto Año: 2022, en función de los proyectos vigentes						Departamento	Municipio	Nombre del titular	Tipo de incentivo	Fase para el año 2020	Numero de hectareas	Monto por cobrar (Q)	Chiquimula	Olopa	Juan Villatoro	SAF	Mantenimiento VI (año 6 y final)	1,7	1,611.50	Alta Verapaz	Chamelco	Luis Perez	MB	Año 5	4	13,540.00	Quetzaltenango	Almolongá	Ismael Garcia	SAF	Establecimiento (Año 1)	3	9,627.00	MONTO TOTAL						24,778.50	Presupuesto Año: 2023, en función de los proyectos vigentes						Departamento	Municipio	Nombre del titular	Tipo de incentivo	Fase para el año 2017	Numero de hectareas	Monto por cobrar (Q)	Alta Verapaz	Chamelco	Luis Perez	MB	Año 6	4	13,540.00	Quetzaltenango	Almolongá	Ismael Garcia	SAF	Mantenimiento (Año 2)	3	9,627.00	Quetzaltenango	Zunil	Genaro Yoc	MB	Año 1	5	14,425.00	MONTO TOTAL						37,632.00	Presupuesto estimado para el año 2020, de futuros proyectos						Departamento	Municipio	Nombre del aspirante a entrar al programa PINPEP	Tipo de incentivo	A iniciar en Enero de 2020	Numero de hectareas aproximado	Monto aproximado a presentar (Q)	Quetzaltenango	Cajolá	Miguel Lopez	SAF	Establecimiento (Año 1)	1,5	5,535.00	San Marcos	La Reforma	Sandra Alonzo	MB	Año 1	5	14,425.00	Jalapa	Jalapa	Ivan Ruiz	PF	Establecimiento (Año 1)	4	24,072.00	Huehuetenango	Petatan	Rodolfo Amir	MB	Año 1	3	9,627.00	MONTO TOTAL						53,659.00	Presupuesto Anual y Quinquenal elaborado Estudio elaborado del presupuesto del gasto anual previsto en el plan de trabajo de la junta directiva (acciones administrativas y de cabildo)	Levantamiento de información para elaborar los presupuestos. Número de cartera de proyectos.	Contratista individual, Junta Directiva Comunal, Municipal, Departamental y Nacional	seis meses	Q120,000.00 (US 15,000.00)	Proyectos de cooperación, Junta Directiva
			Presupuesto Año: 2020, en función de los proyectos vigentes																																																																																																																																																																																																												
Departamento	Municipio	Nombre del titular	Tipo de incentivo	Fase para el año 2020	Numero de hectareas	Monto por cobrar (Q)																																																																																																																																																																																																									
Chiquimula	Olopa	Juan Villatoro	SAF	Mantenimiento III (año 4)	1,7	1,759.50																																																																																																																																																																																																									
Alta Verapaz	Chamelco	Luis Perez	MB	Año 3	4	13,540.00																																																																																																																																																																																																									
MONTO TOTAL						15,299.50																																																																																																																																																																																																									
Presupuesto Año: 2021, en función de los proyectos vigentes																																																																																																																																																																																																															
Departamento	Municipio	Nombre del titular	Tipo de incentivo	Fase para el año 2020	Numero de hectareas	Monto por cobrar (Q)																																																																																																																																																																																																									
Chiquimula	Olopa	Juan Villatoro	SAF	Mantenimiento IV (año 5)	1,7	1,653.00																																																																																																																																																																																																									
Alta Verapaz	Chamelco	Luis Perez	MB	Año 4	4	13,540.00																																																																																																																																																																																																									
MONTO TOTAL						15,193.00																																																																																																																																																																																																									
Presupuesto Año: 2022, en función de los proyectos vigentes																																																																																																																																																																																																															
Departamento	Municipio	Nombre del titular	Tipo de incentivo	Fase para el año 2020	Numero de hectareas	Monto por cobrar (Q)																																																																																																																																																																																																									
Chiquimula	Olopa	Juan Villatoro	SAF	Mantenimiento VI (año 6 y final)	1,7	1,611.50																																																																																																																																																																																																									
Alta Verapaz	Chamelco	Luis Perez	MB	Año 5	4	13,540.00																																																																																																																																																																																																									
Quetzaltenango	Almolongá	Ismael Garcia	SAF	Establecimiento (Año 1)	3	9,627.00																																																																																																																																																																																																									
MONTO TOTAL						24,778.50																																																																																																																																																																																																									
Presupuesto Año: 2023, en función de los proyectos vigentes																																																																																																																																																																																																															
Departamento	Municipio	Nombre del titular	Tipo de incentivo	Fase para el año 2017	Numero de hectareas	Monto por cobrar (Q)																																																																																																																																																																																																									
Alta Verapaz	Chamelco	Luis Perez	MB	Año 6	4	13,540.00																																																																																																																																																																																																									
Quetzaltenango	Almolongá	Ismael Garcia	SAF	Mantenimiento (Año 2)	3	9,627.00																																																																																																																																																																																																									
Quetzaltenango	Zunil	Genaro Yoc	MB	Año 1	5	14,425.00																																																																																																																																																																																																									
MONTO TOTAL						37,632.00																																																																																																																																																																																																									
Presupuesto estimado para el año 2020, de futuros proyectos																																																																																																																																																																																																															
Departamento	Municipio	Nombre del aspirante a entrar al programa PINPEP	Tipo de incentivo	A iniciar en Enero de 2020	Numero de hectareas aproximado	Monto aproximado a presentar (Q)																																																																																																																																																																																																									
Quetzaltenango	Cajolá	Miguel Lopez	SAF	Establecimiento (Año 1)	1,5	5,535.00																																																																																																																																																																																																									
San Marcos	La Reforma	Sandra Alonzo	MB	Año 1	5	14,425.00																																																																																																																																																																																																									
Jalapa	Jalapa	Ivan Ruiz	PF	Establecimiento (Año 1)	4	24,072.00																																																																																																																																																																																																									
Huehuetenango	Petatan	Rodolfo Amir	MB	Año 1	3	9,627.00																																																																																																																																																																																																									
MONTO TOTAL						53,659.00																																																																																																																																																																																																									
6- Promoción del PINPEP y cabildo con autoridades claves	Fortalecer los procesos de comunicación de la Red	Creación (diseño) de un mecanismo de comunicación de la Red	Personal de comunicación en funciones	Número de diversidad de actividades de comunicación realizadas	Personal de comunicación, estudiantes de facultad de diseño y comunicación y Junta Directiva Nacional.	Por tiempo indefinido	Mantenimiento anual: Q 20,000.00/año (US 7,000.00/año)	Facultad de diseño de Universidades nacionales, ONGs locales.																																																																																																																																																																																																							
		Materiales y herramientas de comunicación efectivos	Listado de materiales, Materiales impresos formativos, spots de radio, creación de página Red, medios informáticos.	Número de materiales a utilizar de comunidades informadas a nivel nacional Reporte mensual de actividades	Unidad de comunicación de la Red,	Por tiempo indefinido	Q 200,000.00 (US 25,000.00 (monto único)	Proyectos de cooperación a través del INAB, ONGs locales/internacionales.																																																																																																																																																																																																							
6- Promoción del PINPEP y cabildo con autoridades claves	Fortalecer los procesos de comunicación de la Red	Voceros local, municipal, departamental y nacional	Identificación y selección de beneficiarios claves para ejercer el papel de voceros	Número de personal identificado y seleccionado	Junta directiva comunal, municipal, departamental y nacional.	por tiempo indefinido	Ningún presupuesto.	Junta directiva nacional.																																																																																																																																																																																																							
		Estudios de investigación por incentivos PINPEP.	Documento de investigación.	Número de proyectos PINPEP a nivel nacional.	Junta directiva comunal, municipal, departamental y nacional.	por tiempo indefinido	Ningún presupuesto	Universidades nacionales (estudiantes a realizar tesis)																																																																																																																																																																																																							

Referencias

1. BID, 2018:
<https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-GU-TCP/GUT1272/20%20Contracts%20and%20Clauses/Carta%20Notificación%20de%20aprobación%20GUT1272%20a%20MINFIN.pdf>
2. BID, 2016. Programa de Inversión Forestal (FIP). Presentación PowerPoint.
<https://www.marn.gob.gt/Multimedios/3047.pdf>
3. BM, 2017: Programa de Inversión Forestal.
<http://documentos.bancomundial.org/curated/es/483541506980247458/pdf/P161237-10-02-2017-1506980241364.pdf> Páginas 9-18.
4. Estelí, 2008: Organización comunitaria. Instituto de formación permanente (INSFOP). Programa Especial para la seguridad alimentaria nacional (PESANN) Nicaragua). Folleto No. 1 “Organización”. Página 9. FAO, Septiembre 2008.
5. FAO, 2003: Estudio sobre mecanismos de financiamiento para un manejo forestal sostenible. Fase I, Cono Sur. Santiago de Chile.
<http://www.fao.org/forestry/12004-0b3496daa1af45a847ec59cc3ea4f415c.pdf>
6. INAB, 2019. Boletín estadístico 1998-2019 del Departamento de incentivos forestales. Páginas 18-34.
7. INAB, 2019. Informe de labores. Página 46
<http://portal.inab.gob.gt/index.php/quienes-somos/memoria-de-labores>
8. INAB, 2015: Forest Investment Program (FIP). Presentación PowerPoint.
<https://www.marn.gob.gt/Multimedios/3988.pdf>
9. IPCC, 2014: Anexo II: Glosario [Mach, K.J., S. Planton y C. von Stechow (eds.)]. En: Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Equipo principal de redacción, R.K. Pachauri y L.A. Meyer (eds.)]. IPCC, Ginebra, Suiza, págs. 127-141
10. MARN, 2020: Plan de Distribución de Beneficios del Programa de Reducción de Emisiones de Guatemala. Documento borrador. Páginas 9, 10, 13, 14, 19, 63-72
MARN, MAGA, INAB, CONAP, 2018: Documento del Paquete de Preparación para REDD+. Páginas 12 y 15.
https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/GUATEMALA_R-Package_v.final1rev_13feb18_ESPAÑOL_Limpio%20%281%29.pdf
11. MARN, 2018: Estrategia Nacional para el Abordaje de la Deforestación, y Degradación de los Bosques en Guatemala, con el apoyo financiero del FCPF y BID. Documento Preliminar-versión-consulta.
12. MARN, 2018: Evaluación preliminar de los factores causantes del uso de la tierra, causas y agentes de deforestación y degradación de bosques en Guatemala. Página 21
13. MARN, 2017: Ruta de género y REDD+, Guatemala, mayo 2017, con el apoyo de UICN, FCPF y BID
Página 6.
14. MARN, 2015: Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS). Página 13.

15. Mintzberg (1984): Power In and Around Organizations, Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall. 700 pages, First Published October 1. <https://doi.org/10.1177/017084068400500419>
16. PNUD, 2018: Informe de análisis y retroalimentación de las experiencias generadas respecto al manejo sostenible del bosque/REDD+ en el marco del Proyecto “Manejo Sostenible de los Bosques y Múltiples Beneficios Ambientales Globales. Guatemala, noviembre 2018.
17. PNUD, 2018: Manual de Buenas Prácticas agropecuarias y forestales. Proyecto “Manejo Sostenible de los Bosques y Múltiples Beneficios Ambientales Globales”, Glosario, Página 93 y 94.
18. Sauv e y Villemagne, 2003 citado en Villarreal, F., Brunelle, R., Molina, F. y Sauv e, L. (Dir. Sauv e, L. y Orellana, I.). (2015). Gesti n comunitaria de proyectos. M dulo 10. Programa de formaci n de l deres en ecodesarrollo comunitario y salud ambiental. Proyecto Ecominga Amaz nica. Montr al: Les Publications du Centr’ERE, P gina 15.
19. Strategor (1995), The importance of organizational culture for innovation in the company. Page 39. <http://www.wsb.edu.pl/container/Wydawnictwo/Do%20pobrania/szczepanska-woszczyna-m.pdf>
20. Wikipedia, s.f. <http://www.iesport.es/es/actualidad/258-gestion-toma-decisiones-club.html>
21. <https://www.ucc.edu.co/cartago/prensa/2014/Paginas/Qu%C3%A9%20son%20los%20mecanismos%20alternativos%20de%20soluci%C3%B3n%20de%20conflictos.pdf>

Anexos:

1. **Sistematización de los talleres regionales realizados en agosto 2019 (ver el siguiente enlace: <https://www.dropbox.com/s/5bfjky28lt8pam1/ANEXO%201-Sistematizaciones%20talleres%20fortalecimiento.docx?dl=0>)**

2. **Funciones del Comité Directivo del PINPEP**

En el Capítulo I de la Ley de Incentivos Forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierras de vocación forestal –PINPEP-, su artículo 6 menciona:

Artículo 6. Funciones del Comité Directivo del PINPEP. El Comité Directivo del PINPEP tendrá las funciones siguientes:

- a) Determinar los parámetros de evaluación de los proyectos para su evaluación.
- b) Determinar los indicadores de éxito
- c) Recomendar acciones administrativas por incumplimiento de los compromisos forestales adquiridos por los beneficiarios
- d) Establecer mecanismos de supervisión y monitoreo a los beneficiarios
- e) Establecer la línea basal de PINPEP, utilizando los indicadores correspondientes
- f) Recomendar mecanismos de apoyo y supervisión a la Unidad Ejecutora
- g) Proponer políticas y seguir estrategias para la ejecución eficiente del programa
- h) Evaluar anualmente la ejecución del funcionamiento del PINPEP
- i) Proponer directrices técnicas y administrativas que tiendan a incorporar acciones correctivas para enmendar deficiencias detectadas en la evaluación del funcionamiento del proyecto, y,
- j) Otras que en el futuro se agreguen por el mismo comité.

3. **Resultados finales del taller de socialización y validación que generaron los mismos representantes de la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP, noviembre 2019**

RESULTADOS FINALES DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LAS RESPUESTAS DESARROLLADAS POR BENEFICIARIOS DE LA RED.	
Pregunta 1	Respuestas consolidadas
¿Por qué es importante fortalecer la Red de Beneficiarios del PINPEP?	Para fortalecer el Programa de Incentivos .
	Tener presencia a nivel comunitaria (local), municipal, departamental y nacional.
	Inclusión de beneficiarios nuevos al Programa.
	Fortalecer la gobernanza y el liderazgo de la Red.

RESULTADOS FINALES DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LAS RESPUESTAS DESARROLLADAS POR BENEFICIARIOS DE LA RED.	
	<p>Generar oportunidades de gestión para el financiamiento.</p> <p>Vinculación política e interinstitucional.</p> <p>Fortalecer las capacidades técnicas de los beneficiarios del PINPEP.</p>
Pregunta 2	Respuestas consolidadas
¿Cuál ha sido el éxito de la estructura actual?	Incremento de los beneficiarios y proyectos
	El beneficio llega directamente a la persona que maneja el bosque (por incidencia de la Ley).
	Vincularse directamente a las modificaciones del Reglamento y de los Parámetros de evaluación.
	Apoya a generar cambios en la calidad de vida de los beneficiarios (ejemplo: 1,500,000 jornales/año).
	Índice de incendios forestales en las áreas donde hay presencia de incentivos PINPEP.
	Aumento de cobertura forestales en las áreas de presencia de incentivos PINPEP.
	Disminución de la frontera agrícola en las áreas de presencia de incentivos PINPEP.
	Incremento de las reservas de carbono en las áreas de presencia de incentivos PINPEP.
Aumento de la participación de la mujer como beneficiaria (44% respecto al año 2014 y un 89% respecto al año 2010, ver Anexo 3).	
Pregunta 3	Respuestas consolidadas
¿Cuáles son los principales logros?	Ya se cuenta con Personería jurídica con el apoyo del proceso de consolidación de la Estrategia Nacional REDD+.
	Ha participado en convenciones internacionales.
	Estructura organizativa activa en 13 departamentos.
	PINPEP está incluido dentro de la Estrategia Nacional REDD+, el Programa de Inversión Forestal y el Programa de Reducción de Emisiones (PRE).
Pregunta 4	Respuestas consolidadas
¿Principales problemas que afronta actualmente?	Insuficiente asignación presupuestaria para el PINPEP por parte de MINFIN y Congreso de la República.
	Falta de voluntad política por parte del Legislativo para fortalecer.
	Para 2019, se cerró con un déficit de Q110,000,000.
	No existe una asignación financiera para el buen funcionamiento de la Red.
	Existe poco aporte por parte de los beneficiarios de la Red.
	Existen beneficiarios individuales priorizados dentro del programa que no apoyan la Red o por influencias políticas o tráfico de influencias
	Judicialización de los problemas de la aplicación de los incentivos por intereses personales.
	Desprestigio del Programa PINPEP.
	Diferencias entre el INAB, CONAP, ANAM y la Red.
Pregunta 5	Respuestas consolidadas
	Diversificar los beneficios del bosque que se vincule con las mujeres

RESULTADOS FINALES DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LAS RESPUESTAS DESARROLLADAS POR BENEFICIARIOS DE LA RED.	
¿Cómo podría incluirse a mujeres en el proceso forestal?	Socialización la estructura de la Red.
	Asegurar la participación de la mujer en los reglamentos a realizar con base a la personería jurídica.
	Impulsar la participación de la mujer dentro del Consejo Consultivo Comunal, Municipal, Departamental y Nacional.
	Promover la participación de la mujer a través de la toma de decisiones en reuniones de la Red en al menos cinco departamentos del territorio nacional.
Pregunta 6	Respuestas consolidadas
¿Cómo puede fortalecerse la red a través de los incentivos forestales?	No se realizó ningún aporte nuevo o modificación siendo aprobadas las determinadas en los talleres previos (ver Anexo 1, Sistematización de Talleres).
Pregunta 7	Respuestas consolidadas
¿Cómo se determinan los parámetros de evaluación para la certificación?	Caracterización de los parámetros con respecto a cada una de las regiones.
	La Red del PINPEP puede proponer parámetros técnicos como lo mandata la Ley.
Pregunta 8	Respuestas consolidadas
Consideran que las acciones que se recomiendan ante el incumplimiento de los compromisos forestales adquiridos por los beneficiarios son adecuadas.	Propuestas ya fueron avaladas en el Reglamento.
Pregunta 9	Respuestas consolidadas
¿Qué estrategias se pueden proponer para la ejecución eficiente del Programa?	Diseñar e implementar nuevos proyectos PINPEP (servicios ambientales, agricultura familiar, carbono, turismo y otros) bajo modalidades más rentables.
	Ampliar las modalidades restauración y recuperación de bosques.
	Fortalecimiento de la Asociación Red PINPEP.
	Diseñar un mecanismo que asegure la cobertura forestal de los proyectos que han sido incentivados en el marco de la Ley del PINPEP.
Pregunta 10	Respuestas consolidadas
¿Qué directrices técnicas y administrativas se realizan para incorporar acciones para enmendar deficiencias detectadas en la evaluación?	No se realizó ningún aporte nuevo o modificación siendo aprobadas las determinadas en los talleres previos (ver Anexo 1, Sistematización de Talleres).
Pregunta 11	Respuestas consolidadas
Otras actividades	Propuesta de abordaje para presentar a la Red ante el INAB.



Consolidación de la Estrategia Nacional
REDD+ de Guatemala
EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA #-RTR/SP-14400-GU*

CONSORCIO: SUD-AUSTRAL / GOPA / CALMECAC / FORESTFINEST

